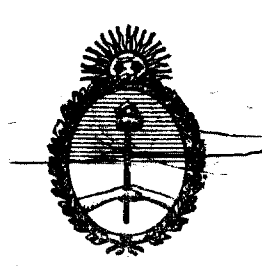
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.810 AÑO XCIII A 0,03

Buenos Aires, jueves 21 de noviembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

COMERCIO EXTERIOR
RESOLUCION Nº 708|85
Tipifícanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back". Pág. 5

RESOLUCION Nº 28.315|85
Ajústanse las normas vigentes a las que estarán sujetas las ventas al exterior de productos agrícolas. Pág. 4

ENSEÑANZA PRIVADA
DECRETO Nº 2.212|85
Modifícase el régimen de incorporación de los institutos privados a la enseñanza oficial, aprobado por Decreto Nº 371|64. Pág. 1

HUESPEDES OFICIALES
DECRETO Nº 2.199|85
Decláranse, al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de España, su señora esposa y miembros de su comitiva. Pág. 2

IMPUESTOS
DECRETO Nº 2.220|85
Redúcese la tasa prevista en el artículo 23 de la Ley de Impuestos Internos (t. o. en 1979) y sus modificaciones. Pág. 2

RESOLUCION Nº 2.578|85
Procedimiento. Decreto Nro. 1.096/85, artículo 6º. Conversión de pleno derecho. Régimen de facilidades de pago. Resolución General Nº 2.484 modificada por la Resolución General Nº 2.563. Actualización de pagos. Presentación de formularios. Pág. 3

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
RESOLUCION Nº 108|85
Modifícase el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector, correspondiente al año 1985, a ser realizado por la firma Sevel Argentina S.A. con la República Federativa del Brasil. Pág. 5

MINISTERIO DE ECONOMIA
DECRETO Nº 2.211|85
Desígnase Asesor "Ad-Honorem" de la Secretaría de Comercio Interior. Pág. 2

PRESIDENCIA DE LA NACION
DECRETO Nº 2.210|85
Gabinete Presidencial. Designación. Pág. 2

PROMOCION INDUSTRIAL
DECRETO Nº 2.215|85
Reintégranse importes abonados en concepto del gravamen establecido por la Ley Nº 20.086, a la firma Cerámica Zanon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera. Pág. 2

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

ENSEÑANZA PRIVADA

Modifícase el régimen de incorporación de los institutos privados a la enseñanza oficial, aprobado por Decreto Nº 371|64.

DECRETO
Nº 2.212

Bs. As., 18|11|85

VISTO el expediente Nº 3.297|85 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada solicita la modificación del artículo 50 del Decreto Nº 371 del 17 de enero de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 371|64 se aprobó el régimen de incorporación de los institutos privados a la enseñanza oficial.

Que el artículo 50 de la norma mencionada establece que: "los institutos con sección Normal o sección Normal y Bachillerato anexo contarán, para la práctica pedagógica, con escuela primaria anexa de ciclo completo, organizada conforme con la ley de la jurisdicción donde desarrolle su actividad educativa".

Que en el transcurso del tiempo han venido incorporándose Profesorados en Enseñanza Media, Primaria y Preescolar sin que se haya previsto que para su normal funcionamiento dichos institutos debían contar con el curso de aplicación correspondiente para la realización de sus observaciones y prácticas pedagógicas.

Que resulta, entonces, necesario que tales institutos cuenten con un curso de aplicación que les permita concretar la coherencia indispensable entre teoría y práctica y que constituya lugar apropiado para el logro de sus fines.

Que, conforme lo expuesto, se estima procedente la sustitución íntegra de los lineamientos fijados en el mentado artículo 50 por un nuevo texto que actualice y regule acabadamente las normas a las que deberán ajustarse los institutos de referencia.

Que el dictado de la medida se fundamenta en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 86, inciso 2º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

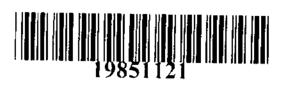
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 50 del Decreto Nº 371 del 17 de enero de 1964 por el siguiente: "Artículo 50. — La Sección Profesorado para nivel medio, primario y preescolar deberá contar para la realización de observaciones y prácticas pedagógicas con secciones anexas de ciclo completo reconocidas de nivel medio, primario o preescolar, respectivamente".

Art. 2º — Los institutos de profesorado ya incorporados a la enseñanza oficial y en los que no se cumple con los requisitos del artículo 1º deberán elevar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada convenios suscriptos entre los institutos de profesorado y los establecimientos donde se realizaren las observaciones y las prácticas pedagógicas, que garanticen el adecuado cumplimiento de la finalidad de esas actividades propias de cada nivel. La Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada determinará los requisitos necesarios para la formalización del mencionado convenio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
Carlos R. S. Alconada Aramburú.


19851121

SUMARIO

TRIGO

RESOLUCION Nº 28.314|85

Apruébase el Reglamento de Ventas de Trigo Pan año 1986. Pág. 3

DECRETOS SINTETIZADOS Pág. 2

Sumario Numérico

DECRETOS:

2.199|85 Huéspedes Oficiales

DECRETOS:

2.210|85 Presidencia de la Nación

2.211|85 Ministerio de Economía

2.212|85 Enseñanza Privada

2.215|85 Promoción Industrial

2.220|85 Impuestos

RESOLUCIONES:

108|85 Industria Automotriz

708|85 Comercio Exterior

2.578|85 Impuestos

28.314|85 Trigo

RESOLUCIONES:

28.315|85 Comercio Exterior

CONCURSOS

Anteriores .... Pág. 8

AVISOS OFICIALES

Nuevos .... Pág. 8

Anteriores .... Pág. 9

LICITACIONES

Nuevas .... Pág. 12

Anteriores .... Pág. 15

PRESIDENCIA DE LA NACION

Gabinete Presidencial.

Designación.

DECRETO

Nº 2.210

Bs. As., 18|11|85

VISTO y CONSIDERANDO la necesidad de cubrir un cargo categoría 19 del Gabinete Presidencial creado por el artículo 2º del Decreto Nº 133|83, ampliado por el artículo 2º de su similar número 388|83.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Gabinete Presidencial —categoría 19 - Agrupamiento Administrativo— a la Doctora Da. Mirna Deborah Goransky de Ramos (D.N.I. Nº 13.530.257), quien cumplirá funciones a las órdenes del Asesor Presidencial Dr. D. Jaime Eduardo Malamud Goti.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.

Antonio A. Tróccoli.

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse, al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de España, su señora esposa y miembros de su comitiva.

DECRETO

Nº 2.199

Bs. As. 3|11|85.

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de España, Don Javier Luis Sáenz Cosculluela, su esposa y miembros de su comitiva, entre el 9 y 15 de noviembre de 1985, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que su presencia en la República tiene por objeto permitirle asistir a la inauguración oficial de la Exposición "Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas" y del Seminario "La Ciudad Iberoamericana", como así también proceder a la firma de convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el Centro de Estudios y Experimentación (Cedex) del citado país, y los Ministerios de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos de la República Argentina.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de España, Don Javier Luis Sáenz Cosculluela, su señora esposa y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.

Dante Caputo.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Asesor "Ad-Honorem" de la Secretaría de Comercio Interior.

DECRETO

Nº 2.211

Bs. As., 18|11|85

VISTO la propuesta formulada por la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Economía, por la cual solicita la designación en carácter de Asesor "Ad-Honorem" del señor Enrique Benjamín Jurkowski, y

CONSIDERANDO:

Que los conocimientos que reúne el mencionado funcionario redundarán en beneficio del cabal cumplimiento de la misión y funciones que son de competencia de la referida Secretaría.

Que, por tal motivo, procede disponer de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 86, inciso 10, de la Constitución de la Nación Argentina.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "Ad-Honorem" de la Secretaría de Comercio Interior al señor Enrique Benjamín Jurpowski (D.N.I. Nº 12.548.478) quien desempeñará las tareas que se le asignen con el nivel jerárquico equivalente a la categoría 24 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.

Juan V. Sourrouille.

PROMOCION INDUSTRIAL

Reintégranse importes abonados en concepto del gravamen establecido por la Ley Nro. 20.086, a la firma Cerámica Zanon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera.

DECRETO

Nº 2.215

Bs. As., 18|11|85

VISTO el expediente Nº 3 204|80 (DGFM), lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Cerámica Janon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera, beneficiaria del régimen de promoción industrial de la Ley Nº 20.560 a través del Decreto Nº 1.839 del 31 de agosto de 1976, solicita el reintegro de los importes abonados en concepto del gravamen establecido por la Ley Nº 20.086, correspondientes a los Despachos de Importación Nros. 46.045|79, 71.070|79, 80.679|79, 112.724|79, 115.981|79 y 173.635|79.

Que tal pago no correspondía efectuarse en virtud de los beneficios acordados por el artículo 1º, inciso g), del Decreto Nº 1.391 del 8 de junio de 1979.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación opinó favorablemente a lo solicitado por la firma.

Que la Administración Nacional de Aduanas se ha expedido afirmativamente, certificando que la suma a reintegrar asciende a australes diecinueve con veinticinco centavos (A 19,25).

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 21.281 dicho monto debe ser actualizado sobre la base de la variación de los índices de precios mayoristas nivel general, operada entre el mes de interposición del pedido de devolución (abril de 1980) y el penúltimo mes anterior al de pago.

Que la Secretaría de Industria ha tomado la intervención que le compete, verificando el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la firma en el Contrato de Promoción aprobado por el Decreto Nº 1 893|76.

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares ha brindado el asesoramiento que estaba previsto en el artículo 5º de la Ley Nº 20.086.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Reintégrese a la firma Cerámica Zanon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera, la suma de Australes diecinueve con veinticinco centavos (A 19,25), actualizada sobre la base de la variación de los índices de precios al por mayor, nivel general, producida entre el mes de interposición del pedido de devolución (abril de 1980) y el penúltimo mes anterior al del pago, por haber sido abonada indebidamente en concepto de Contribución Siderúrgica al importar los bienes para su planta industrial en la Provincia del Neuquén en virtud de la exención dispuesta por el artículo 1º, inciso g) del Decreto Nº 1.391|79.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN

Roque G. Carranza

Juan V. Sourrouille

Mario S. Brodersohn

IMPUESTOS

Redúcese la tasa prevista en el artículo 23 de la Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1979) y sus modificaciones.

DECRETO

Nº 2.220

Bs. As., 19|11|85

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario coordinar la política del sector tabacalero sin que ello implique una disminución en el nivel de recaudación fiscal derivada del mismo.

Que en consecuencia corresponde hacer uso de la facultad conferida por el artículo 86 de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Redúcese del setenta por ciento (70 %) al sesenta y siete por ciento (67 %), la tasa prevista en el artículo 23 de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones.

Art. 2º — La reducción de tasa establecida por el artículo anterior regirá a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

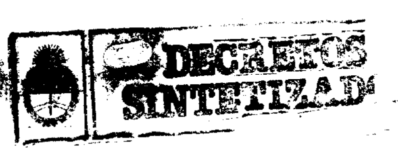
Art. 3º — Dése cuenta oportunamente de lo dispuesto en el presente decreto al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN

Juan V. Sourrouille

Mario S. Brodersohn



PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 2.209 — Bs. As., 15|11|85. Autorízase el desplazamiento a Foz Do Iguazú (República Federativa del Brasil) entre los días 17 y 20 de noviembre de 1985, aproximadamente, con regreso en esta última fecha desde Iguazú (República Argentina) de la aeronave y sus tripulantes que se detallan: Relación de las Tripulaciones que trasladarán a la Delegación Argentina a la Ciudad de Foz Do Iguazú (República Federativa del Brasil), en virtud del encuentro del Primer Magistrado con el señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Casa Militar de la Presidencia de la Nación Dirección General de Aviones Día 17|11|85. Hora de salida de Aeroparque: 17 horas. Hora de Regreso de Foz Do Iguazú: 22 horas. Vicecomodoros Raúl Iriberri, Manuel Augusto Mariel; Suboficial Ayudante, Luis Ricardo González; Suboficial Auxiliar, Miguel Angel Mamani; Agentes Civiles Categorías 21, Carlos Manuel González; 13 Oscar Tomás Fernández y Juan Carlos Peney. Días 19 y 20|11|85. Hora de salida de Aeroparque: 7 horas del 19|11|85. Hora de regreso de Iguazú: 00:45 horas del 20|11|85. Vicecomodoros: Juan Carlos Spaini, Manuel Augusto Mariel; Suboficial Ayudante: Rodolfo Carrocosa, Suboficial Auxiliar, Daniel Domingo Rivero, Agentes Civiles Categorías 19 José Luis Cipollone, 16 Luis Alberto Lazota y 10 Víctor Carlos Hidalgo.

DECRETO Nº 2.219 — Bs. As., 18|11|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, y el Plan Analítico de Trabajos Públicos en la parte correspondiente a la Jurisdicción, 20. Presidencia de la Nación. Programa 001. Conducción Nacional. Carácter 0. Administración Central.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 2.217 — Bs. As., 18|11|85. Desestímase el reclamo interpuesto por el Teniente Coronel Raúl Juan Riobo para que se modifique la calificación, clasificación y orden de mérito discernidos por la Junta de Calificación de Oficiales del Ejército del año 1983.



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Apruébase el Reglamento de Ventas de Trigo Pan año 1986.

RESOLUCION
Nº 28.314

Bs. As., 14|11|85

VISTO el Reglamento de Compras de Trigo Pan de la cosecha 1985|86, aprobado por resolución "JNG" Nº 28.021, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar las pautas de venta con suficiente antelación a efectos de permitir una correcta planificación del abasto de trigo por parte de la industria molinera.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la venta, durante el año 1986, de sus existencias de trigo pan con destino al mercado interno.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort
Carlos A. Ingaramo
Roberto E. Bermudez
Victor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

REGLAMENTO DE VENTAS DE TRIGO PAN AÑO 1986

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos venderá en el mercado interno trigo de su propiedad, durante el año 1986, en condiciones estandar. Las ofertas se referirán a grado 2, cada 100 kilogramos.

Artículo 2º — Los precios de venta deberán cubrir, globalmente, los costos del organismo.

Artículo 3º — **Forma de pago:** El 10 % sobre el "importe neto de la facturación" en concepto de seña y a cuenta del precio dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la oferta. El 90 % restante contra entrega del certificado de depósito.

Sobre los saldos del "importe neto de la facturación", pendientes de pago se cobrarán los siguientes intereses a contar de la fecha de aceptación de la oferta:

— Pago dentro de los 5 días hábiles: Sin interés.
— Pago dentro de los 15 días corridos: Tasa activa (a 30 días).
— Pago dentro de los 30 días corridos: Tasa activa (a 30 días) por 1.2.
— Por las compras efectuadas durante el mes de octubre de 1986 se aceptará que el saldo del 90 % sea abonado dentro de los 45 días corridos con la tasa activa (a 30 días) por 1.2.

Los pagos deberán ser efectuados de 11 a 14 horas. A tal efecto, las formas de pago podrán ser:

a) En efectivo
b) Con cheques emitidos a favor de la "Junta Nacional de Granos" - "Comercialización y Defensa de la Producción Agrícola", cruzados y no a la orden, cuya acreditación en la cuenta de la Junta no exceda de 48 horas; en caso de cheques en que la acreditación sea de 72 horas, el pago deberá realizarse con un día de anticipación a cualquiera de los vencimientos señalados al comienzo de este artículo, o bien en los días indicados si la empresa compradora también poseyera cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina Sede Central a cuyo efecto deberá presentar en la Gerencia Comercial del organismo una Declaración Jurada en la que conste esa circunstancia, así como también el número de cuenta correspondiente.

Artículo 4º — La falta de pago de la seña dentro de los Tres (3) días hábiles de concertada la operación producirá la rescisión automática de la operación y generará un recargo punitorio a favor de esta Junta Nacional de Granos de un 5 % del valor de la operación, que deberá abonarse dentro de las 48 horas hábiles siguientes.

La falta de pago del 90 % dentro de los Treinta (30) días corridos a contar de la fecha de la aceptación de la oferta producirá la rescisión automática y de pleno derecho de la operación, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La rescisión producirá la pérdida, a favor de la Junta Nacional de Granos, de la suma entregada en concepto de seña.

Artículo 5º — **Liquidación:** En base a las constancias del certificado se liquidarán las diferencias por calidad respecto del grado 2, al cual se referirán las ofertas. Las bonificaciones y descuentos serán los previstos en el artículo 4º de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1985|86 (resolución "JNG" Nº 28.021).

Liquidadas dichas diferencias se obtendrá el "precio ajustado según grado" que multiplicado por la centésima parte del kilaje que consta en el certificado y deducido el flete a puerto o lugar de referencia para el caso de las operaciones del artículo 7º, arrojará el "precio de la operación".

El importe neto de la facturación se obtendrá de deducir del "precio de la operación" el importe en concepto de almacenaje a cargo de la Junta por el período que corre desde la fecha de emisión del certificado hasta la de la aceptación de la oferta según la tarifa ajustada a esta última fecha de acuerdo con el cálculo previsto por el artículo 28 de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1985|86 (resolución "JNG" Nº 28.021).

Artículo 6º — **Operaciones por oferta pública en los recintos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires y de Comercio de Rosario:**

1 — Las ofertas se canalizarán a través de los corredores seleccionados en concurso por esta Junta, a quienes el organismo les reconocerá una comisión del 0,5 % sobre el "precio de la operación".

2 — Los precios ofertados se referirán a mercadería puesta sobre vagón|camión en "procedencia".
En los casos en que la mercadería hubiera sido certificada con proteína, de acuerdo al artículo 5º de la resolución "JNG" Nº 28.021, los precios ofertados se referirán a mercadería en esta condición, no correspondiendo por lo tanto en la liquidación, la bonificación por este concepto.

3 — Una vez aceptada la oferta los molinos tendrán la opción de retirar el trigo del depósito correspondiente. Para acceder a esta opción el molino de que se trate, deberá contar con saldo de garantías suficiente, el que quedará afectado al tonelaje que se traslade, hasta el efectivo pago del precio.
Queda expresamente establecido que hasta la cancelación total y el correspondiente endoso del certificado de depósito, el trigo amparado por dicho certificado no podrá ser utilizado para su molienda.
El no cumplimiento de lo antedicho hará pasible al molino de las sanciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la resolución "JNG" Nº 28.021.

Artículo 7º — **Operaciones por trigo depositado en instalaciones de molino:**

1 — Las ofertas se canalizarán a través de los corredores designados por el molino o este último las presentará en forma directa. En el primer supuesto la Junta reconocerá al o a los corredores intervinientes una comisión del 0,25 % sobre el "precio de la operación". En el segundo caso la Junta cobrará el 0,25 % al molino en concepto de gastos administrativos. En ambos casos el molino deberá notificar a la Junta, con anterioridad al inicio de las compras, el nombre de las personas que actuarán en su representación.

2 — Los precios serán fijados por la Junta y anunciados con un día de anticipación al de su vigencia. Ellos estarán referidos a mercadería puesta sobre vagón|camión en el puerto o lugar de "referencia" que conste en el certificado, salvo lo previsto en el punto 3 de este artículo. Los precios anunciados estarán referidos a mercadería certificada sin proteína (art. 5º resolución "JNG" Nº 28.021). En los casos que la mercadería hubiera sido certificada con proteína, la liquidación deberá incluir la bonificación por este concepto.
Se fijarán diariamente dos precios, iguales o disímiles según los desniveles regionales del mercado, de aplicación para las siguientes zonas:
Zona Sur: Para las localidades de afluencia a los puertos de Bahía Blanca, Mar del Plata y Necochea, y
Resto del país: para las localidades de afluencias a los restantes puertos o localidades de "referencia" contemplados por el artículo 3º de la Reglamentación de compras de Trigo cosecha 1985|86 (resolución "JNG" número 28.021).
La Junta Nacional de Granos se reserva el derecho de no fijar precios, en cuyo caso no se aceptarán ofertas durante el día en que se abstenga de hacerlo.

3 — La mercadería que se hubiera trasladado en los términos del artículo 22 de la Reglamentación de Compras de Trigo cosecha 1985|86 estará sujeta al precio correspondiente a la "Zona Sur" o a la del "Resto del País" de acuerdo con la localidad en que se encontraba depositada antes del traslado. Esta se tendrá, asimismo, en cuenta —y su distancia al puerto o localidad de "referencia" del Certificado originario— a los efectos de determinar el correspondiente descuento en concepto de flete, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 22 de la citada Reglamentación de Compras de Trigo (resolución "JNG" Nº 28.021).

4 — El molino depositario tendrá prioridad de compra en los términos del presente artículo, sobre el trigo pan de propiedad de esta Junta depositado en sus instalaciones, por un tonelaje equivalente al 60 % de su molienda registrada durante el período 1º|7|84 al 30 de junio de 1985.
La Junta resolverá situaciones de excepción que puedan ser planteadas eventualmente por las empresas, por irregularidades de molienda durante el período consignado.
Dicha prioridad y el 50 % del monto de los almacenajes devengados desde el inicio del depósito, se perderán respecto de los saldos no comprados según los porcentajes y fechas que a continuación se indican:
— El 20 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 30|6|86.
— El 40 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31|7|86.
— El 60 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31|8|86.
— El 80 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 30|9|86.
— El 100 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31|10|86.
Las empresas depositarias podrán proponer a la Gerencia Comercial modificaciones sobre los porcentajes y fechas consignadas precedentemente, siempre y cuando no se alteren las fechas y porcentajes correspondientes al 31|8|86 y al 31|10|86. Dichas propuestas, para ser consideradas, deberán encontrarse fundadas en motivos valederos y podrán presentarse hasta 15 días antes del vencimiento del porcentaje cuya modificación se propone.
Por el tonelaje sujeto a prioridad, no comprado al 31|10|86, el molino perderá el derecho al cobro del restante 50 % de la tarifa de almacenaje devengada desde el inicio del depósito y abonará a la Junta Nacional de Granos una suma equivalente a la pérdida, salvo por el tonelaje sobre el que expresamente —antes del 31|8|86— hubiera renunciado a su derecho de compra prioritaria.
La mercadería que no fuera retirada por esta Junta 30 días después de producida la pérdida total o parcial de derecho al cobro de almacenaje, comenzará a devengar nuevamente almacenaje a favor del depositario, en las condiciones normales del régimen de depósito.

5 — Las ofertas deberán realizarse por certificados de depósito completos y guardar el orden cronológico correspondiente a la fecha de emisión de dichos documentos.

6 — Queda expresamente establecido que hasta la cancelación del saldo de precio total por parte del molino depositario y el correspondiente endoso del certificado de depósito, el trigo amparado por dicho certificado no podrá ser utilizado para su molienda.
El no cumplimiento de lo antedicho hará pasible al molino depositario de las sanciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la resolución "JNG" Nº 28.021.

Artículo 8º — El tonelaje de trigo pan depositado en molinos, de propiedad de esta Junta, que exceda el volumen sobre el cual recae la prioridad de compra será considerado como mercadería ajena al régimen de ventas del artículo 7º de esta resolución, pudiendo el organismo disponer su venta en los términos del artículo 6º, o bien, su retiro a puerto u otra instalación, debiendo cumplimentarse estrictamente las condiciones de cumplimiento de entrega previstas en el artículo 25 de la resolución "JNG" Nº 28.021.

Artículo 9º — La Junta iniciará las ofertas de trigo correspondientes a las operaciones del artículo 6º, cuando las condiciones del mercado así lo aconsejen y las del artículo 7º, no después del 1º|4|86, para la molinería ubicada en el NOA y NEA y no después del 1º|5|86 para la molinería del resto del país.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento. Decreto Nº 1.096|85, artículo 6º. Conversión de pleno derecho. Régimen de facilidades de pago. Resolución General Nº 2.484 modificada por la Resolución General Nº 2.563. Actualización de pagos.
Presentación de formularios.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.578

Bs. As. 18|11|85

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General Nº 2.484 modificada por la Resolución General Nº 2.563 se establecieron los requisitos, formalidades y demas condiciones que deben observar los contribuyentes y responsables a los efectos de cancelar determinadas obligaciones fiscales mediante un régimen de facilidades de pago.

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.096|85 se creó un nuevo signo monetario denominado "Austral", previéndose asimismo un procedimiento de conversión de pleno derecho a dicha moneda de aquellas obligaciones de dar sumas de dinero que, expresadas en Pesos Argentinos, deben ajustarse aplicando variaciones de índices que incluyan el día 15 de junio de 1985.

Que en orden a la precitada conversión de pleno derecho, se hace necesario complementar al sistema de actualización de pagos —pago a cuenta o cuota— instrumentado por la Resolución General Nº 2.484 modificada por la Resolución General Nº 2.563, así como también la presentación de los formularios de solicitudes de facilidades de pago en el caso particular de intereses resarcitorios y punitorios aplicados sobre montos actualizados y no actualizados.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 7º y 39 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2.484 modificada por la Resolución General Nº 2.563, en la forma que a continuación se establece:

1) — Sustitúyese el artículo 6º, por el siguiente:
"Art. 6º — La actualización a que se refiere el inciso d) del artículo anterior se efectuará sobre la base de la variación de los índices de precios al por mayor, nivel general, producida entre el penúltimo mes anterior a aquel en que se realice el pago —pago a cuenta o cuotas— y el mes en que se produjo el vencimiento de la obligación motivo del pedido de facilidades.
En el caso de obligaciones que deban expresarse en Australes por haberse operado la conversión de pleno derecho prevista por el artículo 6º, tercer párrafo del Decreto Nº 1.096|85 —res-

pecto del capital actualizado hasta el mes en que operó la conversión—, la actualización se efectuará sobre la base de la variación de índices de precios al por mayor, nivel general, producida el penúltimo mes anterior a aquel en que procede la conversión y el penúltimo mes anterior a aquel en que se efectúe el pago —pago a cuenta o cuota—.

De tratarse de intereses resarcitorios y punitorios aplicados sobre montos actualizados expresados en Australes a raíz de haberse operado la conversión de pleno derecho de la obligación fiscal nacida en Pesos Argentinos, o de actualización de obligaciones canceladas, la respectiva actualización se efectuará de acuerdo con lo previsto en el primer párrafo de este artículo."

3) — Sustitúyese el artículo 8º, por el siguiente:
"Art. 8º — Los contribuyentes y responsables deberán, al efectuar la solicitud de facilidades de pago, cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar por cada impuesto o, en su caso, por cada actualización adeudada y por período fiscal, el formulario Nº 217, en original, cubierto en todas las partes que sean procedentes. Dicha presentación corresponderá ser efectuada en la dependencia de este Organismo en la cual se encuentran inscriptos en el impuesto por el que se formula la respectiva solicitud.

Tratándose de obligaciones fiscales nacidas en Pesos Argentinos respecto de las cuales hubiera operado la conversión de pleno derecho a Australes, el plan de facilidades de pago deberá comprender el importe de la obligación y su correspondiente actualización determinados en Australes en oportunidad de operarse la precitada conversión; en dicho supuesto y en virtud de lo previsto por el artículo 6º, párrafo segundo, de esta Resolución General, no resultará procedente determinar la actualización devengada con posterioridad al mes en que se produjo la conversión de pleno derecho, la que se practicará en oportunidad de cada pago.

b) Cancelar, cuando corresponda, los intereses resarcitorios y punitorios devengados hasta la fecha de presentación de la solicitud y las multas firmes, al contado o mediante la formulación simultánea de un pedido de facilidades de pago, en los términos de la presente Resolución General.

Cuando los citados intereses correspondan ser calculados sobre montos no actualizados y actualizados, deberá presentarse un Formulario Nº 217 por cada uno de ellos, indicando, a continuación de los aludidos conceptos consignados en dicho formulario, las expresiones "Sobre Montos No Actualizados" o "Sobre Montos Actualizados", según corresponda.

c) Proponer un plan de facilidades de pago que se ajuste a lo establecido en el artículo 5º de esta Resolución General.

d) Acreditar el ingreso del pago a cuenta del plan propuesto, correspondiente al capital o capital actualizado, y, en su caso, de los conceptos mencionados en el precedente inciso b) cuando los mismos se regularicen al contado.

La falta de cumplimiento —total o parcial— del ingreso previsto en el inciso d), dará lugar, sin más trámite, al rechazo del pedido de facilidades de pago interpuesto.

De verificarse alguna incorrección u omisión con respecto al cumplimiento de cualquiera de los restantes requisitos deberá procederse, dentro del plazo de cinco (5) días de la correspondiente notificación, a salvar las mismas e ingresar, en su caso, la diferencia que resultare con relación a los pagos efectuados. Las salvedades formuladas se reputarán como realizadas a la fecha de presentación de la primitiva solicitud. La falta de cumplimiento, dentro del indicado plazo, dará lugar, sin más trámite, al rechazo del pedido de facilidades de pago".

Art. 2º — En caso de corresponder, las solicitudes de facilidades de pago presentadas a partir del día 15 de junio de 1985 serán ajustadas por esta Dirección General, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la presente Resolución General.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Marcelo Kiguel

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

COMERCIO EXTERIOR

Ajústanse las normas vigentes a las que estarán sujetas las ventas al exterior de productos agrícolas.

RESOLUCION Nº 28.315

Bs. As., 14/11/85

VISTO la ley 21.453 y el decreto Nº 2.923, del 19 de noviembre de 1976, por los que se establecen normas a que estarán sujetas las ventas al exterior de los productos agrícolas que se determinan; la resolución "JNG" Nº 26.622, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo previsto en el artículo 3º de la ley citada, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el decreto mencionado, determinó que la Junta Nacional de Granos es la autoridad de aplicación del régimen instrumentado.

Que, asimismo, facultó al organismo para fijar los plazos de vigencia de las Declaraciones Juradas que implanta y toda otra norma interpretativa, aclaratoria y de aplicación que se estime corresponda.

Que es política del gobierno nacional garantizar la máxima fluidez a las operaciones de exportación, a la vez que asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las firmas exportadoras, para lo cual resulta necesario ajustar las normas vigentes en la materia.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Obligación de declarar las ventas al exterior. Toda persona física o jurídica que intervenga en la comercialización externa de los productos enumerados en el anexo 1, de la ley 21.453 (t.o. 1983 y sus modificaciones), deberá efectuar al organismo Declaración Jurada obligatoria de las Ventas al Exterior que formalice, hasta el día hábil siguiente al cierre de la venta respectiva, en el horario de 9 a 11.30 horas.

Art. 2º — Requisitos y opciones. La declaración Jurada se presentará por cuadruplicado conforme al modelo que se anexa y contendrá la información que se solicita en la misma.

El exportador tendrá la opción de encuadrar su Declaración Jurada de Venta al Exterior en cualquiera de las dos formas que a continuación se indican:

Opción A): Cumpliendo con los datos requeridos en el formulario de DJVE e incorporando en el rubro observaciones la siguiente leyenda: "En caso de incumplimiento total o parcial, cualquiera sea su origen o causa, asumo la obligación de pago del 15 % del valor FOB de la parte incumplida de la Declaración en los términos de la ley 21.453".
A continuación de la leyenda anterior deberá firmarse nuevamente la DJVE.

Opción B): Agregando a la Declaración Jurada de Venta al Exterior, al momento de su presentación, los siguientes datos:

— Nombre y domicilio del comprador.
— País de destino de la mercadería.
— Cláusulas de detalle a que está sujeta la operación con su comprador, las que podrán completarse dentro de los tres días corridos de presentada la DJVE.

La ausencia de algunos de estos datos o la falta de precisión de los mismos, a juicio de la Junta, hará encuadrar la operación en los términos de la opción A).

Art. 3º — Aceptación. El organismo verificará si el precio y demás condiciones de venta declarada se corresponden con el régimen de valores preestablecidos y disposiciones vigentes, y de encontrarlo de conformidad, la aceptará a todos sus efectos, dándole entrada para su registro, procediendo a fechar, numerar, firmar y sellar todos los ejemplares de la Declaración presentada, haciendo entrega de una copia al exportador como constancia de entrega del formulario.

Art. 4º — Período de embarque. "El período de embarque será de treinta (30) días corridos, salvo para embarques vía terrestre, cuyo período de embarque será de noventa (90) días corridos (estos últimos deberán constar en el rubro Observaciones de la respectiva Declaración Jurada".

Art. 5º — Fecha límite del período de embarque. La finalización del período de embarque no podrá exceder los ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha de presentación de la DJVE.

El plazo podrá ser modificado por la Junta, en función de los requerimientos comerciales de cada cosecha.

Art. 6º — Salvo expresa conformidad del H. Directorio no se permitirá que los embarques se efectúen con anterioridad a los quince (15) días corridos previos a la iniciación del período de embarque previsto en la Declaración Jurada. Para el caso de fibra de algodón, maní tipo confitería y poroto el plazo reseñado precedentemente será de treinta (30) días corridos previos a la iniciación del período de embarque.

Art. 7º — Prórrogas.

a) Las DJVE presentadas conforme a la opción A) gozarán de una prórroga de sesenta (60) días corridos para cumplimentar el embarque del tonelaje declarado. Dicha prórroga será a pedido de parte y se deberá solicitar dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles de finalizado el período de embarque. Vencido este plazo no se acordarán nuevas prórrogas, salvo las indicadas en el inciso c).

b) Las DJVE presentadas conforme a la opción B), gozarán de una prórroga de hasta sesenta (60) días para su cumplimiento. Dicha prórroga será a pedido de parte y se deberá solicitar dentro de las setenta y dos (72) horas de finalizado el período de embarque. Pasado dicho período cualquier otra prórroga será resuelta en cada oportunidad por el Directorio de la Junta Nacional de Granos y deberá solicitarse por la parte dentro de las setenta y dos (72) horas de vencida la anterior prórroga. Sólo se otorgarán dichas prórrogas en casos de excepción debidamente fundados, teniéndose especialmente en cuenta las características de la operación de acuerdo a los datos previamente presentados.

c) En todos los casos, cuando el vapor en que se ha de embarcar la mercadería hubiera arribado a puertos argentinos (o al lugar de espera que la autoridad competente indique), dentro del período de embarque y por demoras en los puertos se hubiera atrasado su embarque, haciendo vencer el respectivo permiso de embarque, se autorizarán las prórrogas necesarias para el completamiento del embarque en dicho vapor, sin condicionamiento alguno.

Art. 8º — Exportaciones condicionadas. El Directorio de la Junta y ante situaciones de excepción que lo justifiquen podrá autorizar la registración de operaciones de exportación que queden sujetas a condiciones resolutivas o suspensivas. A tal efecto, el exportador deberá proponer las mismas con suficiente antelación a la concreción de la venta para que el Directorio determine o no su aceptación.

Art. 9º — Autorízase el Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior referidas a fibra de algodón (55.01.00.00.00), a maní tipo confitería (12.01.01.02.01) y poroto (07.05.00.06.02), que involucren calidades distintas y a precios diferenciales para cada una de ellas. Esta tolerancia no podrá exceder un grado o una categoría de calibre o gramaje entre la calidad superior e inferior declarada de acuerdo a los estándares o bases nacionales.

Art. 10. — Para acogerse al sistema descripto en el artículo 9º, el exportador deberá optar y manifestar a la Junta Nacional de Granos, junto con el pedido de refrendación del permiso de embarque por una de las calidades declaradas, siendo ésta la que se tomará para todos los fines legales, no pudiendo ser la opción por embarques parciales. Si se produjera el incumplimiento total de la declaración, la multa se liquidará tomando el precio más alto declarado.

Art. 11. — Incumplimiento de operaciones.

a) Ante un incumplimiento de un negocio realizado en los términos de la opción A) deberá estarse a lo manifestado por el exportador en su presentación de la Declaración Jurada de Venta al Exterior.

b) En caso de incumplimiento de un negocio declarado en los términos de la opción B) se estará a resultas del sumario administrativo, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

1 — El accionar del declarante no deberá merecer reproche alguno por omisión de todas las diligencias tendientes al cumplimiento del embarque.
2 — La conducta del comprador no es un riesgo ajeno a la actividad exportadora; toda causal que traslade la responsabilidad por el incumplimiento a la esfera del comprador y/o importador final, será considerada como reconocimiento expreso de una motivación imputable a la vendedora. Podrán exceptuarse de esta calificación incumplimientos de ventas hechas directamente a organismos o Agencias Estatales de compra del país importador cuando las circunstancias así lo indiquen, o cuando existan causales que afecten al comprador y no hubiesen podido preverse razonablemente, al concretar la venta.
3 — Cualquier circunstancia que imposibilite el cumplimiento de la operación deberá ser comunicada a la Junta con toda la antelación posible.
4 — A efectos de evaluar el contexto comercial en que se produjo el incumplimiento se tomarán en cuenta todos los elementos que hacen a la realidad cambiaria, los precios internacionales, los precios FOB mínimos y/o índices vigentes.

Art. 12. — A los efectos del cumplimiento y contralor del período de embarque declarado y sus prórrogas, esta Junta entenderá "por fecha de embarque" la correspondiente a la visación por el organismo del respectivo permiso de embarque. Cualquier rectificación o ampliación de la validez de dicho permiso de embarque será considerado a todos sus efectos como nueva presentación.

Art. 13. — La Gerencia Fiscalización podrá aceptar directamente Declaraciones Juradas cuyo valor de venta esté sujeto a variación, siempre y cuando el valor de venta que se fije definitivamente sea superior al denunciado originalmente. Quincenalmente dicha Gerencia informará al H. Directorio las declaraciones aceptadas en la forma descripta.

Art. 14. — La Gerencia Fiscalización podrá autorizar directamente solicitudes referidas a incrementos de valor de venta, tras haber realizado las evaluaciones pertinentes y siempre que no se modifiquen las condiciones de la operación. Quincenalmente dicha Gerencia informará al H. Directorio las declaraciones aceptadas en la forma descripta.

Art. 15. — Los permisos de embarque que se presenten con afectación a varias Declaraciones Juradas, podrán ser autorizados por la Junta Nacional de Granos al precio de venta promedio resultante de los valores FOB denunciados en cada una de las operaciones.

Art. 16. — Esta resolución regirá a partir del 19 de noviembre de 1985.

Art. 17. — Derógase la resolución "JNG" Nº 26.622.

Art. 18. — Esta resolución se identificará como "Resolución "JNG" Nº 26.622 (t.o. 14/11/85)".

Art. 19. — Publíquese en el Boletín Oficial.
Art. 20. — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort
Carlos A. Ingaramo
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

"DECLARACION JURADA DE VENTA AL EXTERIOR"
"SU FALSEAMIENTO HARA PASIBLE AL RESPONSABLE DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY Nº 21.453"

Fecha Cierre de Venta	Fecha de Presentación	Nº Decl. Jurada J.N.G.(1)

Nombre del Exportador	Domicilio	Teléfono	Nº Inscripción J.N.G.

Producto	Cosecha	Volumen de Venta	Posición N.A.D.E

Precio FOB (en u$s/Tn.)	Valor Total	Período de Embarque

Vencimiento Declaración	Prórroga Automática (1)	Prórroga Excepcional (1)

"DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON EL FIEL REFLEJO DE LA OPERACION"

....
Firma y Sello del Exportador

RESERVADO PARA LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

RECIBIDO

....
Firma y Sello J.N.G.

OBSERVACIONES

(1) Para ser llenado por la J.N.G.

SECRETARIA
DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 708

Bs. As., 19/11/85

VISTO y CONSIDERANDO los expedientes números 80.658/85; 80.659/85; 87.105/85 y 87.106/85, del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177, del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en tres (3) planillas que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente resolución:
Anexo I: Rifocina Spray.
Anexo II: Alfa-(4-(1,1 Dimetil Etil) Fenil)-4-(Hidroxi-Fenilmetil)-1Piperidina Butanol (Terfenadina).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. Nros.: 80.658/85; 87.105/85 y 87.106/85.

Producto Tipificado: Rifocina Spray.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 30.03.01.02.01

Reintegro por: Diez litros (10 l.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 3,04 (tres australes con cuatro centavos).	₳ 0,91 (noventa y un centavos de austral).	₳ 3,95 (tres australes con noventa y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg./Act. (promedio)	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Rifamicina "S"	0,11833	29.44.04.28.01	—, NO

ANEXO II

Expediente S.C.E. Nº: 80.659/85

Producto Tipificado: Alfa-(4-(1,1 Dimetil Etil) Fenil)-4-(Hidroxi-Fenil Metil)-1 Piperidina Butanol (Terfenadina).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 29.35.02.12.99.

Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 114,32 (ciento catorce australes con treinta y dos centavos).	₳ 17,14 (diecisiete australes con catorce centavos).	₳ 131,46 (ciento treinta y un australes con cuarenta seis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Alfa-(4-(1,1 dimetil etil) fenil)-4-(hidroxidifenil metil)-1-piperidina butanona (terfenadona).	1,103	29.35.02.12.99	— NO
— Borohidruro de sodio.	0,088	28.57.00.01.01	— NO

SECRETARIA
DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modifícase el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector, correspondiente al año 1985, a ser realizado por la firma Sevel Argentina S.A. con la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION
Nº 108

Bs. As., 15/11/85.

VISTO el Expediente S.I. Nº 60.727/84 por el cual se dictó la Resolución S.I. Nº 49 del 5 de febrero de 1985, aprobando a la firma Sevel Argentina S.A. el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondientes al año 1985, para ser realizado con la República Federativa del Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 12 del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982.

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el Artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los Artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605/82.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de Exportación e Importación correspondiente al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Sevel Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil y que fuera oportunamente aprobado por la Resolución S.I. Nº 49/85, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Desestímase la oposición planteada por el Centro de Industriales Siderúrgicos a la aprobación de la presente modificación.

Art. 3º .— Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente S.I. Nº 60.727/84 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Bouvier

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

SERVICIO NACIONAL
DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO

Llamado a concurso de firmas consultoras, grupos de consultores o de profesionales a fin de elaborar el Plan Nacional de Evacuación de Excretas en el Medio Rural.

Se comunica que le Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento llama a concurso de antecedentes de firmas consultoras, grupos de consultores o de profesionales interesados en la elaboración del Plan Nacional de Evacuación de Excretas en el Medio Rural.

Las firmas consultoras, grupos de consultores o de profesionales seleccionados serán invitados posteriormente a presentar metodología y precio para la elaboración del plan.

Presentarse para la consulta y retiro de la documentación del Concurso en el SNAP. Libertad 836, 1º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas en la Dirección de Programación y Coordinación.

Cierre del concurso: 27 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

e. 4|11 Nº 9.221 v. 22|11|85

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

Llamado a Concurso Público Internacional Nº 14-272|85 para la contratación de los trabajos de exploración y posterior explotación de hidrocarburos en áreas de la Cuenca del Noroeste (I), Cuenca Austral (II) y Cuenca Rawson Marina (III) según el siguiente detalle:

Area Cuenca Noroeste (I)	Superficie km2	Valor de la documentación técnica
CNO. 1 Santa Victoria (M.R.) Prov. Salta	4.338	u$s 40.000
CNO. 2 Michicola (M.R.) Prov. Salta	3.028	u$s 40.000
CNO. 3 Rio Seco (A.R.) Prov. Salta	5.124	u$s 30.000
CNO. 4 Rio Colorado (A.R.) Prov. Salta y Jujuy	4.784	u$s 30.000
CNO. 5 Hickmann (A.R.) Prov. Salta	6.555	u$s 20.000
CNO. 6 Morillo (M.R.) Prov. Salta	3.518	u$s 50.000
CNO. 7 Chirete (M.R.) Prov. Salta	3.554	u$s 50.000
CNO. 8 Unión (M.R.) Prov. Salta	2.465	u$s 40.000
CNO. 9 Malvalay (A.R.) Prov. Salta	6.600	u$s 10.000
CNO. 10 Santa Bárbara (A.R.) Prov. Salta	8.473	u$s 20.000
CNO. 11 Olleros (A.R.) Prov. Salta	6.330	u$s 20.000
CNO. 12 Yatasto (M.R.) Prov. Salta y Sgo. Estero	6.523	u$s 30.000
CNO. 13 Arenal (M.R.) Prov. Salta y Tucumán	6.215	u$s 30.000
CNO. 14 Abra Pampa (A.R.) Prov. Jujuy	7.268	u$s 5.000
CNO. 15 Aguilar (A.R.) Prov. Salta y Jujuy	5.892	u$s 5.000
CNO. 16 Valles Calchaquies (A.R.) Prov. Salta y Jujuy	6.770	
CNO. 17 Rio Sali (A.R.) Prov. Tucumán y Sgo. del Estero	9.100	
CA. 1 Cardiel (A.R.) Prov. Santa Cruz	8.078	u$s 5.000
CA. 2 Viedma (A.R.) Prov. Santa Cruz	8.434	u$s 10.000
CA. 3 Mata Amarilla (A.R.) Prov. Santa Cruz	8.615	u$s 10.000
CA. 4 Laguna Grande (A.R.) Prov. Santa Cruz	4.704	u$s 10.000
CA. 5 Piedrabuena (A.R.) Prov. Santa Cruz	6.470	u$s 10.000
CA. 6 Destacamento (A.R.) Prov. Santa Cruz	5.546	u$s 20.000
CA. 7 Rio Bote (M.R.) Prov. Santa Cruz	6.501	u$s 30.000
CA. 8 Cancha Carrera (M.R.) Prov. Santa Cruz	5.003	u$s 30.000
CA. 9 Rio Turbio (M.R.) Prov. Santa Cruz	5.788	u$s 30.000
CA. 10 La Esperanza (M.R.) Prov. Santa Cruz	3.565	u$s 30.000
CA. 11 Chank Aike (A.R.) Prov. Santa Cruz	4.027	u$s 10.000
CA. 12 Rio Grande Sur (M.R.) Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur	4.289	u$s 30.000
CRM. 1 Rawson Marina 1 (A.R.)	14.738	u$s 20.000
CRM. 2 Rawson Marina 2 (A.R.)	13.347	u$s 20.000
CRM. 3 Rawson Marina 3 (A.R.)	11.717	u$s 10.000

Aclaraciones
(M.R.) Mediano Riesgo
(A.R.) Alto Riesgo

(*) Pagaderos en Australes (A) a la cotización del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor correspondiente al día anterior al de la compra, o directamente en la citada moneda (u$s).

Valor del pliego de condiciones: Para cada una de las Cuencas el equivalente a 10.000 dólares estadounidenses (u$s diez mil), pagaderos en Australes (A) a la cotización del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor correspondiente al día anterior al de la compra, o en moneda (u$s) señalada en primer término.

Los interesados en intervenir en estos cotejos podrán adquirir los Pliegos de Condiciones y documentación técnica correspondientes en la Gerencia de Contratos, 8º piso, oficina Nº 832 del edificio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 9 a 12.30 y de 14 a 15 a partir del 30 de setiembre de 1985.

Las aperturas se llevarán a cabo en el Salón de Actos General Belgrano sito en la Avda. Roque S. Peña 777, piso 13, Capital Federal, de acuerdo al siguiente cronograma:

Concurso Público Internacional Nº 14-272|85 (I) correspondiente a las áreas de la Cuenca Noroeste el día 31 de enero de 1986 a las 10 horas; Concurso Público Internacional Nº 14-272|85 (II) correspondiente a las áreas de la Cuenca Austral el día 3 de febrero de 1986 a las 10 horas; Concurso Público Internacional Nº 14-272|85 (III) correspondiente a las áreas de la Cuenca de Rawson Marina el día 4 de febrero de 1986 a las 10 horas.

e. 18|11 Nº 9.846 v. 22|11|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 791 — 24|10|85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 272. Programa de refinanciación de deudas de la industria frigorífica exportadora.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"Establecer un régimen de apoyo financiero con destino a la refinanciación de las deudas en australes de las empresas nacionales frigoríficas de exportación comprendidas en la Comunicación "A" 411 y complementarias, con sujeción a las siguientes condiciones:

1. Refinanciación de las deudas en australes vigentes.
   - 1.1. **Entidades financieras usuarios comprendidos**: los determinados en la Comunicación "A" 411 y complementarias.
   - 1.2. **Monto**: podrá ser objeto de refinanciación el saldo adeudado por las citadas empresas que las entidades participantes mantengan imputado al régimen de asistencia previsto en la Comunicación "A" 411 y complementarias, inclusive el monto otorgado en concepto de apoyo financiero adicional que permanezca impago al 31|10|85 o afectado a otras líneas de préstamo del Banco Central, con excepción de las obligaciones derivadas de los regímenes de prefinanciación de exportaciones promocionadas y financiación a exportadores (Comunicación "A" 228 y complementarias).
   - 1.3. **Plazo y amortización**: 18 meses de gracia. El capital actualizado al vencimiento de ese período, será amortizado en 10 cuotas semestrales iguales y consecutivas, la primera de las cuales deberá abonarse el 31|10|87.
     Las empresas beneficiarias accederán al plazo de refinanciación posterior al período de gracia previsto, solo si cumplimentaran en forma total las disposiciones del punto 3. del Capítulo II del Anexo a la Resolución 837|85 del Ministerio de Economía de la Nación; caso contrario deberán amortizar el monto adeudado el 30|4|87.
   - 1.4. **Cláusula de ajuste**: los saldos refinanciados se actualizarán de acuerdo con la variación que experimente el Indice de Actualización de Préstamos (Comunicación "A" 185) o el factor de corrección monetaria que el Banco Central establezca en lo futuro.
   - 1.5. **Garantías**: a satisfacción de las entidades financieras.
2. Préstamo del Banco Central.
   - 2.1. **Monto**: estará determinado por la suma de los importes refinanciados.
     Las obligaciones imputadas al régimen establecido a través de la Comunicación "A" 411 y complementarias u otras líneas de préstamos del Banco Central deberán ser canceladas anticipadamente de los correspondientes cronogramas con valor al 1|11|85.
   - 2.2. **Plazo y amortización**: Equivalentes a las condiciones aplicadas a las empresas receptoras de refinanciación.
   - 2.3. **Cláusula de ajuste**: el saldo de deuda de esta línea de préstamos se actualizará en función de las variaciones que experimente el índice elaborado a base de las tasas mensuales establecidas para el sublímite "clientela general" (línea no ajustable) del Préstamo Consolidado para los bancos y cajas de ahorro o el factor de corrección monetaria que establezca el Banco Central en lo futuro.
   - 2.4. **Garantías**: las usuales para esta clase de préstamos".

COMUNICACION "A" 7944 — 31|10|85

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 274. Aplicación del depósito indisponible (Comunicación "A" 611).

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha resuelto aplicar el 1|11|85 los saldos (Capitales y ajustes) al 31|10|85 del depósito indisponible a que se refiere la Comunicación "A" 611 a la cancelación de los saldos (capitales e intereses) adeudados a la última de dichas fechas en concepto del préstamo por insuficient crecimiento de depósitos ajustables por índice de precios combinado, sin superar el nivel máximo de utilización establecido para dicha línea.

En consecuencia, les aclaramos que el importe a liberar de tal imposición (renglón 5. del Cuadro C de la Fórmula 4042 de octubre de 1985) no podrá superar el saldo de deuda al 31|10|85 correspondiente a la línea mencionada, por capitales (renglón 3. del Cuadro A o renglón 4. del Cuadro C, el que sea menor, de la Fórmula 4038 de octubre último) e intereses (renglón 6. del Cuadro D de la citada Fórmula 4038).

La nota de débito (Fórmula 3030) para la cancelación de la deuda por capital deberá remitirse junto con la Fórmula 4038 de octubre de 1985.

COMUNICACION "A" 795 — 31|10|85

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 95. Regulación cuantitativa de las carteras crediticias.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1º Establecer que, durante noviembre de 1985, el promedio de saldos diarios (capitales, ajustes e intereses) de los créditos a tasa regulada de las entidades financieras al sector privado no financiero, no podrá superar 1,04 veces el promedio de saldos diarios de los mismos conceptos registrados durante octubre de 1985, disminuido en los excesos al tope global fijado para dicho período.

2º Exceptuar de la base de cálculo y de la regulación global a que se hace referencia en el punto anterior a los créditos que concedan las entidades financieras mediante la afectación de recursos asignados por el Banco Central para el otorgamiento de nuevos préstamos con destino específico, así como las operaciones imputadas a los préstamos Consolidado (líneas ajustables) y para la refinanciación de créditos hipotecarios para la vivienda (Comunicaciones "A" 265 y 437).

No se hallan comprendidas en la excepción precedente las operaciones de financiación a exportadores (Comunicación "A" 228).

Los excesos de inversión al tope global determinado en el punto 1º estarán sujetos a un cargo equivalente a 2,5 veces la tasa máxima de redescuento vigente para el citado mes".

e. 21|11 Nº 10.144 v. 21|11|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a la firma LETAN S.A. - Registro Nº 32.994|3 - que en el expediente Nº 421.695|80, que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital el siguiente proveído que textualmente dice: Buenos Aires, octubre 3 de 1985. — Atento que la vista corrida a la firma Letan S.A. -Registro Nº 32.994|3- no ha sido evacuada en el término prescripto por la ley 22.415, decláresela rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero, quedando las presentes actuaciones en estado de ser resueltas (Art. 1006 del citado texto legal); haciéndole saber a la firma encartada lo dispuesto por el art. 1004 del Código Aduanero. Notifíquese por edicto. — Fdo.: Miguel J. Falcon, Jefe (Int.) Departamento Operacional Capital.

Nota: Horario de atención al público de 12.30 horas a 19.30 horas en la calle Azopardo 350, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 10.155 v. 21|11|85

Se les hace saber: a los Sres. JEENG MOON KAB y YOUN YOUNG CHO, que en el expediente Nº 602.826|80, ha recaído la Resolución ANCC Nº 1028|85

en la que en su parte resolutiva se Resolvió: Buenos Aires, 16 de octubre de 1985. Resuelvo: Art. 1ro. — Ordenar la venta de la mercadería detallada en el Acta Lote Nº 1295|80, salvo aquella que es de Caracter Pornográfico todo ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 439 del Código Aduanero.

Art. 2do. — Regístrese y hágase saber.

Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 21|11 Nº 10.156 v. 21|11|85

Se le hace saber a la firma "ARGIT S.A.I.C." que en el expte. Nº 602.133|85 se ha dispuesto lo siguiente: "Córrase vista de todo lo actuado a "Argit S.A.I.C.", ... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo percibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001|1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030|1034 del Cód. Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de ₳ 0,0956. Asimismo se le hace saber que si dentro de los diez (10) días deposita en autos la suma de australes doscientos cincuenta y tres con 29|100 (₳ 253,29), monto mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose los antecedentes (arts. 930|932 Ley 22.415). — Fdo.: Dra. Matilde Blufstein, Jefe Dpto. Cont. Cap.".

e. 21|11 Nº 10.157 v. 21|11|85

Expediente Nº 600.305|85.

Se le hace saber a CARLOS H. JUAN que en el expediente que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 3, de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1985. Hago saber a usted que en el Expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de junio de 1985. ...Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Carlos H. Juan (despachante) para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101; 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 954 inc. a) de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001; 1.002; 1.003; 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita personal, el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo estatuido por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1.103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a 2,34 australes en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de 2.887,73 australes, mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. Fdo. doctora Matilde O. Blufstein, jefa Dpto. Contencioso Capital (INT).

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 21|11 Nº 10.159 v. 21|11|85

Se le hace saber a la firma PRODUCTORA SUPERFLOR que en Sumario Nº 602.635|80 de esta Administración Nacional de Aduanas, que tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4 del doctor Osvaldo Antonio Aquieri del Dpto. Contencioso Capital, se ha dictado sentencia la que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 11|2|85. Fallo ANCC. Nº 145|85. Visto... Y resultando... Considerando... Fallo: Art. 1º) Condenar a la firma Productora Superflor al pago de una multa igual a australes dos mil quinientos ochenta y tres con ochenta y nueve centavos (2.583,89 australes) en los términos de los arts. 965 y 915 de la Ley Nº 22.415. Intimando su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924|925 del Código Aduanero. Art. 2º) Intimar a la firma Productora Superflor el pago de los derechos dispensados a los materiales en infracción al Art. 965 del C.A., los que importan la suma de australes 0,00320, en los términos de los arts. 799 y 1.114 de la Ley Nº 22.415. Código Aduanero. Art. 3º) Regístrese y notifíquese por edicto. Firmado: doctor Julio Enrique Sanna, 2º jefe Departamento Contencioso, Capital.

e. 21|11 Nº 10.158 v. 21|11|85

Se le hace saber a CARLOS H. JUAN que en el Expediente Nº 601.597|85, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 3 de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto: "Buenos Aires, 15 de octubre de 1985. Hago saber a usted que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. ...Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Carlos H. Juan, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los artículos 1.101; 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción al art. 954 inc. a) de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001; 1.002; 1.003; 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito a lo estatuido por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1.103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a 3,21 australes en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo, se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de 4.114.722 australes, mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente arts. 930 y 932 del texto legal citado. Fdo. Matilde O. Blufstein, jefa Depto. Contencioso Capital (INT).

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 21|11 Nº 10.160 v. 21|11|85

Se le hace saber al señor JOSE HUMBERTO ZULETA, que en el Expte. Nº 602.864|80 se ha dispuesto lo siguiente: "Córrase vista de todo lo actuado a José Humberto Zuleta, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 1001|1010 y 1101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (Art. 1005 C.A.). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los Arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de ₳ 62,62. Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde Blufstein. Jefe Dpto. Cont. Capital.

e. 21|11 Nº 10.161 v. 21|11|85

Se le hace saber a la firma ORENSE ARGENTINO S.A. que en el expediente Nº 423.817|82, que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital se ha dictado el proveído que textualmente dice: Buenos Aires, setiembre 30 de 1985. Visto el Aviso de Correo y Memorando glosado a fs. 25 de autos por el que se da cuenta que la firma Orense Argentino S.A., ha mudado su domicilio. Procédase a notificar la providencia de fs. 23 por Edicto. Firmado: Miguel J. Falcón, Jefe (Int.) Dpto. Operacional Capital. El proveído de fojas 23 dice: Buenos Aires, octubre 24 de 1984. Visto el informe producido por la instrucción actuante, el que obra a fojas 21|22, compartiendo lo expresado en el mismo, Procédase a remitir las presentes actuaciones al Centro de Documentación y Archivo, previa notificación a la firma Orense Argentino. Fdo.: Contador Jorge Garbarini, Jefe Dto. Operacional Capital. Nota: Horario de atención al público: de 12.30 a 19.30 horas, en la calle Azopardo 350, piso 1º, Capital Federal.

Fdo. Cont. Juan Falcón, Jefe (int.) Dpto. Operacional Capital.

e. 21|11 Nº 10.162 v. 21|11|85

Se le hace saber a CHON CHANG POK que en el Expediente Nº 601.374|85, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 12 de julio de 1985 se ha dispuesto: Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. Atento las constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Chon Chang Pok a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el los Arts. 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana Art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Art. 1034 del citado Texto legal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Depto. Contencioso Capital. Queda usted debidamente notificado. Horario de atención: de 12.30 a 16.30 horas.

e. 21|11 Nº 10.163 v. 21|11|85

Se le hace saber a FEDERICO JUAN CAAMAÑO IGLESIAS PAIZ, que en el Expediente Nº 602.150|77, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital —Secretaría de Actuación Nº 2— de la Administración Nacional de Aduanas ha recaído la Resolución ANCC Nº 152|85 que en su parte pertinente dice: Visto..., Considerando..., Resuelvo: Art. 1º: Declarar prescripta la acción penal aduanera para imponer sanciones por los hechos de autos —art. 198 de la Ley de Aduana, (t.o. 1962 y sus modif.) actual art. 987 del Código Aduanero— con relación a Federico Juan Caamaño Iglesias Paiz, por aplicación de los arts. 934|935 de la Ley 22.415. — Art. 2º: Regístrese y elévese al superior, a los fines expuestos en el séptimo párrafo de los considerandos. Fecho, notifíquese... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital. — Aprobada por el Administrador Nacional de Aduanas mediante la Resolución Nº 2.210|85 con fecha 8 de agosto de 1985. Fdo.: Dr. Juan Carlos Delconte, Administrador Nacional de Aduanas. — Queda usted debidamente notificado. Horario de atención: de 12.30 a 16.30 hs.

e. 21|11 Nº 10.164 v. 21|11|85

Se le hace saber a CLAUDIO FELIPE VARGAS, que en el Expediente número 601.332|80, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital Secretaría de Act. Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 16|5|1985 se ha dispuesto: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Claudio Felipe Vargas a fin de que presente su defensa, ofrezca pruebas y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme Art. 1.105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el artículo 986 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1.101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Art. 1.004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1.030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Art. 1.034 del citado texto legal). Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del término de 10 (diez) días el monto mínimo de la multa que le corresponde, cuyo monto se le informará a su presentación, haciendo abandono de la mercadería en favor del fisco, se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, 2do. Jefe Depto. Contencioso Capital. — Queda usted debidamente notificado. Horacio de atención: de 12.30 a 16.30 hs.

e. 21|11 Nº 10.165 v. 21|11|85

Se le hace saber a MAURICIO TUB SMAISIK que en el expediente número 602.342|85, ha recaído la Resolución ANCC Nº 1.113|85 por la que se dispuso: Buenos Aires, 30 de octubre de 1985; Resuelvo: Art. 1º: Ordenar la venta de la mercadería detallada en el Acta - Lote Nº 574|85 (fs. 22), en los términos del art. 439 del Código Aduanero. — Art. 2º: Regístrese y hágase saber. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, 2do. Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 21|11 Nº 10.166 v. 21|11|85

Se hace saber a VLAMAR S.R.L., que en el Expte. Nº 421.206|83 con fecha 21|10|85, se ha dispuesto lo siguiente: Atento que la firma "Vlamar S.R.L.", no ha comparecido a oponer su defensa, en los términos del art. 1.105 del C.A., declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. — Fdo.: Cont. Miguel Juan Falcón, Jefe (Int.) Dpto. Operacional Capital. Horario atención: 10 a 16 hs. Sección Sumarial.

e. 21|11 Nº 10.167 v. 21|11|85

Se hace saber a la firma KHUNE Y NAGEL S.R.L., que en el Expediente Nº 411.699|85, se ha dispuesto con fecha 21|10|85, lo siguiente: "Atento que la firma "Khune y Nagel S.R.L.", no ha comparecido a oponer su defensa, en los términos de Ley, declárasela rebelde, en los términos del art. 1105 del C.A. Notifíquese, por edictos. Fdo. Cont. Miguel Juan Falcón, Jefe Int., Depto. Operacional Capital. Sección Sumarial, 1er. piso. Horario atención: 10 a 16 horas.

e. 21|11 Nº 10.168 v. 21|11|85

Se hace saber por el presente edicto a la firma SEMGAR S.A., Reg. Nro. 39.850|3|4, que en el Expte. Nº 429.930|82, se ha dispuesto el siguiente auto: "Visto, que la sumariada, legalmente notificada, no contestó el traslado conferido en el plazo otorgado, declárasela rebelde a la firma Semgar S.A., Reg. Nº 39.850|3|4 (art. 1105 del Código Aduanero). Notifíquese por Edicto". Fdo. Cont. Miguel Juan Falcón, Jefe (Int.), Depto. Operacional Capital, Sección Sumarial, 1er. piso. Horario 13.30 a 18.30 horas. Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Cap. Fed.

e. 21|11 Nº 10.169 v. 21|11|85

Se hace saber a: "BABEL S.A.", que en el Expte. Nº 414.463 de 1985, se ha dispuesto auto con fecha 16|9|85, el cual se transcribe: Atento que la firma "Babel S.A.", no se ha presentado dentro del plazo de Ley a oponer su defensa, en los términos del art. 1105 del C.A., declárasela rebelde. Notifíquese, por edictos. Fdo. Contador Marcos V. Basile, 2do. Jefe Depto. Operacional Capital. Horario atención: 12.30 a 18 horas, 1er. piso, Sección Sumarial.

e. 21|11 Nº 10.170 v. 21|11|85

Se hace saber a EDUARDO DU BOIS, que en el Expte. Nº 426.289|85, con fecha 18|9|85, se ha dispuesto lo siguiente: "Y Visto, los antecedentes de autos, de los que resulta la inconducta de la firma exportadora A. Bottacchi S.A. de Navegación C.F.I.I. y del despachante de aduana, Sr. Eduardo Du Bois, al documentar por P. E. Nº 44.999 de 1980 un barco que ya había zarpado de este puerto hacía destino con mucha anterioridad a que fuera documentado, resultando imposible proceder a su verificación, en tanto y en cuanto el barco no se encontraba en el país desde el año 1977. Dispónese la apertura del Sumario en los términos del art. 103 del Código Aduanero y art. 51 del mismo Código. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a A. Bottacchi S.A. de Navegación C.F.I.I. y al despachante de Aduana, Sr. Eduardo Du Bois, con domicilio en Maipú 509, Capital y por edicto, respectivamente, a fin de que presente su defensa, agregue toda la prueba documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. Nº 103 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme el art. 1105 del C.A. imputándosele la inconducta, al documentar por P.E. Nº 44.999|80 un barco que no se encontraba en el país desde el año 1977, resultando por ello imposible proceder a su verificación - art. 97 - ap. 2do - y art. 44 a - ap. 2do. - del C.A. En la 1ra. presentación, deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1001 del

C.A.), bajo apercibimiento de tener por constituido el registrado ante la A.N.A. (art. 1002 del C.A.). En caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y sgtes. del ordenamiento legal citado, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 106 y 54 del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Delconte, Administrador Nacional de Aduanas. Sección Sumarial, 1er. piso. Horario atención: 10 a 18 horas.

e. 21|11 Nº 10.171 v. 21|11|85

Se le hace saber a la firma ROBERTO MAZZITELLI, Registro Nº 28.681|3, que en el expediente Nº 415.289|85 que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital se ha dictado el proveído que textualmente dice: Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Y Vistos las presentes actuaciones que se inician como consecuencia de las tramitaciones efectuadas por la División Investigaciones y Procedimientos en el expediente Nº 435.426|84, respecto al importador Roberto Mazzitelli —Reg. Nº 28.681|3|4—, quien ha declarado en las mismas y ante esta Administración Nacional de Aduanas, un domicilio comercial que no le pertenece, conforme surge de las gestiones realizadas (fs. 3|5), constatándose que en la calle Corrientes 5810, 6º, of. 34 de Capital Federal la encartada no tiene ni ha tenido su sede comercial. Dispónese la apertura del sumario en los términos del art. 103 del Código Aduanero. Atento las constancias de autos, Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a la firma importadora Roberto Mazzitelli —Reg. Nº 28.681|3|4—, a fin de que presente su defensa, agregue toda la prueba documental que estuviera en su poder o en su defecto, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme el art. 1105 del Código Aduanero; imputándosele la transgresión a los requisitos necesarios para la inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, de esta Administración Nacional de Aduanas, consagrada en el art. 94, inc. b) del Código Aduanero. En la primera presentación, deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1001 del C.A.), bajo apercibimiento de tener por constituido el registrado ante la A.N.A. (art. 1002 del C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguiente del ordenamiento legal citado, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 106 del mismo. — Notifíquese por Edicto. — Firmado: Dr. Juan Carlos Delconte, Administrador Nacional de Aduanas.

Nota: Horario de atención al público: De 12.30 a 19.30 horas, en la calle Azopardo 350, piso primero. Capital Federal.

e. 21|11 Nº 10.172 v. 21|11|85

Se le hace saber al Sr. JUAN JOSE AGUILERA que en el expediente Nº 601.227|84, ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 10 de julio de 1985. — Atento las constancias de autos, Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a Juan José Aguilera, con domicilio en Antártida y República s|nº, Burzaco, Prov. de Bs. As., a fin de que presente su defensa, ofrezca la prueba y agregue toda la documentación que estuviere en su poder, o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare, todo ello en los términos del art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 863 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1004 del C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado, art. 1034 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que el monto de los tributos correspondientes asciende a la suma de ₳ 12,17 (australes doce con diecisiete centavos). Todo conforme con las previsiones de los arts. 799, 1103, 1113, 1114 de la legislación vigente. — Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital".

e. 21|11 Nº 10.173 v. 21|11|85

Se le hace saber a OSCAR ERNESTO RAMIREZ, C.I. 9.110.716, Policía Federal, que en el expediente Nº 601.721|85, ha recaído la Resolución ANCC Nº 1.057|85, en la que se ordenó: Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — Resuelvo: Art. 1º: Ordenar la venta de la mercadería detallada en el Acta-Lote Nº 422|85, obrante a fs. 18, en los términos del art. 439 del Código Aduanero. Art. 2º: Regístrese y hágase saber. — Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital.

e. 21|11 Nº 10.174 v. 21|11|85

Se le hace saber a ATILIO FRANCISCO MASSONI, C.I. Nº 5.536.238, Policía Federal; que en el Expediente Número 601.721|85, ha recaído la Resolución ANCC Nº 1.057|85, en la que se ordenó: Buenos Aires; 24 de octubre de 1985. Resuelvo: Art. 1º — Ordenar la venta de la mercadería detallada en el Acta-Lote Nº 422|85, obrante a fs. 18, en los términos del art. 439 del Código Aduanero. Art. 2º — Regístrese y hágase saber. — Fdo: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 21|11 Nº 10.175 v. 21|11|85

Se le hace saber al Sr. BENIGNO HERMENEGILDO CANO que en el expte. del epígrafe, ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. Y Vistos: Atento, el vencimiento del plazo que surge del art. 1101 respecto del traslado conferido a fs. 47, declárase rebelde al Sr. Benigno Hermenegildo Cano. Intímase, al imputado a constituir domicilio "ad-litem", dentro del perentorio plazo de Diez (10) días hábiles, en la forma prescripta por el art. 1001 bajo apercibimiento de la constitución de oficio en los estrados del Juzgado (art. 1004) con más los efectos que ello implica, atento el inc. "g" del art. 1013 todos del Código Aduanero. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, 2º Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 21|11 Nº 10.176 v. 21|11|85

Se le hace saber a CARLOS HORACIO JUAN, que en el Expediente Nº 602.145|85, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital Secretaría de Actuación Nº 3 de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto: Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1985. — Hago saber a Usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Carlos Horacio Juan (despachante), para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1101, 1104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 954 inc. a) de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de ésta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034 siendo de aplicación el art. 1103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a ₳ 2,32 en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de ₳ 1.550,28 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente. arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna Segundo Jefe Depto. Contencioso Capital. — Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 21|11 Nº 10.177 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.222

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985.

Asunto: Finalización de funciones Jefe División Jurídica de Región Tucumán.

Visto el pedido de relevo del cargo de Jefe de División Jurídica de Región Tucumán, formulado por el Abogado Aldo Segura Atencio; la conformidad de Región Tucumán y Zona I - Córdoba y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Jefe de la División Jurídica de Región Tucumán que le fueran asignadas al Abogado Aldo Segura Atencio (legajo Nº 21.538|07), mediante Disposición Nº 4788|80.

Artículo 2º — Trasladar, a su pedido, al funcionario mencionado precedentemente a la Región Córdoba.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Licenciado Marcelo Kiguel, director general.

e. 21|11 Nº 10.145 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.224

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.

Asunto: Asignación funciones de Jefe interino "en comisión" en Distrito Formosa.

Visto que el Contador Público Andrés Pablo Benítez fue seleccionado mediante concurso de antecedentes para acupar la Jefatura del Distrito Formosa, y

Considerando:

Que se encuentra en trámite la gestión de asignación al Contador Público Andrés Pablo Benítez del nivel escalafonario acorde con el cargo mencionado precedentemente.

Que por lo tanto y teniendo en cuenta que dicha Unidad de Estructura encuadra en los términos del Decreto Nº 981|82, ampliatorio de su similar Nº 1102|81, procede asignar las funciones de Jefatura, en forma interina.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 1º del Decreto Nº 1102|81 y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Asignar funciones de Jefe interino "en comisión" del Distrito Formosa, al Contador Público Andrés Pablo Benítez (legajo Nº 26.579|15).

Artículo 2º — La presente asignación transitoria de funciones de Jefatura encuadra dentro de las prescripciones del Decreto Nº 981|82, ampliatorio de su similar Nº 1102|81.

Art. 3º — Previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación acreditada ante esta Dirección General, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Marcelo Kiguel.

Licenciado Marcelo Kiguel, director general.

e. 21|11 Nº 10.146 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.225

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.

Asunto: Asignación funciones de Jefe interino "en comisión" de División Jurídica de Región Bahía Blanca.

Visto que el Abogado Horacio Martín Simón Luna Dávila fue seleccionado mediante concurso de antecedentes para ocupar la Jefatura de División Jurídica de Región Bahía Blanca, y

Considerando:

Que se encuentra en trámite la gestión de asignación al nombrado del nivel escalafonario acorde con el cargo aludido.

Que por lo tanto y teniendo en cuenta que dicha Unidad de Estructura encuadra en los términos del Decreto Nº 981|82, ampliatorio de su similar Nº 1.102|81, procede asignar las funciones de Jefatura, en forma interina.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 1º del Decreto Nº 1.102|81 y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Asignar funciones de Jefe interino "en comisión" de la División Jurídica de Región Bahía Blanca, al Abogado Horacio Martín Simón Luna Dávila (legajo Nº 27.676|08).

Artículo 2º — La presente asignación transitoria de funciones encuadra en las prescripciones establecidas por el Decreto Nº 981|82, ampliatorio de su similar Nº 1.102|81.

Artículo 3º — Previa intervención del la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación acreditada ante este Organismo, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Licenciado Marcelo Kiguel, Director General.

e. 21|11 Nº 10.147 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.226

Asunto: Finalización de funciones y traslado en jurisdicción de Zona III - La Plata.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.

Visto el pedido de relevo del cargo de Jefe de Distrito Necochea y traslado a Región Mar del Plata formulado por el Sr. Juan Carlos Banchio; atento las necesidades funcionales, lo propuesto por la Región Mar del Plata, la conformidad de Región Comodoro Rivadavia y Zona III - La Plata y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Jefe del Distrito Necochea que le fueran asignadas al Sr. Juan Carlos Banchio (legajo Nº 16.654|45), mediante Disposición Nº 5.199|81.

Artículo 2º — Trasladar, a su pedido, al funcionario mencionado precedentemente a la Región Mar del Plata.

Artículo 3º — El Jefe del Distrito Trelew, Sr. Norberto Horacio Marrafini (legajo Nº 15.795|90), se desempeñará en similares funciones en el Distrito Necochea.

Artículo 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Licenciado Marcelo Kiguel, Director General.

e. 21|11 Nº 10.148 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.227

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.

Asunto: Asignación funciones Jefe interino de División Fiscalización Internos y Varios.

Visto el pedido de relevo del cargo de Jefe de División Fiscalización Interna Impuestos Internos y Varios y el traslado a la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos formulado por el Sr. Juan Carlos Montenegro, la conformidad de Zona Impuestos Internos Sellos y Varios y la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 1º del Decreto Nº 1.102|81 y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Jefe de División Fiscalización Interna Impuestos Internos y Varios que le fueran asignadas al Sr. Juan Carlos Montenegro (legajo Nº 13.334|58), mediante Disposición Nº 5.217|81.

Artículo 2º — Trasladar a su pedido al agente mencionado en el artículo precedente a la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos.

Artículo 3º — Asignar funciones de Jefa interina de la División mencionada en el artículo 1º a la Contadora Pública Marta Atilana Gallardón (legajo Nº 18.290).

Artículo 4º — La presente asignación transitoria de funciones de jefatura encuadra en las prescripciones del Decreto Nº 981|82, ampliatorio de su similar Nº 1.102|81.

Artículo 5º — Previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas acreditada ante esta Dirección General, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Licenciado Marcelo Kiguel, Director General.

e. 21|11 Nº 10.149 v. 21|11|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.541

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.

Visto el estado de las presentes actuaciones en las que se analiza la situación de "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., y

Considerando:

Que por Proveído Nº 68.455, de fecha 3 de octubre del corriente año, notificado el 4|10|85, se confirió a la entidad vista de todo lo actuado y se le corrió traslado a los fines previstos por el artículo 32 de la Ley Nº 20.091, por el plazo de diez días, de las siguientes imputaciones: 1) Abonar comisiones de intermediación superiores a los máximos establecidos por esta Superintendencia de Seguros por Resolución Nº 17.332; 2) Recurrir al crédito bancario bajo la modalidad de descubierto en cuenta corriente, en operaciones concertadas con el Citibank, en violación a lo dispuesto en el artículo 29, inciso g) de la Ley 20.091; 3) Atrasos en las registraciones contables, en infracción a las leyes comerciales de fondo y Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas; 4) Incumplimientos reiterados a los requerimientos formulados por este Organismo en ejercicio de sus funciones de contralor de que dan cuenta las presentes actuaciones, detalladas en el punto II, apartados 4º, 5º, 6º y 7º del dictamen de fs. 351|355;

Que por el mismo acto, y dentro del mismo plazo, la sociedad fue formalmente intimada a revertir el déficit financiero de ₳ 310.245 que fuera verificado por este Organismo al 30|6|85, atento que el mismo impide el normal funcionamiento de la aseguradora;

Que no obstante haber vencido en exceso el plazo por el que se le confiriera dicho traslado "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. no se presentó a contestar las imputaciones que se le formularan, así como tampoco acreditó ante este Organismo haber revertido efectivamente el déficit financiero de ₳ 310.245 que se le verificara al 30|6|85;

Que en consecuencia las infracciones que le fueran imputadas a la entidad se encuentran plenamente acreditadas atento a los elementos de juicio obrante en autos, los que no fueron rebatidos por la entidad, así como tampoco se ha descalificado el encuadre legal de los hechos lo que determina que la conducta de la entidad esté comprometida en el artículo 58 de la Ley 20.091;

Que, asimismo, la entidad no ha dado cumplimiento a la obligación de presentar la memoria y estado contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|85, no obstante que por Proveído Nº 68.524 fechado y notificado el 18|10|85, dictado en el Expediente Nº 25.480, que corre agregado a la presente actuación, se le hizo saber que dicho incumplimiento importaba una violación de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 20.091, encuadrándose dicha conducta en las previsiones del artículo 58 del mencionado cuerpo legal, por lo que se le confirió traslado de ello con los alcances previstos en el párrafo primero del artículo 82 de la Ley 20.091, por el plazo de diez a la vez que se le intimó para que dentro del mismo plazo presentara la documentación;

Que dicho plazo ha vencido sin que la entidad aseguradora haya contestado el traslado ni presentado la documentación requerida, constituyendo dicho cumplimiento no sólo un obstáculo a la fiscalización, sino una grave conducta omisiva que tiene por resultado la ocultación de situaciones económicas financieras deficitarias;

Que ello pone en grave peligro el interés de asegurados y terceros ante un estado de total incertidumbre respecto de la aptitud de la entidad para afrontar los compromisos asumidos o por asumir, circunstancia que se ve agravada por la grave situación financiera que se determina a "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. al 30|6|85;

Que la inspección destacada en la entidad informa la imposibilidad de desarrollar las tareas inspectivas encomendadas, en razón de no poder contar con la información mínima indispensable para dichos fines, atento a que la aseguradora no suministra los elementos por estar el personal en estado de huelga en razón a la falta de pago de haberes, circunstancia que está agravando con el transcurso del tiempo la situación de la entidad, la cual se encuentra de hecho paralizada y sus bienes muebles objeto de continuos secuestros por incumplimiento de sentencias judiciales;

Que, en tales condiciones, resulta indubitable que la sociedad se encuentra incursa en un ejercicio anormal de la actividad aseguradora y en una significativa disminución de su capacidad económica financiera;

Que la liquidación de la entidad por disolución voluntaria no resulta legalmente procedente, conforme artículo 50, Ley 20.091, atento a que los intereses de los asegurados se encuentran seriamente comprometidos, en razón a la situación de la empresa precedentemente descripta y fundamentalmente la circunstancia de que la entidad no ha dado cumplimiento con la remisión a este Organismo de la documentación de que trata el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 20.091;

Por ello, conforme lo dispuesto por el artículo 58, inciso d) y artículo 48, inciso g) de la Ley 20.091 y habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 384|387,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Revocar la autorización para operar en seguros conferida a "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., bajo el Nº 20, por Resolución Nº 1.250, del 6 de julio de 1948.

Artículo 2º — Hace saber a los miembros de los órganos de administración y fiscalización de "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., que la revocación de la autorización para operar implica su disolución automática en los términos del artículo 49 de la Ley 20.091, por lo que deberá abstenerse de celebrar actos de disposición de sus bienes, hasta tanto esta Superintendencia de Seguros asuma la liquidación conforme al artículo 51 de esa ley, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades del artículo 8º, octavo párrafo, de dicho ordenamiento, sin perjuicio de la que pueda caberle según las normas penales y las que correspondan a su régimen societario.

Artículo 3º — Efectuar la comunicación correspondiente al Juzgado de Registro a los fines de la inscripción de la revocación, e inscribirla en el Registro de entidades de Seguros a cargo de este Organismo en la instancia procesal pertinente.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 21|11 Nº 10.150 v. 21|11|85

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

RESOLUCION Nº 651

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985.

Visto este expediente Nº 3250|85, en el cual Asgrow Argentina S.A.I.C. solicita la inscripción de creaciones fitogenéticas de soja en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, y

Considerando:

Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978.

Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo Decreto.

Que, efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes, no se han presentado oposiciones de terceros.

Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, a las creaciones fitogenéticas de soja de nombre: A 5474, A 2680 y A 1937, introducidas por Asgrow Argentina S. A.I.C.

Artículo 2º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas, los respectivos títulos de propiedad.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lucio G. Reca.

e. 21|11 Nº 10.151 v. 21|11|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

La Secretaría de Desarrollo Humano y Familia hace saber a la firma TEHUEL S.R.L. que por Resolución Nº 1.663 de fecha 30 de setiembre de 1985 suscripta por el señor Ministro de Salud y Acción Social, se desestima el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la misma, contra la Disposición Nº 68|84 de la Dirección General de Administración - S.A. 313 de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia que sancionara a dicha firma con un cargo equivalente al uno por ciento (1%) del importe de la oferta desistida en la contratación directa Nº 91|84.

e. 21|11 Nº 10.152 v. 25|11|85

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA AERONAUTICA
DECRETO LEY 6.070|59 - LEY 14.467
Jurisdicción Nacional
Bernardo de Irigoyen 330 - 2º Piso
Tel. 38-0086|0087|3028|3029
1072 Buenos Aires

ACTA Nº 239

REGLAMENTO DEL DERECHO DE MATRICULA

Visto, la necesidad de actualizar las normas generales en materia de derecho de matrícula, y

Considerando: Que se impone establecer en un reglamento las distintas disposiciones que reglan la determinación, forma de pago, recargos y demás aspectos del derecho de matrícula establecido en el Decreto-Ley Nº 6.070|58 (Ley 14.467).

Que se impone innovar sobre la forma de determinación del cumplimiento por los matriculados, adecuarlo a los gastos operativos y permitir una afluencia de recaudación y pago de ese derecho a fin de facilitar su uso más ordenada.

Que por último es oportuno publicar estas disposiciones en el Boletín Oficial, además de su difusión usual en el Boletín del Organismo, atento que se efectúa un ordenamiento de disposiciones diversas.

Por ello

El Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica
Resuelve:

Artículo 1º) Establecer el siguiente Reglamento de Derecho de Matrícula:

1.1 El derecho de matrícula se abonará en pagos cuatrimestrales, por adelantado, cuyos valores fijará el Consejo Profesional de acuerdo a las necesidades del Organismo.

1.2 Regirá el siguiente cronograma de pagos:
1er. Cuatrimestre: del 1|01 al 30|04 Vencimiento de pago 31|03.
2do. Cuatrimestre: del 1|05 al 31|08 Vencimiento de pago 31|07.
3er. Cuatrimestre: del 1|09 al 31|12 Vencimiento de pago 30|11.

1.3 El derecho de matrícula se fijará antes del vencimiento de cada cuatrimestre y se dará a conocer en el Boletín del Consejo y demás medios que resuelva el Consejo Profesional.

1.4 Regirán para los profesionales dos tipos de derecho de matrícula:
1.4.1 Derecho ordinario, para los matriculados con diploma expedido con más de dos años de antigüedad.
1.4.2 Derecho diferencial, para los graduados con menos de dos años de antigüedad en el título.
El derecho diferencial será el 50 % del derecho ordinario y se abonará en las mismas oportunidades y vencimientos que aquél.

1.5 Regirán para los técnicos aeronáuticos dos tipos de derecho de matrícula:
1.5.1 Derecho ordinario, para todos los matriculados con diploma o habilitación expedida con más de dos años de antigüedad.
El derecho ordinario será el 50 % del derecho ordinario del profesional y se abonará en las mismas oportunidades y vencimientos que aquél.
1.5.2 Derecho diferencial, para los técnicos con menos de dos años de antigüedad en el título o habilitación.
El derecho diferencial será el 50 % del derecho ordinario del técnico y se abonará en las mismas oportunidades y vencimientos que aquél.

Artículo 2º) La falta de pago, en término, de los derechos de matrícula de cualquiera de los cuatrimestres determinará que en su reemplazo deberá abonarse una suma igual al derecho de matrícula que rija en el cuatrimestre en que se efectúe el pago más un recargo que se fijará para cada cuatrimestre.

Para el pago del derecho diferencial se mantendrá su reducción del 50 % pero regirá el valor y recargo fijado en el párrafo anterior.

Artículo 3º) Los pagos del derecho de matrícula deberán efectuarse en efectivo o cheque en la sede del Consejo. Podrán efectuarse asimismo con cheque o giro a la orden del Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica remitido por correo y se tendrán por realizados en término, los que puedan depositarse en las cuentas del organismo antes del vencimiento del plazo de pago.

Si se tratare de cheques sobre otra plaza, deberán adicionarse los importes que se fijen para compensar gastos bancarios.

En caso de huelga postal u otras razones de fuerza mayor, se admitirá que el pago está efectuado en término siempre que el matasellos del correo indique una imposición de no menos de dos días hábiles anterior al del vencimiento.

Artículo 4º) Los pagos del derecho de matrícula mediante cheques o giros por un valor superior al establecido, darán lugar al reintegro de la suma excedida deducidos los gastos, sin que puedan imputarse a futuros pagos.

Las remesas de sumas inferiores a las obligadas no significarán pagos parciales y no darán lugar a la emisión de los comprobantes hasta tanto no se completen los importes correspondientes, los gastos y los recargos, si por razón del tiempo estos correspondieren.

La Mesa Directiva podrá eximir del pago de recargos y gastos según el importe de las diferencias y su integración dentro del plazo que se fije.

Artículo 5º) La Secretaría Administrativa implementará la confección de comprobantes de pago y efectuará la cobranza, dando cumplimiento al derecho de matrícula y proveerá la determinación de las deudas para las gestiones administrativas y judiciales fijadas en el Decreto-Ley 6.070|58 (Ley 14.467).

Artículo 6º Derogar todas las resoluciones que se opongan a la presente resolución.

Artículo 7º) Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, en el Boletín del Consejo y regístrese como reglamento.

Pablo L. Carabelli, Presidente; Carlos P. Horan, Secretario.

A 28,63 e. 21|11 Nº 66.071 v. 21|11|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.788.702; 1.861.757; 1.891.003; 1.895.339 y 1.897.668 y de u$s 4.375 Nº 3.000.638, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Pablo A. Mazzini, Buenos Aires, 22|10|85.

A 29,92 e.12|11 Nº 64.719 v.12|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.004.224 y de u$s. 5.000 Nros. 13.004.945|946, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Esc. Emilio José Poggi hijo. — Bs. As., 17|10|85.

A 37,34 e. 25|10 Nº 62.455 v. 25|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.821.639; 2.047.323; 2.086.682 y 2.143.237 y de u$s. 875 Nº 1.129.240, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Antonio Maron Haddad. — Buenos Aires, 16|10|85.

A 37,40 e. 24|10 Nº 62.241 v. 22|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nº 650.140, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.702.397; 1.774.357; 1.847.570; 2.031.000 y 2.083.161|164, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 37,95 e. 20|11 Nº 66.353 v. 19|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 313.616, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo Carlos Pérez, Bs. As., 13|11|85.

A 31,74 e. 20|11 Nº 65.725 v. 20|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 1.095.902, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Escribano Jorge Mario Rodríguez. — Buenos Aires, 5|9|85.

A 29,92 e. 30|10 Nº 62.956 v. 28|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 337.080; 615.063; 626.735; 643.075; 646.507, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s. 8.750 Nº 502.509, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 37,84 e. 1º|11 Nº 63.300 v. 2|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s. 156,99 Nº 24.044 de "Bonos Externos 1980". — Escribano Miguel M. A. R. Santamarina, Bs. As. 23|10|85.

₳ 30,36 e. 1º|11 Nº 63.460 v. 2|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros. 1.079.291; 2.630.461; 2.698.025; 2.718.827 y 2.794.649 de u$s. 4.375 Nros. 1.316.719; 1.390.013; 1.390.015; 1.390.076 078; 1.390.091; 1.390.203; 1.395.379; 3.023.723; 3.026 582; 3.038.833; 3.039.082; 3.040.329; 3.044.977; 3.056.442; 4.702.286; 4.710.734; 4.718.955|956; 4.720.506; 4.720.894; 4.723.872; 4.736.667; 4.743.998; 4.756.676; 4.760.795; 4.765.591; 4.766.555; 4.772.014 y 4.791.435; y de u$s. 8.750 Nros. 1.602.466 y 5.000.548, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 11|10|85.

₳ 79,35 e. 4|11 Nº 63.565 v. 4|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 600.827; 623.060; 630.620|621 y 637.890, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Escribano Carlos A. Patiño Araoz (h), Bs. As., 29|10|85.

₳ 29,92 e. 11|11 Nº 64.460 v. 10|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupos Nº 9, de u$s 80,47; Nros. 307.543, 608.310 y 613.096|097, de "Bonos Externos 1981".

Escribana María Guerrero de Sanso.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.

₳ 31,74 e. 18|11 Nº 65.474 v. 18|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 2.037.882; 2.094.288; 2.129.932; 3.504.396; 3.506.690 y 3.517.045 y de u$s 875 Nros. 1.132.509; 2.768.C2 y 2.861.081; con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Francisco Canale Lamarca, Buenos Aires 25|10|85.

₳ 47,61 e. 6|11 Nº 63.967 v. 6|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 750 Nros. 341.173; 344.294; 623.254; 634.385; 641.106; 656.164 y 657.075, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Laura Achiary de Monti, Buenos Aires, 25|10|85.

₳ 31,74 e. 6|11 Nº 63.881 v. 6|12|85

Secretaría de Hacienda

MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Por cuanto de los antecedentes obrantes en esta Dirección General Impositiva resulta que la firma Ochoa y Diehl Hnos. S. C. Inscripta Nº 5.801-123-1, respecto de las declaraciones juradas del Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria, períodos fiscales abril de 1978 a mayo de 1979, ambos inclusive, ha omitido efectuar el pago de la actualización de los citados conceptos por un monto de ₳ 784,96 y los intereses resarcitorios de los mismos por ₳ 592,49 y $a 176,41 que deberán abonarse en Australes según paridad del día de pago (artículo 4º, Decreto 1.096|85) o convertirse a dicha moneda según artículo 6º del mismo Decreto, según liquidación que se practicara hasta el 22|11|85 y está a disposición de la responsable en el Distrito Lincoln (Bs. As.), sito en calle Sarmiento 1099 de la citada localidad. Los conceptos a favor de la Dirección General Impositiva anteriormente expresados deberán ingresarse dentro de los quince (15) días, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía judicial. — Fdo.: Carlos Manuel Benito, Jefe del Distrito Lincoln de la Dirección General Impositiva. Lincoln (B), 6 de noviembre de 1985.

Certifico que el texto precedente corresponde a las actuaciones administrativas seguidas por la Dirección General Impositiva contra la firma Ochoa y Diehl Hnos. S. C. y deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Lincoln (B), 13 de noviembre de 1985. Carlos Manuel Benito, Jefe Distrito Lincoln.

e. 19|11 Nº 9.985 v. 25|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "C"
Inscripción Nº 29.606-009-7
Impuesto a las Ganancias (Agente de Retención)

Buenos Aires, noviembre 12 de 1985

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General de Camrose S. A., inscripta en el impuesto a las Ganancias (Ag. de Retención) con el Nº 29.606-009-7, de las que resulta;

Que mediante resolución de fecha 17|12|84 se determinó de oficio la obligación tributaria de pesos argentinos setecientos cuarenta y cuatro ($a 744), de pesos argentinos trescientos setenta y nueve ($a 379), de pesos argentinos veintiséis mil veintiséis ($a 26.026) y de pesos argentinos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte y uno ($a 44.521) en el Impuesto a las Ganancias (Ag. de Retención) por los meses de julio del año 1979, de julio del año 1980, de julio del año 1981 y de julio del año 1982 respectivamente, notificada el 20|12|1984.

Que la responsable no formuló descargo previsto en el artículo 24 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, no ofreciendo o presentando pruebas que hicieran a su derecho.

Que el impuesto intimado mediante resolución ya citadas de pesos argentinos setecientos cuarenta y cuatro ($a 744), de pesos argentinos trescientos setenta y nueve ($a 379), de pesos argentinos veintiséis mil veintiséis ($a 26.026) y de pesos argentinos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte y uno ($a 44.521) de julio de 1979, de julio de 1980, de julio de 1981 y de julio de 1982 respectivamente.

Que atento al silencio adoptado por la encartada como así también el hecho de no haber apelado la resolución citada precedentemente, ni haber ingresado los montos determinados, y,

Considerando:

Que cabe citar las normas fiscales que rigen en materia de responsabilidad del cumplimiento de los deberes impositivos por deuda ajena.

Que al respecto, el artículo 16 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, establece que se hallan obligados a pagar el impuesto al Fisco, con los recursos que administran, que perciben o que dispongan, como responsables del cumplimiento de la deuda de tributos de sus representados, mandantes, acreedores, titulares de los bienes administrados o en liquidación etc., en la forma y oportunidad que rijan para aquellos, o que especialmente se fijen para tales responsables, bajo pena de las sanciones de la Ley citada encontrándose comprendidos entre los mismos, por lo tanto, los directores de sociedades, inciso d), del artículo citado.

Que por su parte el artículo 18 de la ley citada establece que también responderán con sus bienes propios y solidariamente con los deudores del tributo, sin perjuicio de las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas, los responsables incluidos en el inciso d) del artículo 16 de dicha ley procesal.

Que a su vez, los artículos 23 y 25 del decreto Nº 1.397|79 y sus modificaciones, reglamentario de la ley Nº 11.683 t.o. en 1978 y sus modificaciones, aclaran respecto de las obligaciones emergentes de los responsables que determinan los dispositivos legales citados en los períodos que anteceden.

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las actuaciones administrativas de la entidad en cuestión, fue dado constatar que en oportunidad coincidente con las fechas dispuestas legalmente como plazos generales fijados para el cumplimiento de las obligaciones de presentación y pago del tributo señalado en los vistos de la presente, se desempeñaban como vicepresidente en la empresa Camrose S. A., el señor Alonso, Federico Guillermo, L. E. Nº 4.041.878.

Que atento al silencio adoptado por la verificada, como así también el hecho de no haber apelado la resolución dictada, ni haber ingresado los montos determinados y en salvaguarda de los intereses del Fisco, cabría declarar la responsabilidad solidaria con dicha firma por parte del mencionado vicepresidente, señor Alonso Federico Guillermo.

Que de ahí entonces y en concordancia con las normas de procedimiento administrativo corresponde acordar vista de las actuaciones al mismo, otorgándole un plazo para que alegue las razones que hagan a su derecho en relación a los cargos que se le efectúan.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente artículo 7º de la Resolución General Nº 2.210; obliga a esta Dirección General a practicar su noficación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (artículo 4º, Resolución General Nº 2.210).

Que asimismo, resulta "prima facie" las siguientes infracciones: "haber omitido efectuar retenciones sobre los beneficios distribuidos, por lo que se ha dejado de ingresar el gravamen en su justa medida" y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal en vigencia, corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 13, 16, 18, 23 a 26, 72, 73 y 74 de la ley 11.683 t.o. en 1978 y sus modificaciones artículos 3º, 23 y 25 de su reglamentación (decreto Nº 1.397|79) y sus modificaciones, y artículos 4º y 7º de la Resolución General Nº 2.210,

El Jefe de la División Revisión y Recursos "C" resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista al señor Alonso, Federico Guillermo, de las actuaciones administrativas para que en el término de quince (15) días hábiles, conforme las liquidaciones practicadas, o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, si tuviere, en cuanto a los cargos que se le efectúen por los períodos de su actuación en la empresa, en su calidad de responsable solidario, por la deuda de pesos argentinos setecientos cuarenta y cuatro ($a 774), de pesos argentinos trescientos setenta y nueve ($a 379), de pesos argentinos veintiséis mil veintiséis ($a 26.026) y de pesos argentinos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiuno ($a 44.521), que por el impuesto a las ganancias (Ag. de Retención) de los meses de julio del año 1979, de julio del año 1980, de julio del año 1981 y de julio del año 1982, mantienen con esta Dirección General, cuyos vencimientos, para las presentaciones de las declaraciones juradas y pagos, se habían producido el 15|8|1979, 15|8|1980, 15|8|1981 y 15|8|1982.

Artículo 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas, acordándose un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista, merecerían su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Artículo 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avda. Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, en forma personal, procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Artículo 5º — Se emplaza al señor Alonso, Federico Guillermo a comparecer y denunciar su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días hábiles, así como comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso de procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, los días martes y viernes, de 12.30 a 19.30 horas, o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

Enriqueta Magdalena Sánchez Canale
Jefa División Revisión y Recursos "C"

e. 15|11 Nº 9.840 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos C

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Camrose S.A., inscripta en el Impuesto al Valor Agregado con el Nº 4570898, de las que resulta:

Que mediante resolución de fecha 17 de diciembre de 1984 se determinó de oficio la obligación tributaria de pesos argentinos trescientos setenta y siete ($a 377), pesos argentinos ciento cincuenta y nueve ($a 159), pesos argentinos seis mil setenta y uno ($a 6.071) y pesos argentinos nueve mil seiscientos sesenta y siete ($a 9.667) en el Impuesto al Valor Agregado por los años 1978, 1980, 1981 y 1982, respectivamente, notificada el 21 de diciembre de 1984.

Que la responsable no formuló descargo previsto en el artículo 24 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, no ofreciendo o presentando pruebas que hicieren a su derecho.

Que el impuesto intimado mediante resolución ya citada, fue de pesos argentinos trescientos setenta y siete ($a 377), pesos argentinos ciento cincuenta y nueve ($a 159), pesos argentinos seis mil setenta y uno ($a 6.071) y pesos argentinos nueve mil seiscientos sesenta y siete ($a 9.667) por los períodos fiscales 1978, 1980, 1981 y 1982, respectivamente.

Que atento al silencio adoptado por la encartada así como también al hecho de no haber apelado la resolución citada precedentemente, ni haber ingresado los montos determinados, y

Considerando:

Que cabe citar las normas fiscales que rigen la materia de responsabilidad del cumplimiento de los deberes impositivos por deuda ajena.

Que al respecto, el artículo 16 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, establece que se hallan obligados a pagar el impuesto al Fisco, con los recursos que administran, que perciben o que dispongan, como responsables del cumplimiento de la deuda tributaria de sus representados, mandantes, acreedores, titulares de los bienes administrados o en liquidación, etc., en la forma y oportunidad que rijan para aquellos, o que especialmente se fijen para tales responsables, bajo pena de las sanciones de la ley citada, encontrándose comprendidos entre los mismos, por lo tanto, los directores de sociedades (inciso d), del artículo arriba citado.

Que, por su parte, el artículo 18 de la ley citada establece que también responderán con sus bienes propios y solidariamente con los deudores del tributo, sin perjuicio de las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas, los responsables incluidos en el inciso d), del artículo 16, de dicha ley procesal.

Que, a su vez, los artículos 23 y 25 del Decreto Nº 1.397|79 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, aclaran respecto de las obligaciones emergentes de los responsables que determinan los dispositivos legales citados en los períodos que anteceden.

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las actuaciones administrativas de la entidad en cuestión fue dado constatar que en oportunidad coincidente con las fechas dispuestas legalmente como plazos generales fijados para el cumplimiento de las obligaciones de presentación y pago del tributo señalado en los vistos de la presente se desempeñaba como Vicepresidente de la empresa Camrose S.A., el señor Alonso, Federico Guillermo. L. E. Nº 4.041.878.

Que atento al silencio adoptado por la verificada, así como también al hecho de no haber apelado la resolución dictada, ni haber ingresado los montos determinados y en salvaguarda de los intereses del Fisco, cabría declarar la responsabilidad solidaria con dicha firma por parte del mencionado Vicepresidente, señor Alonso, Federico Guillermo.

Que de ahí entonces y en concordancia con las normas de procedimiento administrativo, corresponde acordar vista de las actuaciones al mismo, otorgándole un plazo para que alegue las razones que hagan a su derecho en relación a los cargos que se le efectúan.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente —artículo 7º de la Resolución General Nº 2.210— obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (artículo 4º, Resolución General Nº 2.210).

Que, asimismo, resulta "prima facie" las siguientes infracciones: "No haber presentado declaraciones juradas por los años 1978, 1980, 1981 y 1982, por lo que ha dejado de ingresar el gravamen en su justa medida" y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73, de la ley procesal vigente, corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 13, 16, 18, 23 a 26, 72, 73 y 74, de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, artículos 3º, 23 y 25 de su reglamentación (decreto número 1.397|79) y sus modificaciones y artículos 4º y 7º de la Resolución General Nº 2.210,

El Jefe de la División Revisión y Recursos "C" resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista al señor Alonso, Federico Guillermo de las actuaciones administrativas para que, en el término de quince (15) días hábiles, conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, si tuviere, en cuanto a los cargos que se le efectúan por los períodos de su actuación en la empresa, en su calidad de responsable solidario, por la deuda de pesos argentinos trescientos setenta y siete ($a 377), pesos argentinos ciento cincuenta nueve ($a 159), pesos argentinos seis mil setenta y uno ($a 6.071) y pesos argentinos nueve mil seiscientos sesenta y siete ($a 9.667) que por el impuesto al Valor Agregado de los ejercicios 1978, 1980, 1981 y 1982, respectivamente, mantienen con esta Dirección General, cuyos vencimientos, para

las presentaciones de las declaraciones juradas y pagos, se habían producido el 16|3|1978, 10|3|1980, 9|3|1981 y 8|3|1982.

Artículo 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas, acordándose un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista, merecerían su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Artículo 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avda. Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, en forma personal, procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Artículo 5º — Se emplaza al señor Alonso, Federico Guillermo a comparecer y denunciar su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días hábiles, así como comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, los días martes y viernes, de 12.30 a 19.30 horas, o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

Enriqueta Magdalena Sánchez Canale

e. 18|11 Nº 9.916 v. 22|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "C"
Inscripción 29.606-009-7
Impuesto a las Ganancias

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Camrose S.A., inscripta en el impuesto a las Ganancias con el Nº 29.606-009-7, de las que resulta:

Que mediante resolución de fecha 17|12|84 se determinó de oficio la obligación tributaria de pesos argentinos: quinientos tres ($a 503), sesenta y un mil veintiséis ($a 61.026) y ciento siete mil doscientos cuarenta y uno ($a 107.241) en el impuesto a las Ganancias por los años 1979, 1981 y 1982, respectivamente, estableciendo los quebrantos netos de los años 1978 y 1980 en la suma de Pesos Argentinos cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete ($a 4.467) y nueve mil trescientos cincuenta y tres (9.353) respectivamente, notificada el 21|12|1984.

Que la responsable no formuló descargo previsto en el Art. 24 de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, no ofreciendo o presentando pruebas que hicieren a su derecho.

Que el impuesto intimado mediante resolución ya citada fue de Pesos Argentinos: quinientos tres ($a 503), sesenta y un mil veintiséis ($a 61.026) y Pesos Argentinos ciento siete mil doscientos cuarenta y uno ($a 107.241) por los períodos fiscales 1979, 1981 y 1982, respectivamente.

Que atento al silencio adoptado por la encartada así como también al hecho de no haber apelado la resolución citada precedentemente, ni haber ingresado los montos determinados, y,

Considerando:

Que, cabe citar las normas fiscales que rigen en materia de responsabilidad del cumplimiento de los deberes impositivos por deuda ajena.

Que al respecto, el Art. 16 de la Ley 11.683 t.o. en 1978 y sus modificaciones, establece que se hallan obligados a pagar el impuesto al Fisco, con los recursos que administran, que perciben o que dispongan, como responsables del cumplimiento de la deuda tributaria de sus representados, mandantes, acreedores, titulares de los bienes administrados o en liquidación, etc., en la forma y oportunidad que rijan para aquellos, o que especialmente se fijen para tales responsables, bajo pena de las sanciones de la ley citada, encontrándose comprendidos entre los mismos, por lo tanto, los directores de sociedades inc. d) del artículo arriba citado.

Que por su parte el artículo 18 de la ley citada establece que también responderán con sus bienes propios y solidariamente con los deudores del tributo, sin perjuicio de las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas, los responsables incluidos en el d) del Art. 16 de dicha ley procesal.

Que a su vez, los artículos 23 y 25 del Decreto Nº 1.397|79 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 11.683 t.o. en 1978 y sus modificaciones, aclaran respecto a las obligaciones emergentes de los responsables que determinan los dispositivos legales citados en los períodos que anteceden.

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las actuaciones administrativas de la entidad en cuestión, fue dado constatar que en oportunidad coincidentes con las fechas dispuestas legalmente como plazos generales fijados para el cumplimiento de las obligaciones de presentación y pago del tributo señalado en los vistos de la presente, se desempeñaba como vicepresidente en la empresa Camrose S.A. el señor Alonso, Federico Guillermo, L.E. Nº 4.041.878.

Que atento al silencio adoptado por la verificada, como así también al hecho de no haber apelado la resolución dictada, ni haber ingresado los montos determinados y en salvaguarda de los intereses del Fisco, cabría declarar la responsabilidad solidaria con dicha firma por parte del mencionado vicepresidente, Sr. Alonso, Federico Guillermo.

Que de ahí entonces y en concordancia con las normas de procedimiento administrativo, corresponde acordar vista de las actuaciones del mismo, otorgándole un plazo para que alegue las razones que hagan a su derecho en relación a los cargos que se le efectúen.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente —Art. 7º de la Resolución General Nº 2.210— obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 4º Resolución General Nº 2.210).

Que asimismo, resulta "prima facie" las siguientes infracciones: "No haber presentado declaraciones juradas, por lo que ha dejado de ingresar el gravamen en su justa medida" y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal vigente, corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 13, 16, 18, 23, 24, 25, 26, 72, 73 y 74 de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, artículos 3º, 23 y 25, de su reglamentación (decreto Nº 1.397|79) y sus modificaciones, y artículos 4º y 7º, de la Resolución General Nº 2.210.

El Jefe de la División Revisión y Recursos "C" resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista al señor Alonso, Federico Guillermo de las actuaciones administrativas para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, si tuviere, en cuanto a los cargos que se le efectúan por los períodos de su actuación en la empresa, en su calidad de responsable solidario, por la deuda de pesos argentinos quinientos tres ($a 503), pesos argentinos sesenta y un mil veintiséis ($a 61.026) y de pesos argentinos ciento siete mil doscientos cuarenta y uno ($a 107.241) que por el Impuesto a las Ganancias de los ejercicios 1979, 1980 y 1981, mantiene con esta Dirección General, cuyos vencimientos, para las presentaciones de las declaraciones juradas y pagos, se habían producido el 20|6|1979, el 20|6|1980 y el 20|6|1981.

Artículo 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas, acordándose un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista, merecerían su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Artículo 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avda. Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, en forma personal, procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Artículo 5º — Se emplaza al señor Alonso, Federico Guillermo a comparecer y denunciar su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días hábiles, así como comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, los días martes y viernes, de 12.30 a 19.30 horas, o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

Enriqueta Magdalena Sánchez Canale

e. 15|11 Nº 9.841 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA

División Revisión y Recursos "C"
Inscripción 29.606-009-7
Impuesto a las Ganancias

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Camrose S.A., inscripta en el impuesto sobre los Capitales con el Nº 29.606-009-7, de las que resulta:

Que mediante resolución de fecha 17|12|1984 se determinó de oficio la obligación tributaria de pesos argentinos ciento cuarenta y siete ($a 147), pesos argentinos doscientos ochenta y tres ($a 283), pesos argentinos doscientos cincuenta y nueve ($a 259) y pesos argentinos ciento noventa y cuatro ($a 194) y el Impuesto Sobre los Capitales por los años 1979, 1980, 1981 y 1982, respectivamente, notificada el 21 de diciembre de 1984.

Que la responsable no formuló descargo previsto en el artículo 24 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, no ofreciendo o presentando pruebas que hicieren a su derecho.

Que el impuesto intimado mediante resolución ya citada fue de pesos argentinos ciento cuarenta y siete ($a 147), pesos argentinos doscientos ochenta y tres ($a 283), pesos argentinos doscientos cincuenta y nueve ($a 259) y pesos argentinos ciento noventa y cuatro ($a 194) por los períodos fiscales 1979, 1980, 1981 y 1982, respectivamente.

Que atento al silencio adoptado por la encartada así como también al hecho de no haber apelado la resolución citada precedentemente, ni haber ingresado los montos determinados, y

Considerando:

Que cabe citar las normas fiscales que rigen en materia de responsabilidad del cumplimiento de los deberes impositivos por deuda ajena.

Que al respecto, el artículo 16 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, establece que se hallan obligados a pagar el impuesto al fisco, con los recursos que administran, que perciben o de que dispongan, como responsables del cumplimiento de la deuda tributaria de sus representados, mandantes, acreedores, titulares de los bienes administrados o en liquidación, etc., en la forma y oportunidad que rijan para aquéllos, o que especialmente se fijen para tales responsables, bajo pena de las sanciones de la ley citada, encontrándose comprendidos entre los mismos, por lo tanto, los directores de sociedades —inciso d) del artículo arriba citado—.

Que, por su parte, el artículo 18 de la ley citada establece que también responderán con sus bienes propios y solidariamente con los deudores del tributo, sin perjuicio de las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas, los responsables incluidos en el inciso d), del artículo 16, de dicha ley procesal.

Que, a su vez, los artículos 23 y 25, del decreto Nº 1.397|79 y sus modificaciones, aclaran respecto a las obligaciones emergentes de los responsables que determinan los dispositivos legales citados en los períodos que anteceden.

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las actuaciones administrativas de la entidad en cuestión, fue dado constatar que en oportunidad coincidente con las fechas dispuestas legalmente como plazos generales fijados para el cumplimiento de las obligaciones de presentación y pago del tributo señalado en los vistos de la presente, se desempeñaba como vicepresidente de la empresa Camrose S.A., el señor Alonso, Federico Guillermo, L. E. Nº 4.041.878.

Que atento al silencio adoptado por la verificada, así como también el hecho de no haber apelado la resolución dictada, ni ingresado los montos determinados y en salvaguarda de los intereses del Fisco, cabría declarar la responsabilidad solidaria con dicha firma por parte del mencionado vicepresidente, señor Alonso, Federico Guillermo.

Que de ahí entonces y en concordancia con las normas de procedimiento administrativo, corresponde acordar vista de las actuaciones al mismo, otorgándole un plazo para que alegue las razones que hagan a su derecho en relación a los cargos que se le efectúan.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente —artículo 7º, de la Resolución General Nº 2.210— obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (artículo 4º, Resolución General Nº 2.210).

Que, asimismo, resulta "prima facie" las siguientes infracciones: "No haber presentado declaraciones juradas, por lo que ha dejado el ingresar el gravamen en su justa medida", y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal vigente, corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 13, 16, 18, 23 a 26, 72, 73 y 74 de la Ley Nº 11.683, t.o. 1978 y sus modificaciones, artículos 3º, 23 y 25 de su reglamentación (decreto Nº 1.397|79) y sus modificaciones, y artículos 4º y 7º de la Resolución General Nº 2.210,

El Jefe de la División Revisión y Recursos "C" resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista al señor Alonso, Federico Guillermo de las actuaciones administrativas para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, si tuviere, en cuanto a los cargos que se le efectúan por los períodos de su actuación en la empresa, en su calidad de responsable solidario, por la deuda de pesos argentinos ciento cuarenta y siete ($a 147), pesos argentinos doscientos ochenta y tres ($a 283), pesos argentinos doscientos cincuenta y nueve ($a 259) y pesos argentinos ciento noventa y cuatro ($a 194) por el impuesto sobre los Capitales por los ejercicios 1979, 1980, 1981 y 1982, respectivamente, que mantiene con esta Dirección General, cuyos vencimientos, para las presentaciones de las declaraciones juradas y pagos, se habían producido el 20|6|1979, el 20|6|1980, el 20|6|1981 y el 20|6|1982.

Artículo 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas, acordándose un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista, merecerían su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Artículo 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avda. Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, en forma personal, procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Artículo 5º — Se emplaza al señor Alonso, Federico Guillermo a comparecer y denunciar su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días hábiles, así como comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, los días martes y viernes, de 12.30 a 19.30 horas, o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

Enriqueta Magdalena Sánchez Canale
Jefe División
Revisión y Recursos "C"

e. 15|11 Nº 9.842 v. 21|11|85

SUBZONA TECNICO JURIDICA
DIVISION REVISION
Y RECURSOS C

Bs. As., 12|11|85.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Palo Cero Bowling Club Deportivo y Recreativo, inscripto en el impuesto al Valor Agregado con el Nº 461.546,8, y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y|o cargos que se le formulan, corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del impuesto al Valor Agregado practicadas por los años 1976; 1977; 1978 y 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, con relación a los cargos formulados que se detallan: Se constató la omisión de los ingresos provenientes del uso de las instalaciones de bowling, actividad que encuadra dentro de las prestaciones mencionadas en el punto 5 de la planilla anexa al artículo 3º de la ley 20.631, por los ejercicios fiscales 1976; 1977; 1978 y 1979.

De resultas de las liquidaciones administrativas obrantes en las respectivas actuaciones administrativas, surgen los siguientes saldos definitivos a favor de la Dirección General Impositiva: año 1976, $a 7; año 1977, $a 39; año 1978, $a 73 y año 1979, $a 115.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente —Art. 7º de la Resolución General Nº 2.210— obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 4º de la Resolución Nº 2.210).

Que asimismo, resultan "prima facie" las siguientes infracciones: Haber omitido la presentación de declaraciones juradas, por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal, corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º; 10; 23; 24; 72; 73 y 74 y 13 del texto citado, art. 3º de su decreto reglamentario y artículos 4º y 7º de la Resolución General Nº 2.210.

Resuelve:
El Jefe de la División
Revisión y Recursos "C"

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que haga a su derecho.

Artículo 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas, acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista merecieran su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Artículo 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General sita en Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, en forma personal, procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Artículo 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días hábiles, así como a comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital, los días martes y viernes de 12.30 a 18.30 horas o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

Enriqueta M. Sánchez Canale

e. 15|11 Nº 9.843 v. 21|11|85

SUBZONA TECNICO JURIDICA
DIVISION REVISION
Y RECURSOS "C"

Bs. As., 12|11|85.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Cossari Tomás Antonio, inscripto en el impuesto al Valor agregado con el Nº 00218616, y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y|o cargos que se le formulan corresponde de otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del impuesto al Valor Agregado practicadas por el año 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, en relación a los cargos formulados que se detallan: No haber dado cumplimiento a la presentación de la correspondiente declaración jurada por la enajenación de inmuebles, operaciones éstas que se encuentran alcanzadas por el gravamen conforme lo establecido en el artículo 3º inc. b) de la ley 20.631, t. o. en 1977 y sus modificaciones y el artículo 4º de su decreto reglamentario, por el ejercicio fiscal 1979.

De resultas de las liquidaciones administrativas surge por el año 1979, Débito Fiscal $a 2.086; Crédito Fiscal no se computó por no tener conocimiento de los mismos. Saldo definitivo a favor de la Dirección General Impositiva $a 2.086, equivalente a 2,085 australes.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente —Art. 7º de la Resolución General Nº 2.210— obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 4º Resolución General Nº 2.210).

Que asimismo resultan "prima facie" las siguientes infracciones: Haber omitido la presentación de declaración jurada, por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal, corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º; 10; 23; 24; 72; 73; 74 y 13 del texto legal citado, art. 3º de su decreto reglamentario y artículos 4º y 7º de la Resolución General Nº 2.210,

El Jefe de la División
Revisión y Recursos "C"
Resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados para que, en el término de quince (15) días hábiles, conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas, acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Art 3º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista merecieran su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Art. 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General sita en Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, en forma personal, procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúan vinculadas al proceso iniciado dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Art. 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días hábiles, así como a comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Pueyrredón 582, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, los días martes y viernes de 12.30 a 18.30 horas, o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Art. 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

e. 15|11 Nº 9.844 v. 21|11|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Cde. Act. Nº 14.462|85

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrative Nº 1, a cargo del doctor Néstor Horacio Buján, Secretaría Nº 1, de la doctora Silvia Lowi Klein, de los años 1953 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar, en dicho acto, el interés legítimo que les asiste.

e. 19|11 Nº 9.978 v. 21|11|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Cde. Act. Nº 14.463|85

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la doctora Zulema Wilde, de los años 1968 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar, en dicho acto, el interés legítimo que les asiste.

e. 19|11 Nº 9.979 v. 21|11|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES D
TRABAJO

La Dirección Accidentes de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ACOSTA, Ricardo
BELON, Roberto Antonio
CEA, Guillermo
DIAZ, Isabel
DOMINGUEZ, Cirilo
FERREIRA, Gervasio
FARICELLI, María Rosa
GONZALEZ, Ramón Alberto
GRIGAITIS, José
IZQUIERDO, Federico
MORENO PEREZ, Aníbal Evaristo
MOREYRA, Raúl Adolfo
MARZONA, Enzo
MAMANI, Héctor
MULLER, Rodolfo Emilio
PAZ, Jorge Hugo
SANTOS, Severo
SOSA, Raúl
SEGURA, Fernando
UDALTON, Enrique
CARABAJAL, Elpidio Orlando
GARCIA, Eugenio
ILLANES, Birilo A.
VIDELA, Gregorio

e. 8|11 Nº 9.471 v. 21|11|85

DIRECCION ACCIDENTES
DE TRABAJO

La Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AREVALO, Alejandro
BUSTAMANTE, César Eduardo
CORIA WILDE, Miguel
GONZALEZ, Eduardo Alfredo
HELFER, Arturo Ernesto
PEREZ, Raúl
PULETTI, Guillermo Jorge
ROMERO, Francisco Enrique
RODRIGUEZ, Martín Ignacio
RAFFAULT GOMEZ, Pedro
SILGUERO, Vicente

e. 19|11 Nº 9.977 v. 2|12|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.756

Llámase a Licitación Pública Nº 192.

OBJETO: La ejecución de la obra: Equipamiento para laboratorios del L.P. R., Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 5 de diciembre de 1985.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Trece mil novecientos ochenta y tres australes (13.983 australes).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 21|11 Nº 10.079 v. 27|11|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL
DE OBRAS
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85 hasta el día 12 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias en el Instituto José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno y Avila, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 135.411 (australes ciento treinta y cinco mil cuatrocientos once).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Precio de la documentación: ₳ 20 (australes veinte).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital. Horario: De 13 a 18 horas. T.E. 34-1734|1584.

Pago de los pliegos directamente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, efectuando depósito en Cuenta 370|84, Ministerio de Salud y Acción Social, Dirección de Administración, Obras Infraestructura y Servicios.

e. 21|11 Nº 10.080 v. 11|12|85

DIRECCION GENERAL
DE OBRAS
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85 hasta el día 12 de diciembre de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias en el Instituto Dr. Manuel Rocca, Segurola 1651, Capital.

Presupuesto oficial: ₳ 96.000 (australes noventa y seis mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la garantía: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Precio de la documentación ₳ 20 (australes veinte).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital. Horario: De 13 a 18 horas. T.E. 34-1734|1584.

Pago de los pliegos, directamente en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, efectuando depósito en Cuenta 370|84, Ministerio de Salud y Acción Social, Dirección de Administración, Obras Infraestructura y Servicios.

e. 21|11 Nº 10.081 v. 11|12|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMITE FEDERAL
DE RADIODIFUSION
Licitación Pública
Anticipada Nº 006|86

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento anual para el año 1986, sistema de prevención de incendios.

Apertura: 29 de noviembre de 1985, a las 18 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Dto. Contrataciones, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 21|11 Nº 10.082 v. 22|11|85

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: El servicio de limpieza del edificio Sede Central y otros edificios.

Apertura: Día 9 de diciembre de 1985, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 21|11 Nº 10.083 v. 2|12|85

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 5|86
Expediente Nº 251.459|85

OBJETO: Servicio de locación incluyendo el mantenimiento y conservación

técnica normal, hasta el 30 de junio re 1986, de máquinas para el copiado de documentación de esta Dirección General.

Apertura: 9 de diciembre de 1985, a las 17 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 21|11 Nº 10.084 v. 2|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.329.
Expediente Nº 118.704|85.

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de diciembre de 1985, a las 11 horas.

OBJETO: El servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, individuales y centrales, por el término de un (1) año, a partir del 1º|1|86.

Ubicados en los edificios de Rivadavia 1439, San José 155, Rivadavia 1367, Chile 460, Alsina 1407 y Cerviño 3101, Capital Federal, Departamento de Estadística y Escuela de Graduados, Castelar, Provincia de Buenos Aires; donde funcionan la sede central y distintas dependencias de este organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|11 Nº 10.085 v. 22|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.330
Expediente Nº 118.703|85.

Llámase a licitación pública para el día cuatro (4) de diciembre de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: La contratación del servicio de mantenimiento para ascensores, montacargas, bombas de agua y otros líquidos.

En la Sede Central de este organismo, ubicada en las calles Rivadavia 1439, Chile 460, San José 155 y Cerviño 3101, Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|11 Nº 10.086 v. 22|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.331.
Expediente Nº 118.696|85.

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de noviembre de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Realizar trabajos de inspección de 2.000 horas de vuelo del planeador y 2.000 horas de vuelos del motor.

En el avión Piper Lance LV-MCT, perteneciente a la E.E.A. Marcos Juárez.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|4 Nº 10.087 v. 22|11|85

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.993|85)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85 para el día 5 de diciembre de 1985 a las 15.30 horas.

OBJETO: Concretar un servicio de refrigerio para el personal del organismo, durante el período 1º|1 al 31|12|86.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459 1er piso Oficina 120, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: 10 australes.

e. 21|4 Nº 10.088 v. 22|11|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 8.152-LP-85.

OBJETO: Contratación del servicio de almuerzo y merienda para aproximadamente 125 niños entre los 45 días y 5 años de edad, en el Jardín Materno Infantil de la Empresa.

Apertura: El 9 de diciembre de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er piso del anexo al precio de 11,70.

Monto estimado de la contratación: 77.880 australes, importe que incluye el I.V.A.

e. 21|11 Nº 10.089 v. 2|12|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 6.542-GPEdeI-1985.

OBJETO: Contratación servicio de impresión de líneas de caracteres magnéticos CMC 7 en formularios continuos.

Apertura: 29 de noviembre de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er piso del anexo al precio de 4,80 australes.

Monto estimado de la contratación: 31.860 australes, incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 21|11 Nº 10.090 v. 22|11|85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 47|85
Expediente Nº 61 094|85

Apertura: 29|11|85.
Hora: 13.

OBJETO: Contratar un servicio de mantenimiento de máquinas de escribir eléctricas, Olympia y Silver Reed.

Destino: Diversas dependencias de esta Secretaría.

Apertura, informes y pliegos: Departamento Técnico Administrativo de la Dirección Gral. Técnica y de Coordinación Administrativa, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 21|11 Nº 10.178 v. 22|11|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 53|85

OBJETO: Adquisición de artículos de ferretería y sanitarios.

Apertura: 29 de noviembre de 1985, a las 15 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de oferta, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 21|11 Nº 10.091 v. 22|11|85

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Adquisición de elementos de gabinete de dibujo.

Apertura: 2 de diciembre de 1985, a las 15 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de oferta, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 21|11 Nº 10.092 v. 22|11|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Licitaciones públicas para el día 29 de noviembre de 1985.

Licitación Pública Nº 227
Expediente Nº 50.901

OBJETO: Herrametal de laminación.

Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 228
Expediente Nº 50.936

OBJETO: Registrador e integrador de dos canales.

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 229
Expediente Nº 50.927

OBJETO: Pinturas.

Hora: 11 (once).
Licitación Pública Nº 230
Expediente Nº 50.935

OBJETO: Materiales de protección radiológica y seguridad.

Hora: 11.30 (once y treinta).
Licitación Pública Nº 232
Expediente Nº 50.951

OBJETO: Cartuchos fusibles, contactores, lámparas de cuarzo, etc.

Hora: 12 (doce).
Licitación Pública 233
Expediente Nº 50.937

OBJETO: Espectrofotómetro infrarrojo de doble haz con registrador.

Hora: 14 (catorce).
Licitación Pública Nº 234
Expediente Nº 50.940

OBJETO: Detector de radioactividad Beta y Gamma.

Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Licitación Pública Nº 235
Expediente Nº 50.938

OBJETO: 4 equipos de calefacción a gas Hiboy, 4 Airpack Surrey Modelo AG 300 y 1 Modelo AG 600.

Hora: 15 (quince).
Licitación Pública Nº 236
Expediente Nº 50.939

OBJETO: Equipo de cromatografía líquida de alta presión.

Hora: 15.30 (quince y treinta).
Licitación Pública Nº 239
Expediente Nº 50.960

OBJETO: Transistores, circuitos integrados lineales, diodos, fuentes integradas, capacitores.

Hora: 16 (dieciséis).

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 hs., sin cargo.

e. 21|11 Nº 10.093 v. 22|11|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5714
Licitación Pública Nº 238|85

OBJETO: Tambores de 200 lts. cada uno para contener residuos radioactivos sólidos.

Apertura: 29 de noviembre de 1985.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles; o en la Central Nuclear Atucha I, localidad de Lima, Partido de Zárate, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 21|11 Nº 10.094 v. 22|11|85

Secretaría de Información Pública

L.R.3 RADIO BELGRANO
Licitación Pública Nº 1|85 - L.R.3

Apertura: 10 de diciembre de 1985.
Hora: 16.
Pliego: ₳ 5.

OBJETO: Provisión de un transmisor de radiodifusión de 25 a 50 kw totalmente nuevo o bien usado en perfecto estado de conservación y correcto funcionamiento.

Informes: Oficina de Compras y Suministros, Uruguay 1237, Tel. 42-9661|69 Int. 219, de 11 a 18 horas.

₳ 33,12 e. 21|11 Nº 66.133 v. 2|12|85

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 31|85
Segundo llamado.

OBJETO: Adquisición de dos vehículos para transporte correspondencia.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|85, segundo llamado, para la adquisición de dos vehículos para el transporte de correspondencia.

Apertura de las ofertas el día 19 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en la calle Reconquista Nº 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18.30 horas; lugar donde se efectuará la respectivo apertura.

e.21|11 Nº 10.095 v.2|12|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Provisión e instalación de: Dos (2) electrobombas verticales para extracción de líquidos cloacales y dos (2) bombas verticales multietapas.

Llámase a Licitación Pública Nº 332|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en al División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.21|11 Nº 10.096 v.22|11|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85,

OBJETO: Adquisición cartulina y papel.

La apertura se llevará a cabo el día: 28 de noviembre de 1985 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas:

División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e.21|11 Nº 10.097 v.22|11|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de sobres con ventana.

Licitación Pública Nº 105, con apertura el 4 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, tercer piso local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e.21|11 Nº 10.098 v.26|11|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios en papel recalco.

Licitación Pública Nº 106, con apertura el 2 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, tercer piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e.21|11 Nº 10.099 v.22|11|85

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 2.981|85)

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85 para el día 5 de diciembre de 1985, a las 15 horas,

OBJETO: Concretar la locación de una máquina fotocopiadora, por el período 1º|1 al 31|12|86, según especificaciones en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, primer piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: sin valor.

e. 21|11 Nº 10.100 v. 22|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.328
Expediente Nº 118.705|85

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de diciembre de 1985 a las 10 hs.

OBJETO: La impresión de 2 (dos) números de 800 ejemplares c|u. de la Revista "Ría" y 2 (dos) números de 1000 ejemplares c|u. de la Revista "Idia".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|11 Nº 10.101 v.22|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental
AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de diciembre de 1985, a las 15 horas,

OBJETO: Concertar la compra de madera para viña

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la EEA. Mendoza, sita en carril San Martín Nº 3853, Mayor Drumond, Luján de Cuyo, Mendoza, en el horario de 7.30 a 12 y de 13 a 15.30, donde tendrá lugar el acto de apertura de los sobres.

e.21|11 Nº 10.102 v.22|11|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4990-C hasta el 28|11|85 a las 16 horas para contratar por el régimen del Decreto 5.720|72;

OBJETO: La adquisición de papel para máquina fotocopiadora.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avenida 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal de 13 a 18.30 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e.21|11 Nº 10.103 v.22|11|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.872|85

OBJETO: La adquisición de 30.000 kg. 1,1,1 - Tricloroetano inhibido para desengrase sistema a vapor tipo Chlorotehene V.G. o similar.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, Oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas.
e. 21|11 Nº 10.104 v. 2|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 176|85
Expediente Nº 13.256-L-1985

OBJETO: Contratar la provisión de veinte (20) tractores sobre carril, de industria nacional.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 Nº 10.105 v. 2|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 177|85
Expediente Nº 7.305-L-1985

OBJETO Contratar la provisión de 15 tractores sobre rodado neumático, de industria nacional.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1985 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 Nº 10.106 v. 2|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 178|85
Expediente Nº 13.255-L-1985

OBJETO: Contratar la provisión de 66 camiones con caja volcadora de 6 tn., de industria nacional.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 11 de diciembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 Nº 10.107 v. 2|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.296

OBJETO: Adq. de 2.650 escobillas electrografíticas, según pliego y planos, para Dragas.

Apertura: 28 de noviembre de 1985, a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 4,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.
e. 21|11 Nº 10.108 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|985 hasta el día 29 de noviembre de 1985, a las 10 horas. **OBJETO: la adquisición de chapas canaletas plásticas.**
Estimación oficial: cinco mil quinientos australes (₳ 5.500).
Valor del pliego: Dos australes (₳ 2).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires, Horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.
e. 21|11 Nº 10.109 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, hasta el día 3 de diciembre de 1985, a las 10 horas, ~~referente a:~~ **OBJETO: la provisión de 750 kgs. de electrodos, polvo decapente, cristales p|protección visual etc.,** para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 2. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20, para gastos de franqueo.
e. 21|11 Nº 10.110 v. 22|11|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.703.

OBJETO: Contratación de los trabajos de limpieza y revestimiento de cañería de acero de 8 y 10 pulgadas.

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1985, a las 8 horas.
Valor documentación: Sin cargo.
Licitación Pública Nº 10.704.

OBJETO: Adquisición de repuestos para motogeneradores marca Fiat, modelos B 305 y 306 ESSM.

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1985 a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 10.705.

OBJETO: Adquisición de camisas de cilindro motriz para motocompresores Clark modelo TLA-6.

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 30.
Retirar y|o adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
e. 21|11 Nº 10.111 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Licitación Pública Nº 11
Expte.: Nº 548.183|85

OBJETO: Adquisición de antibióticos, desinfectantes, anestésicos, soluciones medicinales, sustancias de contraste, etc.
Apertura: 27|11|85, 11 horas.
La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital, donde además se retirarán los pliegos y cláusulas particulares, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 10.112 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: la adquisición de útiles para Oficina.**
Apertura de ofertas: 29 de noviembre de 1985, 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, en el horario de 13,30 a 18,30 horas, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 21|11 Nº 10.113 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 51
Expediente Nº 47.915 y ags.

OBJETO: Artículos de librería.

Destino: Varios Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
Apertura: 29 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|11 Nº 10.114 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 52
Expediente Nº 48.125

OBJETO: Instrumental y aparatos.

Destino: Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario.
Apertura: 29 de noviembre de 1985, a las 10 horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|11 Nº 10.115 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 30|85

Llámase a Licitación Pública Nº 30|85.

OBJETO: La adquisición de colchones, placares, ollas, tazas, camas, etc.

Destinado al equipamiento de residencias estudiantiles, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.
Pliegos e Informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, Maipú 459, 7º piso, "A", de la Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 28 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.
e. 21|11 Nº 10.116 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 144

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén, con destino a unidades de Zona Norte (U. 7), (U. 10), (U. 11), (U. 17).

Apertura: 28|11|85 a las 11.20 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|11 Nº 10.117 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Nº 145

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén, con destino a unidades de Zona Centro (U 4), (U. 3), (U. 18).

Apertura: 28|11|85, a las 11,40 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|11 Nº 10.118 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 146

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén, con destino a unidades de Zona Sur: (U. 5), (U. 6), (U. 9), (U. 12), (U. 14), (U. 15).

Apertura: 28|11|85, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|11 Nº 10.119 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 147

OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan con destino a unidades de Zona Norte: U. 7; U. 11; U. 17.

Apertura: 28|11|85, a las 12.20.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|11 Nº 10.120 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 148

OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan con destino a unidades de Zona Centro: U. 4; U. 13.

Apertura: 28|11|85, a las 12.40.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|11 Nº 10.121 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 149

OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan con destino a unidades de Zona Sur: U. 5; U. 6; U. 9; U. 14.

Apertura: 28|11|85, a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|11 Nº 10.122 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 1.292|85 (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 2 de diciembre de 1985 a la hora 8, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de Lácteos y productos de granja.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre enero, febrero y marzo de 1986.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 21|11 Nº 10.123 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 1.290|85 (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86; primer llamado, cuya apertura se realizará el día 2 de diciembre de 1985, a la hora 8.30, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de Pollos chorizos, mondongo y lengua.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre enero, febrero y marzo de 1986.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 21|11 Nº 10.124 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 1.291|85 (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 2 de diciembre de 1985 a la hora 9, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de carne vacuna.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre enero, febrero, marzo de 1986.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 21|11 Nº 10.125 v. 22|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 1.289|85 (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 2 de diciembre de 1985 a la hora 9.30, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre enero, febrero, marzo de 1986.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 21|11 Nº 10.126 v. 22|11|85

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores.

pertura: 2|12|85 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avenida Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, Lunes a viernes de 13 a 18 horas, lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 21|11 Nº 10.127 v. 22|11|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970|84-Cde. 322.

Llámase a Licitación Pública Nº 95|85 para el día 2 del mes de diciembre de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros Defensa 120, 1er piso, Oficina 1088, Capital Federal.

OBJETO: La provisión de un acoplado carga general para camión.

e. 21|11 Nº 10.128 v. 22|11|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970|84-Cde. 321.

Llámase a Licitación Pública Nº 93|85 para el día 3 del mes de diciembre de 1985 a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1er piso, Oficina 1088, Capital Federal.

OBJETO: La provisión de una carrocería furgón.

e. 21|11 Nº 10.129 Nº 22|11|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970|84-Cde. 315.

Llámase a Licitación Pública Nº 97|85 para el día 4 del mes de diciembre de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las

necesidades que se detallan en este aviso con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1er piso Oficina 1088, Capital Federal.

OBJETO: La provisión de un chasis para camión.

e. 21|11 Nº 10.130 v. 22|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 23|85
Expediente Nº 2020-19525|85-6

OBJETO: Adquisición de un densitómetro y espectofotómetro vertical; una bomba para vacío; un agitador electromagnético; un autoclave; una estufa para esterilización; una incubadora con control automático; estufa de cultivo de precisión con sistema de calefacción.

Apertura: 28|11|85 a las 9 hs. tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 21|11 Nº 10.131 v. 22|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "EMILIO CONI"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85, para el día 28 del mes de noviembre de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Artículos para mantenimiento: electricidad, construcción, sanitarios, pinturas, repuestos para automotores, etc., con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Emilio Coni".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|11 Nº 10.132 v. 22|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "EMILIO CONI"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, para el día 28 del mes de noviembre de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Repuestos, mano de obra p|automotores, art. y service p|máquinas, service p|intercomunicadores, etc. con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Emilio Coni".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|11 Nº 10.133 v. 22|11|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-001398|85-0 y agregado
Licitación Pública Nº 46|85

Apertura: El día 10|12|85 a las 12 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición medicamentos; mat. cirugía; odontología; laboratorio.

e. 21|11 Nº 10.134 v. 2|12|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-001343|85-1
Licitación Pública Nº 47|85

Apertura: El día 28 de noviembre a las 12 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adq. de vaquillonas puras por cruza.

e. 21|11 Nº 10.135 v. 22|11|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE
Licitación Pública Nº 16|85

OBJETO: Adq. renglones desiertos. Adq. drogas y medicamentos.

Apertura: 11 de diciembre de 1985.

e. 21|11 Nº 10.136 v. 22|11|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001245|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86, para el día 11 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: De contratar la adquisición de pollos y huevos de gallina para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses, vigentes a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compras. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|11 Nº 10.137 v. 22|11|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000407|85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 42|85, para el día 27 del mes de noviembre de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquis. microtomo criostato cryocut e reichert jung, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|11 Nº 10.138 v. 22|11|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 113|85, para el día 27 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de suturas para el Servicio de Esterilización con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones, sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Fcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|11 Nº 10.139 v. 22|11|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 137|85, para el día 27 de noviembre de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. antibióticos con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|11 Nº 10.140 v. 22|11|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios continuos (C.C. 6073).

Fecha de Apertura: 27|11|85 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 21|11 Nº 10.141 v. 22|11|85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.197
Licitación Pública Nº 266

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición: 1.050 metros de moiré de seda rayón. 1.400 metros de cuerina. 8.000 hojas de papel marmolado. Todo el material solicitado es para encuadernación.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 28 de noviembre de 1985 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 21|11 Nº 10.142 v. 22|11|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 629|85

OBJETO: Contratación del Servicio de provisión de azúcar, té, yerba, galletitas, leche, pan para el año 1986.

Apertura: 10 de diciembre de 1985 a las 9 horas.

Destino: Diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de La Nación.

Apertura Pliegos e Informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 21|11 Nº 10.143 v. 2|12|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 70

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de conjuntos pupitre-silla individuales, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1985, a las 15 horas, en la División Licitaciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|11 Nº 10.153 v. 2|12|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 74

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 21 de noviembre de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de instrumentos musicales, con destino a establecimientos dependientes de las Direcciones Nacionales de Educación Artística y Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1985, a las 15.30 horas, en la División Licitaciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|11 Nº 10.154 v. 22|11|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"
LOCACIONES

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 02|85

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La concesión de la explotación de los servicios de bar, confitería y restaurant en el aeródromo Río Gallegos, destinado a la atención del público en general, por el término de cinco (5) años a partir de su adjudicación.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse entre los días 18 de setiembre al 10 de diciembre de 1985, dentro del horario de 8 a 13 horas, en:

1º) Región Aérea Sur; Departamento Explotación Comercial; Aeropuerto Km. 9; Casilla de Correo 346; 9000 Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º) Jefatura del Aeródromo Río Gallegos; Río Gallegos (Santa Cruz).

Lugar de presentación de ofertas: Región Aérea Sur; Departamento Explotación Comercial, personalmente o por pieza certificada|sellada|lacrada.

Fecha de apertura de ofertas: Día 11 de diciembre de 1985.

A las 10 horas.

Lugar: Región Aérea Sur; Aeropuerto Km. 9; Casilla de Correo 346, 9000 Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Australes setenta (₳ 70).

e.18|11 Nº 9.847 v.26|11|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 600|85

OBJETO: Adquisición de un edificio dentro del radio comprendido entre las calles Carlos Pellegrini, Avenida de Mayo, Rivadavia, Riobamba y Juncal.

Apertura: 4|12|85. 9 horas.

Destino: Subsecretaría de Administración.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º Of. 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 15|11 Nº 9.792 v. 26|11|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.223|85

Llámase a Licitación Pública Nº 89|85...

OBJETO: Concesión de la venta ambulante y en puestos fijos de café, té (frío o caliente), mazagrán y mate, en la Tribuna Paddock, Especial, General, como asimismo en el puesto fijo ubicado en la galería exterior de la confitería París del Hipódromo Argentino, por 360 reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1985, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal. T.E. 771-7575 ó 771-0232. De ... a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 25.

e. 12|11 Nº 9.583 v. 21|11|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 115|8...

OBJETO: El alquiler de unidades de almacenamiento en discos magnéticos, solicitado por el Departamento Procesamiento de la Información.

Apertura: 28 de noviembre de 1985, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 12|11 Nº 9.581 v. 21|11|85

☆ Rubro "B"
OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 58|85.

OBJETO: Referente a la obra: Urbanización Sección "L" —1ra. y 2da. Etapa—, Ushuaia, hasta el día 20 de noviembre de 1985, a las 18 horas; asimismo, se solicita a los adquirente de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 4.., Río Grande, a retirar la circular aclaratoria Nº 3 de la mencionada licitación.

e. 20|11 Nº 9.987 v. 22|11|85

EJERCITO ARGENTINO
INSPECCION DE INGENIEROS
Departamento Finanzas
Licitación Pública Nº 8|85

Apertura: 3 de diciembre de 1985.

Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

OBJETO: Ejecución de las redes exteriores e interiores de gas natural en Cuarteles (1ra. Etapa) y ejecución de redes exteriores e interiores, incluso artefactos, en barrios militares.

Destino: Guarnición Militar Comodoro Rivadavia, Fortín Chacabuco (BBMM B LOG 9 - RI 8), en Comodoro Rivadavia.

Precio del legajo: Sin cargo.

Presupuesto oficial: ₳ 412.011,09.

Garantía de oferta: 1% monto del presupuesto oficial.

Consulta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.

Informes: En la Inspección de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital Federal.

e. 20|11 Nº 9.988 v. 26|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|8...

OBJETO: La ejecución de la obra Completamiento, construcción ocho viviendas y Agencia L.A.D.E., Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Presupuesto oficial: ₳ 289.360.
Fecha y hora de apertura: 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 2.893,60.
Precio de la documentación técnica: 150 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor". Buenos Aires, y consulta en la Jefatura del Aeropuerto Río Grande, en el horario de 8 a 13 horas, hasta el día 11 de diciembre de 1985.
e. 20|11 Nº 9.989 v. 10|12|85

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064
Apertura: 9 de diciembre de 1985.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).
Nº OP-2|85: **OBJETO: Reconstrucción de baño en costado Sur-Oeste del Pabellón 90.**
Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 35.000.
Valor D.T. Nº 242: ₳ 59.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Depto. Economía, División Adquisiciones en el País, Sección Obras Públicas y Contratos Especiales, Pabellón 183, de 7 a 13 horas, Avda. Fuerza Aérea, Km. 5 1|2, Córdoba.
e. 20|11 Nº 9.990 v. 3|12|85

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.327
Expediente Nº 118.680|85
CONVENIO INTA - BID
Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1985, a las 10 horas.
OBJETO: La ejecución de la obra: Tinglado, traslado de manga para vacunos y obras varias, en el Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 14.158,54.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados desde el 20|11|85, hasta el 27|11|85 inclusive, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas.
Lugar de apertura: Rivadavia 1439, Capital Federal.
La garantía de oferta que se deberá constituir será de ciento cuarenta y un australes con cincuenta y ocho centavos (₳ 141,58).
e. 20|11 Nº 9.991 v. 26|11|85

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
Licitación Pública Nacional Nº 4|85
Expediente Nº 5|85
CONVENIO INTA - BID
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado con el Préstamo Nº 495|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecutora local de obra: Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi (Buenos Aires).
OBJETO: Obra: 1 (uno) tinglado.
Presupuesto oficial: ₳ 19.944,80.
Plazo de ejecución: 3 (tres) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 25.
Fecha y lugar de apertura: 9 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, sita en Ruta Nacional Nº 3, Km. 794.
Consulta y venta de los pliegos: En la Sede de la Estación Experimental citada, en horario de 9 a 12 y 13 a 15 horas, que se extenderá hasta la fecha de apertura.
e. 20|11 Nº 9.992 v. 26|11|85

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.287-0
OBJETO: Contratar los trabajos de ejecución de una escalera de escape en el Dique 2 - Sección 4ª - Puerto de Buenos Aires, en el edificio donde funciona el Archivo General de la Administración Nacional de Aduanas.
Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1985 a las 14 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 16.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Precio de la documentación: ₳ 5.
Garantía de oferta: ₳ 160.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.
e. 20|11 Nº 9.993 v. 26|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 23.796|85
Llámase a Licitación Pública Nº 08|85.
OBJETO: La construcción "Planta piloto 2a. etapa" Facultad de Ciencias de la Alimentación, trabajos a realizar: demolición, revoques, pisos, carpintería, cielorrasos, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, pintura y varios.
Sitio de ejecución de la obra: Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella Nº 1450, Concordia, Entre Ríos.
Lugar de consulta, retiro de pliegos de bases y condiciones y recepción de las propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, C.P. 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Día de apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1985.
Hora de apertura de las propuestas: diez (10) horas.
Valor del pliego de bases y condiciones: Australes veinte (₳ 20).
Presupuesto oficial: ₳ 62.500.
e. 20|11 Nº 9.994 v. 10|12|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 18|85 hasta el día 27 de noviembre de 1985 a las 14 horas.
OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, de los trabajos de reparación y remodelaciones varias en el Instituto Román Rosell, ubicado en Av. Tomkinson 230, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 21.000 (australes veintiún mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.
Precio de la documentación: ₳ 10 (australes diez).
Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Departamento Programación Operativa, Capital Federal. Horario de 13 a 18 horas.
Pago de los pliegos: en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1er. piso, oficina 1029, puerta "K", Capital Federal. Horario: de 13 a 17 horas.
e. 20|11 Nº 9.995 v. 26|11|85

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.888
Llámese a Licitación Pública Nº 240.
OBJETO: La construcción de las oficinas, obrador y portería para la infraestructura del Ciclotrón de producción en el Centro Atómico Ezeiza.
Apertura: 11 de diciembre de 1985. Hora: 8.30 (ocho y treinta).
Presupuesto oficial: veintiún mil doscientos cuarenta australes (₳ 21.240).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 20|11 Nº 10.055 v. 3|12|85

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Licitaciones Públicas para el día 11 de diciembre de 1985.

Licitación Pública Nº 241
Expediente Nº 50.887
OBJETO: Cerco perimetral olímpico de las instalaciones del Centro de producción de radioisotopos en la Provincia de Córdoba.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: veintitrés mil seiscientos australes (₳ 23.600).
Licitación Pública Nº 242
Expediente Nº 50.898
OBJETO: Construcción de un depósito para la infraestructura de ejecución de las instalaciones del Centro de producción de radioisotopos en la Provincia de Córdoba.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Presupuesto oficial: cincuenta mil quinientos cuatro australes (₳ 50.504).
Retiro de pliegos: Sede Central: División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
Provincia de Córdoba: Instituto Promoción Industrial, Avda. Vélez Sarsfield 163, planta baja, "A", Provincia de Córdoba.
Nota: Las aperturas se realizarán en forma simultánea en los lugares arriba mencionados.
e. 20|11 Nº 10.056 v. 3|12|85

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.895
Llámese a Licitación Pública Nº 243.
OBJETO: La construcción de un depósito para la infraestructura de ejecución de las instalaciones del Ciclotrón de producción en el Centro Atómico Ezeiza.
Apertura: 4 de diciembre de 1985. Hora: 9.30 (nueve y treinta).
Presupuesto oficial: veinte mil seiscientos cincuenta australes (₳ 20.650).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 20|11 Nº 10.057 v. 26|11|85

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.897
Llámese a Licitación Pública Nº 244.
OBJETO: Trabajos preliminares, obras menores para las instalaciones del Centro de producción de radioisotopos en la Provincia de Córdoba.
Apertura: 4 de diciembre de 1985. Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: veintiún mil cuatro australes (₳ 21.004).
Retiro de pliegos: Sede Central: Avda. del Libertador 8250, División Contrataciones, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
Provincia de Córdoba: Instituto de Promoción Industrial, Avda. Vélez Sarsfield 163, planta baja, "A", Provincia de Córdoba.
Nota: Las aperturas se realizarán en forma simultánea en los lugares arriba mencionados.
e. 20|11 Nº 10.058 v. 26|11|85

CAJA NACIONAL DE
AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 001-SRG-85
OBJETO: Tareas de albañilería, cubiertas y pintura en la Sucursal Río Gallegos, sita en Julio A. Roca 908, 1º piso, de esa ciudad.
Presupuesto oficial: ₳ 14.000.
Precio del pliego: ₳ 20.
Consulta y|o adquisición del pliego: en la sucursal Río Gallegos, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas, hasta el 25 de noviembre de 1985.
Apertura: en la sucursal Río Gallegos, el 2 de diciembre de 1985, a las 11 horas.
e. 20|11 Nº 10.059 v. 26|11|85

SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|85
Obra pública
Exp. 102.276|85
Servicio solicitante: Area Arquitectura.
OBJETO: Instalación de bioterio para alojamiento de animales de experimentación y trabajos complementarios, Avda. Fleming 1653, Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 19|12|85, a las 17 horas.
Venta de pliegos, consultas y aclaraciones: Area Arquitectura del SENASA, Avenida Paseo Colón 382, 2º piso, oficina 204, Capital Federal.
Presupuesto oficial: ₳ 550.000.
Valor del pliego: ₳ 550.
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijados para la misma.
e. 20|11 Nº 10.060 v. 10|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública 013|85
OBJETO: Conexión gas natural edificio central.
Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1985.
Valor del pliego: ₳ 2.
Retiro y consulta del pliego: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
e. 20|11 Nº 10.061 v. 21|11|85

☆ Rubro "B"
OBRAS

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 506.829|85
OBJETO: Obra: Construcción Bioterio - Cátedra de Microbiología - Parasitología e Inmunología, piso 12 de la Facultad de Medicina.
Presupuesto oficial: ₳ 10.000. Valor del pliego: ₳ 10. Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Apertura: El día 2 de diciembre de 1985 a las 11.30 horas.
Compra de pliego, consulta y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.
e. 19|11 Nº 9.927 v. 25|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional Nº 8|85
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo. ELO E.E.A. Mercedes (Corrientes).
OBJETO: Obra: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Central Telefónica electrónica y teléfonos y Red interna y externa aérea y subterránea.
Presupuesto oficial: ₳ 16.139,15 (australes dieciséis mil ciento treinta y nueve, con quince centavos).
Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 30.
Fecha y lugar de apertura: 6 (seis) de diciembre de 1985, en la Administración de la EEA. Mercedes a las 15 horas.
Consulta y venta de pliegos: INTA-EEA Mercedes - C.C. Nº 38 - 3470 Mercedes (Ctes.) INTA-EEA Corrientes - C.C. Nº 57 - 3400 Corrientes hasta el día 6 de diciembre de 1985 a las 15 horas.
19|11 Nº 9.929 v. 25|11|85

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Convenio INTA-BID
Licitación Pública Nº 1|85
Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado con el préstamo Nº 495|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.
OBJETO: Obra: tinglado y planta de silos.
Presupuesto oficial: ₳ 13.003,06.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 15.
Fecha y lugar de apertura: 20 de noviembre de 1985, hora 10.
Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba). Ruta Pcial. Nº 12 (camino a Inriville).
Consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba). Ruta Pcial. Nº 12 (camino a Inriville). Teléfono 0472 - 25001.
Venta de pliegos hasta el día 29 de noviembre de 1985 a las 10 horas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 12|11 al 18|11|85.
e. 19|11 Nº 9.5[illegible] v. 25|11|85

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 3.040
OBJETO: Por la construcción sanitarios servicios generales.
Presupuesto oficial: ₳ 28.000.
Valor del pliego: ₳ 30.
Fecha de apertura: Día 2 de diciembre de 1985
A las 12 horas.
Los pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del: Departamento Finanzas, Zufriategui 4380, primer piso, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.
Horario: de 8 a 12 horas.
e. 18|11 Nº 9.851 v. 29|11|85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 3.041

OBJETO: Por la ampliación, Taller de Prototipo (1º Etapa).

Presupuesto oficial: ₳ 65.000.
Valor del pliego: ₳ 100.
Fecha de apertura: Día 9 de diciembre de 1985.
A las 12 horas.
Los pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del: Departamento Finanzas, Zufriategui 4380, primer piso, Villa Martelli, Provincia de Buenos.
Horario: de 8 a 12 horas.
e. 18|11 Nº 9.852 v. 6|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
CONVENIO INTA-BID
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria Financiado con el Préstamo Nº 495| OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo Ejecutora Local de Obras (E.L.O.): Estación Experimental Agropecuaria Manfredi
Licitación Pública Nacional Nº 1|85

OBJETO: Tinglado para maquinarias.

Presupuesto oficial: ₳ 13.182,50.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 25.
Fecha y lugar de apertura: 5 de diciembre de 1985, a las 10 horas.
Administración de la E.E.A. Manfredi (Provincia de Córdoba), Ruta Nacional Nº 9, Km. 636.
Consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Manfredi; Cód. Postal 5988 (Provincia de Córdoba), Ruta Nacional Nº 9, Km. 636, Teléfono 0572-66449.
La venta de pliegos hasta el día y hora de la fecha de apertura.
e. 18|11 Nº 9.853 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 178 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Límite con Buenos Aires — Empalme Ruta Nº 33. (Bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 289.464.
Depósito de garantía: ₳ 2.895.
Precio del pliego: ₳ 58.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 11 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|11 Nº 9.854 v. 6|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 16|85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 95 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 2 — Villa Minetti, Sección: Empalme Ruta Provincial Nº 2, Pozo Borrado. (Construcción de alcantarillas para adecuación hidráulica).

Presupuesto: ₳ 185.933.
Depósito de garantía: ₳ 1859,33.
Precio del pliego: ₳ 38.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 12 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe.
e. 18|11 Nº 9.855 v. 6|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº A-007 y 168 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Calle 3 de Febrero — Pte. sobre la Laguna Setúbal. (Bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 119.511.
Precio del pliego: ₳ 24.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 11 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|11 Nº 9.856 v. 6|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34 — Provincia de Santa Fe — Tramo: San Genaro — Empalme Ruta Nº 19 — Sección: Km. 84,6; Km. 187,36. (Bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 163.922.
Depósito de garantía: ₳ 1.629,22.
Precio del pliego: ₳ 33.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 12 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|11 Nº 9.857 v. 6|12|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 31|85

OBJETO: La reparación y adecuación, red de incendios; Ribera Este Dock Sud, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 17|12|85.
Hora: 14.
En la Sala de aperturas del Departamento de Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 67.
Presupuesto oficial estimado: australes 131.489,60.
e. 18|11 Nº 9.858 v. 6|12|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 74|85

OBJETO: Para la conexión red de agua potable en Puerto Ing. White, Bahía Blanca.

Apertura: 27|12|85.
Hora: 14.
En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca sita en Muelle Nacional s|n, Ing. White, Bahía Blanca, Buenos Aires; en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: ₳ 70.
Presupuesto oficial estimado: Australes 78.355.
e. 18|11 Nº 9.859 v. 6|12|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DST|85.

OBJETO: La Obra Instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor, sito en el edificio sede de la Secretaría de Cultura, Avda. Alvear 1690, Capital Federal. Sistema Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 7.000.
La recepción y apertura de las ofertas se hará el día 29 de noviembre de 1985, a las 14 horas, en Avda. Las Heras 2587, piso 6, Anexo, Capital Federal.
Los pliegos pueden consultarse y/o adquirirse en Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 12,30 a 16 horas.
Valor del Pliego: ₳ 10.
e. 18|11 Nº 9.860 v. 22|11|85

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION MEDIA DE TANDIL

La Asociación Cooperadora, en su carácter en Entidad Intermedia, llama a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de las obras denominadas: Terminación cubierta, en el edificio en construcción que ocupará la Escuela Nacional de Comercio, ubicada en las calles 4 de abril esq. Avda. Marconi, en Tandil, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 41.300 (australes cuarenta y un mil trescientos).
Retiro de pliegos: Avda. Santamarina 851, Tandil.
Valor del pliego: ₳ 20 (veinte australes).
Apertura de ofertas: En Escuela Nacional de Comercio, Av. Santamarina 851, el día 13 de diciembre de 1985, a las 18 horas.
₳ 32,77 e. 18|11 Nº 65.457 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-834|84

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Centro Universitario: Facultad de Ciencias Médicas. Arreglo de techos, 2da. Etapa.

Sistema de Ejecución: Unidad de Medida.
Presupuesto Oficial: ₳ 7.102,70.
Valor de la carpeta: ₳ 10.
Garantía de licitación: ₳ 71,02.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas; Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 18|11 Nº 9.861 v. 22|11|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85, hasta el día 3 de diciembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, de los trabajos de Construcción Grupos Sanitarios para Pista de Solano sintético en el Centro Deportivo Nacional Repubiquetas 1050, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 47.000 (australes cuarenta y siete mil).
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Importe de la Garantía: 1 % (uno por ciento del presupuesto oficial).
Precio de la Documentación: ₳ 10 (australes diez).
Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 524 (ex Cangallo), 4º piso, Departamento Programación Operativa, Capital Federal.
Horario de 13 a 18 horas: Tel.: 34-1734| 1584.
Pago de los Pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1º piso, puerta "K", oficina 1029, Capital Federal. Horario: de 13 a 17 horas.
e. 18|11 Nº 9.862 v. 29|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria Financiado con el Préstamo Nº 495|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo Ejecutora Local de Obras (E.L.O.): Estación Experimental Agropecuaria Manfredi.
Licitación Pública Nacional Nº 2|85

OBJETO: Obra: provisión y montaje cámara fría para maní.

Presupuesto oficial: ₳ 15.500.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 5.
Fecha y lugar de apertura: 5 de diciembre de 1985, Hora: 14.
Administración de la E. E. A. Manfredi (provincia de Córdoba): Ruta Nacional Nº 9, Km. 636.
Consulta y venta de los pliegos: E. E. A. Manfredi, Código Postal 5988 (provincia de Córdoba): Ruta Nacional Nº 9, Km. 636, teléfono 0572 - 66449.
La venta de pliegos hasta el día y hora de la fecha de apertura.
e. 18|11 Nº 9.919 v. 22|11|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.112

Llámase a Licitación Pública Nº 43.

OBJETO: La ejecución de la obra "Puente grúa para la obra de acceso independiente a celdas químicas - Edificio de Producción, C.A.E.".

Apertura: 13 de diciembre de 1985.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Sesenta y dos mil australes (₳ 62.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8.250, 3º piso, Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
Valor del pliego: Treinta y un australes (₳ 31).
e. 15|11 Nº 9.793 v. 5|12|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.753

Llámese a Licitación Pública Nº 238.

OBJETO: La ejecución de "Gabinetes eléctricos para operación en recintos estancos y cajas de guantes" - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 6 de diciembre de 1985.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Cuarenta y seis mil, seiscientos treinta y tres australes con sesenta centavos (₳ 46.633,60).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 15|11 Nº 9.794 v. 28|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|85 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 60 - Provincia de Catamarca - Tramo: Telarito - San Martín (Reconstrucción de pavimento).

Presupuesto: ₳ 29.298,35.
Depósito de garantía: 292,98.
Precio del pliego: ₳ 5,86.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|11 Nº 9.797 v. 28|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 26|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Tilcara-Humahuaca. Sección Aº El Perchel-Aº Quitacará Grande (reconstrucción de núcleo de terraplén).

Presupuesto: ₳ 26.000.
Depósito de garantía: ₳ 260.
Precio del pliego: ₳ 5.—.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nº 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|11 Nº 9.661 v. 26|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Límite con Salta-Jujuy-Ruta 66. Sección: Río Perido-Aº Vaquería (reconstrucción de obras básicas).

Presupuesto: ₳ 22.400.
Depósito de garantía: ₳ 224.
Precio del pliego: ₳ 4,50.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nro. 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|11 Nº 9.662 v. 26|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Trabajos varios de reformas y ampliación de locales sanitarios, vestuarios, refrigerio y depósito en la planta baja (fondo) de la Central Agüero sita en la calle Ecuador Nº 1418, Capital Federal.

Licitación Nº 212-P|85
Apertura: 17 de diciembre de 1985.
Hora: 8:30.
Valor del pliego: ₳ 20.—.
Presupuesto oficial: ₳ 17.877.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8:30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e. 14|11 Nº 9.726 v. 22|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Remodelación sistema balizamiento eléctrico Pista 17-35 - Aeropuerto Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 128.530.
Fecha y hora de apertura: 16 de diciembre de 1985. 9 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.285,30.
Precio de la documentación técnica: ₳ 65. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo) - Edificio "Cóndor" - Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consultas en la Inspección de Obras "INFRA" - Ezeiza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 9 de diciembre de 1985.
e. 15|11 Nº 9.785 v. 5|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nacional Nº 16|85
Convenio INTA-BID.
Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado con el présta-

mo Nº 495 - OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora. Local de Obras (E.L.O.). Estación Experimental Agropecuaria Pergamino.

OBJETO: Designación obra: Desagües cloacales, perforación y electrobomba.

Presupuesto oficial: ₳ 20.477,25.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 25, pagaderos en la Tesorería de la E.E.A.P. o mediante giro bancario — exclusivamente.

Fecha y lugar de apertura: 4 de diciembre de 1985 a las 13 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Edificio Central - Administración - Sector Suministros, sita en Ruta 32, Camino a Salto, Km. 4,5.

Consulta y venta de pliegos: En la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Edificio Central - Administración - Sector Suministros, sita en Ruta 32, Camino a Salto, Km. 4,5.

El plazo se extenderá hasta la fecha y hora de la apertura de la Licitación.

e. 15|11 Nº 9.796 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.126.326|85

OBJETO: Acondicionamiento sistema de calefacción. "Complejo de Morfología y Pabellón Zootécnicas".

Presupuesto oficial: ₳ 45.000.

Valor del pliego: ₳ 30.

Apertura: el día 4 de diciembre de 1985 a las 11.30 horas.

Venta de pliegos, consulta y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e. 13|11 Nº 9.663 v. 26|11|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 851.532|82

OBJETO: Reparación de fisuras y aislaciones hidrófugas en Biblioteca Central —Facultad de Filosofía y Letras— Sistema de ejecución "Unidad de Medida".

Apertura: 6 de diciembre de 1985 a las 12 horas.

Venta de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.

e. 15|11 Nº 9.798 v. 28|11|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 35.382|85

OBJETO: Construcción de locales sobre terraza, en el edificio de la calle Ayacucho 1245, Capital - Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado".

Apertura: 6 de diciembre de 1985 a las 12.30 horas.

Venta de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.

e. 15|11 Nº 9.799 v. 28|11|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Reparación de la cubierta de techos y otros, en el Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Don Bosco, sito en las calles Lomas de Zamora y Carabelas, de la Localidad de Don Bosco.

Apertura: 28 de noviembre, a las 13.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGOC|85 hasta el día 28 de noviembre de 1985, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación de la cubierta de techos y otros, en el Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Don Bosco, sito en las calles Lomas de Zamora y Carabelas, de la Localidad de Don Bosco (Provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 33.000.
Importe de garantía: ₳ 330.
Valor del pliego: ₳ 10.

e. 11|11 Nº 9.481 v. 22|11|85

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Construcción de locales para caldera y depósito y provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de calefacción central en la planta operativa y vivienda de LRA 30 Radio Nacional San Carlos de Bariloche.

Apertura: 29 de noviembre, a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DGOC|85 hasta el día 29 de noviembre de 1985, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción de locales para caldera y depósito y provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de calefacción central en la planta operativa y vivienda de LRA 30 Radio Nacional San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 47.800.
Importe de garantía: ₳ 478.
Valor del pliego: ₳ 15.

e. 11|11 Nº 9.482 v. 22|11|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85 hasta el día 29 de noviembre de 1985 a las 14 horas:

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias en Gimnasio Menor - Centro Deportivo Nacional (CE DE NA), Republiquetas 1050, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 36.450 (australes treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: ₳ 364,50 (australes trecientos sesenta y cuatro con 50|100).

Precio de la documentación ₳ 5 (australes cinco).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Teniente General Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital Federal.

Horacio de 13 a 18 horas.
T.E.: 34-1734|1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, primer piso, Oficina 1029, Puerta "K", Capital Federal.

Horario de 13 a 17 horas.

e. 13|11 Nº 9.665 v. 26|11|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 hasta el día 29 de noviembre de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, de los trabajos de Reparaciones General del Gimnasio Parabólico en Centro Deportivo Nacional, Republiquetas 1050, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 36.685 (australes treinta y seis mil seiscientos ochenta y cinco).

Plazo de ejecución: 80 (ochenta) días corridos.

Importe de la garantía: ₳ 366,85 (trescientos sesenta y seis con 85|100).

Precio de la documentación ₳ 5 (australes cinco).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Teniente General Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital Federal.

Horacio de 13 a 18 horas.
T.E.: 34-1734|1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, primer piso, Oficina 1029, Puerta "K", Capital Federal.

Horario de 13 a 17 horas.

e. 13|11 Nº 9.666 v. 26|11|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85 hasta el día 4 de diciembre de 1985 a las 14 horas:

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, de los trabajos de reparación integral de dos ascensores en el Instituto Nacional de Acción Mutual, Avenida de Mayo 869 Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 60.000 (australes sesenta mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la garantía: ₳ 600 (australes seiscientos).

Precio de la documentación ₳ 5 (australes cinco).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Teniente General Juan D. Perón 524, 4º piso Dto. Programación Operativa, Capital Federal.

Horacio de 13 a 18 horas.
T.E.: 34-1734|1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, primer piso, Oficina 1029, Puerta "K", Capital Federal.

Horario de 13 a 17 horas.

e. 13|11 Nº 9.667 v. 3|12|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85 hasta el día 26 de noviembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, de los trabajos de Red Externa de Provisión de Gas en el Centro Deportivo Nacional (CE DE NA), ubicado en Republiquetas 1050, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 25.760 (australes veinticinco mil setecientos sesenta).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: ₳ 257,60 (australes doscientos cincuenta y siete con sesenta centavos.

Precio de la documentación: ₳ 5 (australes cinco) sin plano.

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524, 4º piso, Departamento Programación Operativa, Capital Federal.

Horario: de 13 a 18 horas, teléfono 34-1734|1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1er. piso, oficina 1029, Puerta "K", Capital Federal.

Horario: de 13 a 17 horas.

e. 8|11 Nº 9.440 v. 21|11|85

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 15|85
Expediente Nº 2|85

OBJETO: Ampliación del acceso a Sala Pública y depósito de libros. Alsina 1835, C. F.

Presupuesto oficial: ₳ 30.000 (australes treinta mil).

Sistema de cotización: Ajuste alzado. Reajuste por variación de costos. Ley Nº 13.064, 12.910 y decretos reglamentarios.

Valor del pliego: ₳ 15 (australes quince).

Lugar de venta del pliego: Departamento Tesorería, H. Yrigoyen 1844, P. baja, de 13 a 18 horas.

Consulta del pliego: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1844, 1º piso, de 9 a 18 horas.

Lugar y fecha de apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1844, 1º piso, el día 16 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

e. 11|11 Nº 9.503 v. 22|11|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Construcción Aeroestación Meteorológica, Aeroparque Jorge Newbery, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 41.928,32.

Fecha y hora de apertura: 3 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 419,28.

Precio de la documentación técnica: 25 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central). Cuenta Nº 538|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas- Varios Ingresos".

Pliego: En la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Av. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 25 de noviembre de 1985.

e. 11|11 Nº 9.476 v. 22|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Defensa de márgenes Río Segundo - Observatorio Pilar - Departamento Río Segundo - Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 46.816.

Fecha y hora de apertura: 3 de diciembre de 1985, a las 10.30 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 468,16.

Precio de la documentación técinca: 30 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.

Pliego: En la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor" Av. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "INFRA" - Barrio Aeronáutica Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 25 de noviembre de 1985.

e. 11|11 Nº 9.477 v. 22|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación integral de cubierta de chapa, Casino de Suboficiales I Brigada Aérea, El Palomar. Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 235.320.

Fecha y hora de apertura: 3 de diciembre de 1985, a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 2.353,20.

Precio de la documentación técnica: 120 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos"

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor" Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", El Palomar, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 25 de noviembre de 1985.

e. 4|11 Nº 9.154 v. 22|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación techos aeroestación y edificios, Aeropuerto Internacional Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 475.000.

Fecha y hora de apertura: 6 de diciembre de 1985.

Hora: 9.30.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 4.750.

Precio de la documentación técnica: ₳ 250. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina. Casa Central). Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252. Sector Amarillo), Edificio "Cóndor" Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consultas en la Inspección de Obras "INFRA", Ezeiza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 28 de noviembre de 1985.

e. 6|11 Nº 9.308 v. 26|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Completamiento Terminal Aérea. VII Brigada Aérea, Morón, Provincia de Buenos Aires"

Presupuesto Oficial: ₳ 65.755.

Fecha y hora de apertura: 6 de diciembre de 1985. 9 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 657,55.

Precio de la documentación técnica: ₳ 50. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad Finanzas Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso oficina 252, Sector Amarillo). Edificio "Cóndor". Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consultas en la Inspección de Obras "INFRA", Morón, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 28 de noviembre de 1985.

e. 6|11 Nº 9.309 v. 26|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|85
del 22º Distrito

OBJETO: Ruta 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nº 81 - Empalme Ruta Nº 86. Sección: Cuenca del Riacho Tatú Piré (construcción de badén con suelo cemento embolsado y movimiento de suelo para relleno de excavaciones).

Presupuesto: A 94.836. Depósito de garantía: A 948,36. Precio del pliego: A 20. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 6 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|11 Nº 9.587 v. 2|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|85 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 86 - Provincia de Formosa - Tramo: General Güemes - Fortín Leyes. Sección: Km. 1.488 - Km. 1.513 (movimiento de suelo para alteo de terraplén).

Presupuesto: 30.710. Depósito de garantía: A 307,10. Precio del pliego: A 7. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 29 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|11 Nº 9.588 v. 25|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 11 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Coronda — Puente sobre Río Salado (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 22.800.
Depósito de garantía: A 228.
Precio del pliego: A 4,56.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|11 Nº 9.488 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 11 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Recreo — San Justo (bacheo de calzada superficial con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 24.000.
Depósito de garantía: A 240.
Precio del pliego: A 4,80.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|11 Nº 9.487 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 19 — Tramo: Santo Tomé — Sa Pereira (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 24.000.
Depósito de garantía: A 240.
Precio del pliego: A 4,80.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 28 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199 Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|11 Nº 9.489 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 168 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Puente sobre Río Colastine — Acceso Túnel Sub-Fluvial (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 25.200.
Depósito de garantía: A 252.
Precio del pliego: A 5.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 28 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|11 Nº 9.490 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 11 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Las Mercedes — Las Toscas (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 26.500.
Depósito de garantía: A 260.
Precio del pliego: A 5,25.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 29 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|11 Nº 9.491 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85 del 4º Distrito.

OBJETO: Ruta 40 Sur, Provincia de Mendoza; Tramo: Las Salinas — El Sosneado; Sección: Km 772,900, Km 774,900. (Carga, transporte y descarga de material pétreo para alteo de terraplenes).

Presupuesto: A 34.841.
Depósito de garantía: A 348,41.
Plazo de ejecución: 1 mes.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Calle Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|11 Nº 9.486 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|85 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 60, Provincia de Catamarca, Tramo: Casa de Piedra — Balde La Punta (Reconstrucción de base estabilizada granular y calzada existente).

Presupuesto: A 314,15.
Depósito de garantía: A 314,15.
Precio del pliego: A 6,28.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|11 Nº 9.436 v. 21|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.719|85

OBJETO: Ruta Nº 14, Provincia de Misiones. Tramo: Oberá, Campo Grande (extracción y recolocación de barandas metálicas de defensa, apertura de caja para banquinas, terraplenes con roca semidescompuesta y|o conglomerado de roca y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble).

Presupuesto: A 542.613.
Depósito de garantía: A 5.426,13.
Precio del pliego: A 110.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 2 de diciembre de 1985 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002 P.B., Capital Federal.
e. 5|11 Nº 9.246 v. 25|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº A008 — Avenida de Circunvalación de Rosario — Provincia de Santa Fe — Tramo: Río Paraná — Avenida Córdoba. Sección: Km 6.500 - Km 7.000 (corrección de depresiones en la calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 23.200.
Depósito de garantía: A 232.
Precio del pliego: A 4,64.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 29 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|11 Nº 9.492 v. 22|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296 AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.720|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Santiago del Estero. Tramo: La Banda-Pozo Hondo. Sección I (ejecución de obras básicas, pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo triple y la construcción de tres puentes).

Presupuesto: A 9.675.000.
Depósito de garantía: A 96.750.
Precio del pliego: A 1.935.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 5|11 Nº 9.247 v. 25|11|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 69|85

OBJETO: Para los trabajos de reparación de los pilotes de hormigón armado de la plataforma de aproximación del Puerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 20|12|85.
A las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos:
En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles dentro de los horarios 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del pliego: A 50.
Presupuesto oficial estimado: A 52.360.
e. 11|11 Nº 9.493 v. 29|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 17|85
Expte. 3000-1125|85

OBJETO: Terminación pintura, Facultad de Agronomía.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 27 de diciembre de 1985 a las 9 hs.
Presupuesto oficial: Australes sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos con dieciséis centavos (A 65.552,16) (Precios P. Oficial octubre|85).
Ubicación: Calle 60 y 119, La Plata.
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes sesenta y cinco (A 65).
e. 12|11 Nº 9.589 v. 2|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 23.765|85

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85,

OBJETO: La terminación Pabellón C, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, trabajos a realizar: pisos, revoques, instalación sanitaria, instalación eléctrica y otros.

Sitio de ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Agropecuarias; Ruta Provincial Nº 11, Km. 13; Oro Verde, Departamento Paraná, Entre Ríos.
Lugar de consulta: Retiro de pliegos de bases y condiciones y recepción de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos 8 de Junio 600, C.P. 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Día de apertura de las propuestas: 10 de diciembre de 1985.
Hora de apertura de las propuestas: diez (10) horas.
Valor del pliego de bases y condiciones: A 10.
Presupuesto oficial: A 55.000.
e. 11|11 Nº 9.494 v. 29|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21.765|85)

Llámese a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1985, a las 10 horas

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente Obra:
"Mendoza - Centro Universitario; Facultad de Ingeniería; Construcción de Entrepisos, Tabiques y Mesadas."

Sistema de ejecución: Unidad de medida.
Presupuesto oficial: A 23.935,79.
Valor de la carpeta: A 19.
Garantía de Licitación: A 239,36.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas; Sector 8; planta baja; Parque General San Martín); donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 11|11 Nº 9.495 v. 29|11|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85 hasta el día 28 de noviembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de construcción de camino de ingreso. Reparaciones varias en los Hogares San José y Santa Ana, ubicados en Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 89.000 (australes ochenta y nueve mil).
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Importe de la garantía: A 890 (australes ochocientos noventa).
Precio de la documentación: A 5 (australes cinco).
Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Tte. Gral Juan Domingo Perón 524, 4º piso, Capital Federal, Dto. Programación Operativa. Horario: de 13 a 18 horas. T.E. 34-1734 - 1584.
Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1.029, Puerta "K", Capital Federal. Horario: de 13 a 17 horas.
e. 6|11 Nº 9.327 v. 26|11|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 hasta el día 28 de noviembre de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado, con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, de los trabajos reconstrucción de la red principal de suministro eléctrico en la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, ubicada en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 60.000 (australes sesenta mil).
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
Importe de la garantía A 600 (australes seiscientos).
Precio de la documentación: A 5 (australes cinco).
Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital Federal. Horario: De 13 a 18 horas. Tel.: 34-1734 - 1584.
Pago de los pliegos, en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1er. piso, Of. 1.029, Puerta "K", Capital Federal. Horario: De 13 a 17 horas.
e. 6|11 Nº 9.328 v. 26|11|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Remodelación, traslado y nuevo equipamiento de telecomunicaciones, Obras Civiles y Electromecánicas, en el edificio destinado a estudios de LRA 52 Radio Nacional Chos-Malal (Provincia del Neuquén).

Apertura: 5 de diciembre de 1985.
Hora: 13.
Llámase a Licitación Pública Nº 10 DG. OC|85 hasta el día 5|12|85 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Remodelación, traslado y nuevo equipamiento de Telecomunicaciones, Obras Civiles y Electromecánicas, en el edificio destinado a Estudios de LRA 52 Radio Nacional Chos-Malal (Provincia del Neuquén).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda Corrientes 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: Australes 176.024.
Importe de garantía: Australes 1.760,24.
Valor del pliego: australes 53.
Publicaciones consecutivas: quince (15).
Primera publicación a partir del: 4|11|85.
e. 4|11 Nº 9.167 v. 22|11|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBJETO: Trabajos de terminación carpintería y cubiertas - Edificio.

Seminario Paulo VI - Viedma (Río Negro).
Llámase a Licitación Pública Nº 8.903-0 D.D. Sur| 85 hasta el día cinco (5) de diciembre de 1985 a las 11 hs., para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado y Unidad de Medida", con reajuste de variaciones de costos por Ley Nº 12.910, con preselección de empresas los trabajos de terminación carpintería y cubiertas; con destino al Edificio Seminario Paulo VI, sito en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.
Presupuesto oficial: A 89.038,27. Importe de la garantía: A 890,39.
Adquisición, aclaraciones y presentación de las propuestas: En la Dirección Distrito Sur del Servicio Nacional de

Arquitectura calle Vte. López 45, Bahía Blanca (B. A.) en el horario de 7 a 13 hs., también podrá adquirirse o consultarse en Supervisión Licitaciones S.N.A; Avda. 9 de Julio 1925, piso 18 Capital Federal: en el horario de 13 a 18 hs.

Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles administrativos previo a la apertura.

La presentación de las propuestas será exclusivamente en la Dirección Distrito Sur S.N.A. - (Sección Licitaciones) - Bahía Blanca, hasta el día y horas arriba indicados.

Precio de la documentación: A 50 (australes cincuenta).

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

e. 4|11 Nº 9.168 v. 22|11|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 68|85

OBJETO: Para la realización de los trabajos de "renovación vía en trinchera de Puerto San Nicolás, provincia de Buenos Aires".

Apertura: 16|12|85. 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Venta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 88, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: A 30.

Presupuesto oficial estimado: A 344.002.

e. 4|11 Nº 9.170 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 47.872

OBJETO: CUR Pabellón 2.

Apertura: 9 de diciembre de 1985, a las diez horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: A 40.

e. 4|11 Nº 9.171 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 47.877

OBJETO: Sector 4 3º Etapa CUAS.

Apertura: 6 de diciembre de 1985, a las diez horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: A 40.

e. 4|11 Nº 9.172 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitaciones Públicas Nº 43
Expediente Nº 41.528|1

OBJETO: Cubierta Patio Central Sector C CUAP.

Apertura: 5 de diciembre de 1985, a las diez horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: A 40.

e. 4|11 Nº 9.173 v. 22|11|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
PROYECTO CENTRO ATOMICO PERU
Licitación Pública Nº 02
Expediente P.P. Nº 6.001

Licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1985.

OBJETO: Servicio puerta a puerta internacional de dos (2) valijas semanales una (1) de Buenos Aires (Argentina) a Lima (Perú) y otra de Lima (Perú) a Buenos Aires (Argentina), por el período de doce (12) meses desde el 2 de enero de 1986 al 31 de diciembre de 1986.

Hora: 10.30 hs.

Retiro de pliegos: En las oficinas de Proyecto Centro Atómico Perú, Avda. del Libertador 7684, planta baja, Capital Federal, Compras, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas (sin cargo).

e. 20|11 Nº 9.996 v. 21|11|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.403

OBJETO: Servicio de mantenimiento de ascensores, montacargas, puertas levadizas y giratorias.

Apertura: 29 de noviembre de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, Leandro N. Alem 446|48, piso 1º, Capital, en el horario de 8.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 20|11 Nº 9.997 v. 21|11|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: Provisión de coronas, solicitada por la División Ceremonial.

Apertura: 28|11|85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 20|11 Nº 9.998 v. 21|11|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 16|86

OBJETO: Servicios fúnebres, solicitados por la División Ceremonial.

Apertura: 28|11|85. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 16 a 19.

e. 20|11 Nº 9.999 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Nº 3|86
Expediente Nº 251.686|85

OBJETO: Servicio camión blindado, desde 1º-1 al 31|12|86, transportando dinero, valores fiduciarios y fiscales, pagadores y agentes de seguridad.

Apertura: 26 de noviembre de 1985, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 20|11 Nº 10.000 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 4|86
Expediente Nº 251.685|85

OBJETO: Servicio acarreo de cajones hasta el 31|12|86, conteniendo valores fiscales, formularios, bienes, papeles, etc.

Apertura: 26 de noviembre de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 20|11 Nº 10.001 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 6|86
Expediente Nº 251.800|85

OBJETO: Servicio de limpieza integral de edificios sitos en Capital Federal y Gran Buenos Aires, pertenecientes a esta Dirección General, desde el 1º|1 al 31|12|86.

Apertura: 6 de diciembre de 1985. A las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 20|11 Nº 10.002 v. 29|11|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza en Delegación y Unidad VI, año 1986.

Apertura: 6 de diciembre de 1985, a las diez horas en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 64|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego podrá consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14, sin cargo, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 20|11 Nº 10.003 v. 21|11|85

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública Nº 63|85, **Expediente Nº 516-DE-1985**

OBJETO: La ejecución de los servicios de limpieza y desinfección de oficinas; anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (mangas, corrales, etc.), por el período comprendido entre el 23|12|85 al 23|2|86.

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avenida Lisandro de la Torre (ex Tellier) 2406, planta baja, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita y venta de pliegos: Hasta el día 29 de noviembre de 1985.

Valor del pliego: A 5.

e. 20|11 Nº 10.004 v. 21|11|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.295

OBJETO: Servicio de mantenimiento y asistencia técnica mensual de equipos refrigeradores, instalados en embarcaciones.

Apertura: 3 de diicembre de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento: Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 3.

Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 20|11 Nº 10.005 v. 21|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 21|85.
Expediente Nº 2020-19523|85-3.

OBJETO: Reparación de bastidores rodante para conejos de Bioterio.

Apertura: 27|11|85, 9 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 20|11 Nº 10.006 v. 21|11|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308

Llámase a Licitación Púública Nº 7|86 anticipada; Expediente Nº 286|85.

OBJETO: Contratar el servicio de refrigerio diario para un promedio de 185 personas durante el período comprendido desde el 1º|1|86 al 30|6|86.

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1985, a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso. Oficina 6021, Capital Federal.

e. 20|11 Nº 10.007 v. 21|11|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 379|85

Llámase a Licitación Pública Nº 309|85.

OBJETO: Resolver la contratación de un servicio de limpieza general diaria a efectuarse en los inmuebles de Av. Rivadavia 1917 y 1906, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 29 de noviembre de 1985 a las 15 horas en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Av. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 20|11 Nº 10.062 v. 21|11|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 380|85

Llámase a Licitación Pública Nº 310|85.

OBJETO: Resolver la contratación de un servicio de vigilancia y portería a efectuarse en los edificios de Avda. Rivadavia 1917 y 1906, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1985 a las 16 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Av. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 20|11 Nº 10.063 v. 21|11|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85.

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias, Puerto Quequén (Bs. As.) y plantas silos subterráneos, Quequén (Bs. As.), dependientes de esta Delegación, a prestarse durante el año 1986.

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1985, a las 12.30 horas, en División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

Garantía de oferta del 1 %.

e. 18|11 Nº 9.865 v. 27|11|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: La contratación de servicio de Sanatorio para la cobertura de internaciones de afiliados de la Dirección General de Obra Social de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de diciembre de 1985, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la Dgos de la ENCOTeL, calle Maipú 39|43, Capital Federal.

Para la adquisición de los pliegos, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: A 282,24.

e. 18|11 Nº 9.867 v. 27|11|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 602|85.

OBJETO: Servicio de alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores y servicio de lavado y planchado de prendas.

Apertura: 5|12|85. 9 horas.

Destino: Diversos tribunales y organismos del Poder Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.085, Capital Federal.

Horario de atención al público, de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 18|11 Nº 9.871 v. 27|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 42|85
Expte. Nº 850.068|85 -INCYTH-

Llámase a Licitación Pública Nº 42|85-INCYTH- para el día 3 de diciembre de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento de instalaciones de este nIstituto Nacional, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrán ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Partido Esteban Echeverría, Ezeiza. División Tesorería, NAVE 6, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: A 80 (australes ochenta).

e. 15|11 Nº 9.802 v. 26|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 43|85
Expediente Nº 850.069|85-INCYTH

Llámase a Licitación Pública Nº 43|85 para el día 3 de diciembre de 1985 a las 11.30 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de transporte de personal, durante el período comprendido entre el 2 de enero al 30 de junio de 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza. División Tesorería —NAVE 6—, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del Pliego: A 100 (australes cien).

e. 15|11 Nº 9.803 v. 26|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 44|85
Expte. Nº 850.070|85 -INCYTH-

Llámase a Licitación Pública Nº 44|85 para el día 3 de diciembre de 1985, a las 14.30 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio técnico integral de máquinas de escribir y calcular desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Em-

palme Ruta 205, Km. 2,5, Partido Esteban Echeverría, Ezeiza, División Tesorería —NAVE 6— en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: A 50 (australes cincuenta).

e. 15|11 Nº 9.804 v. 26|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 45|85
Expte. Nº 850.071|85 -INCYTH-

Llámase a Licitación Pública Nº 45|85 para el día 3 de diciembre de 1985 a las 15.30 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de transporte, ensobramiento y pago de sueldos, desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza, División Tesorería —NAVE 6—, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del Pliego: A 50 (australes cincuenta).

e. 15|11 Nº 9.805 v. 26|11|85

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 04.600|85

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86 (Anticipada) para el día 2 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: Lograr la contratación, durante el ejercicio 1986, del servicio de limpieza y desinfección.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1.086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14|11 Nº 9.735 v. 25|11|85

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 04.599|85

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86 (Anticipada), para el día 2 de diciembre de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Lograr la contratación, durante el ejercicio 1986, del servicio refrigerio.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1.086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14|11 Nº 9.736 v. 25|11|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 420.027|85

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86.

OBJETO: El servicio de limpieza integral del edificio de esta Administración Central y dependencias de la Playa de Estacionamiento, durante el período comprendido entre el 2|1|86 y el 31|12|86.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1985, a las 17 horas.

Pliego: de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 14|11 Nº 9.737 v. 25|11|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Públ. Anticipada Nº 2|86

OBJETO: Por el servicio de refrigerio para el personal del Organismo, por el período comprendido entre el 2|1|86 al 30|6|86.

Apertura: 27|11|85.
Hora: 14.

Retirar Pliego de Condiciones en el Departamento Compras (Div. Contrataciones), Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 12.45 a 19 horas.

e. 13|11 Nº 9.704 v. 22|11|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.398

OBJETO: Servicio de limpieza de la Casa de Gobierno.

Apertura: 28 de noviembre de 1985, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, Leandro N. Alem 446|48, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas, previo pago de la suma de diez australes (A 10) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 12|11 Nº 9.594 v. 21|11|85

SUB-SECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.400

OBJETO: Servicio de limpieza Edificio 25 de Mayo 459, Buenos Aires.

Apertura: 3 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en Dirección de Contrataciones y Suministros, Leandro N. Alem 446|48, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas, previo pago de la suma de diez australes (A 10), en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 15|11 Nº 9.800 v. 26|11|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 183|85

OBJETO: Contratación del servicio de refrigerio para la atención del personal de varias dependencias de esta Junta Nacional de Granos, durante el período comprendido entre el 1º|1 y el 31|12|86.

Apertura: 29 de noviembre de 1985 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros). Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|11 Nº 9.597 v. 21|11|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 184|85

OBJETO: Contratación servicio de limpieza integral en varias dependencias de esta Junta Nacional de Granos, durante el período comprendido entre el 1º|1 y el 31|12|86.

Apertura: 28 de noviembre de 1985 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros). Avda. Paseo Colón 359|79. 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|11 Nº 9.598 v. 21|11|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBJETO: Reparación integral de techos, cielorrasos, e instalaciones eléctrica. Edificio Aduana de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Llámase a Licitación Pública Nº 8.904-0 D. D. Sur|85 hasta el día seis (6) de diciembre de 1985 a las 11 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida, con reajuste de variaciones de costos por ley 12.910, los trabajos de reparación integral de techos, cielorrasos e instalación eléctrica con destino al Edificio de la Aduana, sito en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 70.523,72.

Importe de la garantía: A 705,24.

Adquisición, aclaraciones y presentación de las propuestas: En la Dirección Distrito Sur del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Vicente López 45, Bahía Blanca (Buenos Aires) en el horario de 7 a 13 horas; también podrá adquirirse o consultarse en Supervisión Licitaciones S. N. A.; Avenida 9 de Julio 1925, piso 18 Capital Federal; en el horario de 13 a 18 horas.

Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta (8) ocho días hábiles administrativos previos a la apertura.

La presentación de las propuestas será exclusivamente en la Dirección Distrito Sur S.N.A. (Sección Licitaciones), Bahía Blanca, hasta el día y horas arriba indicados.

Precio de la documentación: A 30 (australes treinta).

Plazo de ejecución: 180 días hábiles laborables para la administración pública.

e.4|11 Nº 9.181 v.22|11|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
LICITACIONES PUBLICAS PARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1985
Licitación Pública Nº 18 (3º).
Expediente Nº 5.031.

OBJETO: Desarrollo de Tecnología de Aleaciones Especiales.

Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 109.
Expediente Nº 5.346.

OBJETO: Barras para Herramental.

Hora: 10.30.
Licitación Pública Nº 110.
Expediente Nº 5.347.

OBJETO: Elementos para análisis de gases.

Hora: 11.
Licitación Pública Nº 111.
Expediente Nº 4.280.

OBJETO: Sistema de intercomunicación electrónica.

Licitación Pública Nº 112.
Hora: 11.30.
Expediente Nº 5.349.

OBJETO: Secador de aire comprimido.

Hora: 11.45.
Licitación Pública Nº 113.
Expediente Nº 5.350.

OBJETO: Conectores y tubos normalizados para montaje de instalaciones.

Hora: 12.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 20|11 Nº 10.008 v. 21|11|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE
Expediente E-6252.85.
Licitación Pública Nº 066.85.

OBJETO: Provisión de mechas, machos para roscar, cepillos circular, herramientas para torno, etc.

Apertura: 4-12-85.
Hora: 10.

Retiro de Pliegos: En Suministros Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3. Lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3er piso, Buenos Aires. Lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

Sin cargo.

e. 20|11 Nº 10.009 v. 21|11|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.402.

OBJETO: Provisión de resmas de papel, repuestos para agendas y tacos calendarios.

Apertura: 27 de noviembre de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, Leandro N. Alem 446|48, piso 1º, Capital, en el horario de 8.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 20|11 Nº 10.010 v. 21|11|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, llama a Licitación Pública Nº 63|85.

OBJETO: Referente a la provisión de caños de hierro negro, destinados a la obra: Urbanización Sección "L3" - Ushuaia.

Fecha de apertura: 25 noviembre 1985.
Hora: 16.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Planta Baja, Casa de Gobierno, Ushuaia; o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Valor del pliego: Sin cargo.

Presupuesto oficial: 49.850 australes.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 120, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 20|11 Nº 10.011 v. 22|11|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Hacienda.

Llama a Licitación Pública Nº 64|85.

OBJETO: Referente a la adquisición de elementos de librería, destinados a la Secretaría de Educación y Cultura.

Fecha de apertura: 6 diciembre 1985.
Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Planta Baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 120, Planta Baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 20|11 Nº 10.012 v. 22|11|85

OBRA SOCIAL DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Arrendamiento de Fotocopiadora.

Apertura: 28|11|85 a las 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Suministros, sito en Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 213, días hábiles de 12 a 18 horas.

A 7,59 e. 20|11 Nº 65.670 v. 21|11|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de máquinas contadoras de billetes.

Licitación Pública Nº 104, con apertura: 3 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

Valor del pliego: A 20.

e. 20|11 Nº 10.013 v. 25|11|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 2823-LP-1985

OBJETO: Adquisición de 560 duelas de lapacho para decantadores cilíndricos.

Apertura: el 28 de noviembre de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo al precio de A 3,20.

Monto estimado de la provisión: A 49.276, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|11 Nº 10.014 v. 21|11|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 9594-LP-1985

OBJETO: Locación de equipos moduladores|demoduladores para la renovación de la red de teleprocesamiento.

Apertura: el 26 de noviembre de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del anexo al precio de A 9,60.

Monto estimado de la locación: A 63.720, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|11 Nº 10.015 v. 21|11|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.303

OBJETO: Adq. sábanas, fundas y toallas, de algodón; color blanco (total 2.800 unidades).

Apertura: 26 de noviembre de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional Vías Navegables, Departamento Construcciones Portuarias y Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 1,00. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 20|11 Nº 10.016 v. 21|11|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 24|985 hasta el día 28 de noviembre de 1985, a las 10 horas para: **OBJETO: Provisión de ejes porta-hélices, hélices de tres palas, bujes para eje porta-hélice.**

Estimación oficial: Cuatro mil australes (₳ 4.000).

Valor del pliego: Dos Australes (₳ 2).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamiento, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 20|11 Nº 10.017 v. 21|11|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 71

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 20 de noviembre de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Tandil, Olavarría, Miramar, Mercedes, y Pergamino (Buenos Aires) y el Centro de Educación Agrícola de Saavedra (Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo los cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 20|11 Nº 10.018 v. 29|11|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 57|85.

OBJETO: La adquisición de una Sembradora de Grano Fino, para el Campo San Claudio, sito en Hortensia, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de la licitación podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1985. — Hora 11 a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 7,59 e. 20|11 Nº 65.721 v. 21|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 21|85

Apertura: 6 de noviembre de 1985. — Hora: 11.

OBJETO: Adquisición de equipamiento p|laboratorio forestal (pluviómetros, deflectómetros, micrómetros, multímetros, materiales eléctricos, etc.).

Destino: Facultad de Ciencias Forestales, Km. 3, El dorado, Mnes.

Retiro de pliegos e informes: En el Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 horas, sito en la calle Sarmiento 1847, 2º P., Ofic. B, en la ciudad de Posadas, Mnes.

Casa de Misiones: Representante oficial de la Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 989, Buenos Aires, en el horario de 12 a 15.

e. 20|11 Nº 10.019 v. 21|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 1|85
Expte. Nº 55.625|85

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1985 a horas 10.

OBJETO: La adquisición de: Una máquina impresora offset, nueva, tamaño oficio.

Por cláusulas particulares, deben dirigirse a la Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avda. Independencia Nº 1800, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 20|11 Nº 10.020 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 143

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén, con destino a la Acad. Sup. de Estud. Penitenciarios; Escuela Penit. de la Nación; Unid. de Cap. Fed.; Ezeiza e Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U.16), Marcos Paz.

Apertura: 27 de noviembre de 1985 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 20|11 Nº 10.021 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. "A"-756|985 (U. 6)

Licitación Pública Nº 23 (1er. llamado) para el día 2 de diciembre de 1985, a las 9 horas.

Apertura en la Sección Compras del Instituto de Seguridad, Unidad Seis, Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Productos lácteos", destino racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1986.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todo los días laborables de 7 a 14 horas o en la División Contrataciones, D.G.A., Paso 550, Capital Federal de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 20|11 Nº 10.022 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson (Chubut)
Expte. "A"-757|985 (U. 6)

Licitación Pública Nº 24 (1er. llamado), para el día 2 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas.

Apertura en la Sección Compras del Instituto de Seguridad, Unidad Seis, Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Pollos frescos, carne de gallina, y embutidos", destinado al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1986.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todo los días laborables de 7 a 14 horas o en la División Contrataciones, D.G.A., Paso 550, Capital Federal, de 13 a 14 horas, en días laborables.

e. 20|11 Nº 10.023 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson (Chubut)
Expte. "A"-758|985 (U. 6)

Licitación Pública Nº 25 (1er. llamado), para el día 2 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Apertura en la Sección Compras del Instituto de Seguridad, Unidad Seis, Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Víveres frescos, verdura y frutas" destino racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1986.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 14 horas o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 20|11 Nº 10.024 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson (Chubut)
Expte. "A"-759|985 (U. 6)

Licitación Pública Nº 26 (1er. llamado), para el día 2 de diciembre de 1985, a las 10.30 horas.

Apertura en la Sección Compras del Instituto de Seguridad, Unidad Seis, Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Carne vacuna y carne de capón", destino racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1986.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 14 horas o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 20|11 Nº 10.025 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº E 104|85 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 (U. 12) (primer llamado) cuya apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1985 a las 8 horas.

OBJETO: La adquisición de carne de novillo.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n Viedma (R.N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 20|11 Nº 10.026 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº E 105|85 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1985 a las 9 horas.

OBJETO: La adquisición de carne de capón, carne de ave (pollo), gallina, mondongo, chorizos blancos, chorizos colorados y pescado.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n Viedma (R.N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 20|11 Nº 10.027 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº E 106|85 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2|12|85 a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n Viedma (R.N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 20|11 Nº 10.028 v. 21|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº E 107|85 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2|12|85 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de lácteos y derivados.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n Viedma (R.N.).

Para más detalles pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mensionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones, Paso 550 2º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 20|11 Nº 10.029 v. 21|11|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 138|85

OBJETO: Provisión de material de vidrio con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: 28|11|85 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|11 Nº 10.030 v. 21|11|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 139|85

OBJETO: Provisión de talonarios de bonos de servicios médicos complementarios con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: El 28|11|85 a las 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|11 Nº 10.031 v. 21|11|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 50 85
Expte.: Nº 1-2020-4107-001393|85-4

OBJETO: Adquisición de fiambres.

Apertura: el día 26|11|85, a las 12,30 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

e. 20|11 Nº 10.032 v. 21|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 22|85
Expte.: Nº 2020-19526|85-2

OBJETO: Adquisición de una unidad de integración y procesamiento de datos con impresor registrador incorporado; un instrumento de precisión para medición de pH y potencial redox; dos balanzas analíticas mecánicas; tres balanzas de precisión electrónicas; un viscosímetro rotacional, dos microscopios binoculares.

Apertura: 27|11|85 a las 11 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. [illegible] Nº 10.033 v. 21|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte.: Nº 1-2020-2095001592|85-6

Llámese a Licitación Pública Nº 27|85, para el día 6 del mes de diciembre del año 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Aparatos y equipos para diversos laboratorios.**

e. 20|11 Nº 10.034 v. 29|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte.: Nº 1-2020-2095001590|85-3

Llámase a Licitación Pública Nº 28|85, para el día 6 del mes de diciembre del año 1985, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Diversos elementos para laboratorio.**

e. 20|11 Nº 10.035 v. 29|11|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 95 85, para el día 26 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. de drogas y medicamentos (metronidazol, agua destilada, adrenalina, etc.), con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.036 v. 21|11|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 147|85, para el día 26 de noviembre de 1985, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: La adquisición de gasa y otros elementos: tarlatana, gasa y algodón hidrofilo, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Con-

table (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.037 v. 21|11|85

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101001223|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86, para el día 9 de diciembre de 1985 a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de Víveres Secos, para el primer trimestre del año 1986.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 20|11 Nº 10.038 v. 21|11|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101001287-85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86, para el día 9|12|85, a las 12 horas,

OBJETO: Contratar la adquisición de frutas, para cubrir las necesidades del establecimiento a partir del primer trimestre del año 1986.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital Federal; T.E.: 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.20.11 Nº 10.039 v.21|11|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101001246|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 73|85, para el día 10 de diciembre de 1985 a las 10 horas

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital Federal; T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.20|11 Nº 10.040 v.29|11|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 63|85

OBJETO: Drogas y medicamentos (equipos para Lab. Central y material de uso odontológico).

Apertura: noviembre 28 de 1985 a las 11 horas.

e.20|11 Nº 10.041 v.21|11|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 64|85

OBJETO: Contratar la provisión de películas radiográficas, revelador, fijador, material fotográfico con cargo al ejercicio 1985.

Apertura: 28 de noviembre de 1985 a las 14 horas.

e.20|1 Nº 10.042 v.21|11|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Expediente Nº 377|85

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86 anticipada

OBJETO: Contratar la locación de una máquina fotocopiadora desde el 1º|1|86 al 31|12|86.

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e.20|11 Nº 10.043 v.21|11|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de formularios continuos (C.C Nº 6.063).

Fecha de apertura: 2|12|85 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal; T. E.: 46-6663 y 45-5741.

Valor de pliego: ₳ 10.

e.20|11 Nº 10.044 v.21|11|85

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Grupo electrógeno.

Apertura: 29|11|85 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|85, para la adquisición de grupo electrógeno portatil marca Kawasaki modelo KG 2600 y modelo KG 1000.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 20|11 Nº 10.064 v. 21|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|85 del 1º Distrito.

OBJETO: Adquisición de lámparas de mercurio de alta presión y balastos para lámparas a vapor de mercurio.

Presupuesto: ₳ 9.400.
Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación de propuestas: 29 de noviembre de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.196, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|11 Nº 10.065 v. 21|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 13.257-L-1985
Licitación Pública Nº 174|85

OBJETO: Contratar la provisión de cuatro (4) retroexcavadoras sobre rodado neumático, de industria nacional.

Precio del Pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 9 de diciembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 20|11 Nº 10.066 v. 29|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 13.258-L-1985
Licitación Pública Nº 175|85

OBJETO: Contratar la provisión de 75 motoniveladoras de Industria Nacional.

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 9 de diciembre de 1985 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 20|11 Nº 10.067 v. 29|11|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Púlica Nº 76|85.

OBJETO: Para la adquisición de acero en barras redondas y chapas de acero dulce.

Apertura: 3|12|85.
Hora: 14.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Abastecimiento, Div. Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: 15 australes.

e. 20|11 Nº 10.068 v. 21|11|85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 35|85.
Expediente Nº 58.343|84.

Apertura: 28|11|85.
Hora: 15 horas.
Destino: Diversas dependencias.

OBJETO: Contratar la confección y provisión de formularios impresos.

Apertura, informes y pliego: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Valor del pliego: 10 australes.

e. 20|11 Nº 10.069 v. 21|11|85

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 45|85.
Expediente Nº 61.172|85.

Apertura: 28|11|85; 14 horas.

Destino: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa.

OBJETO: Provisión de cinco mil (5.000) resmas de papel para fotocopiadora.

Apertura; informe y pliego: Departamento Técnico Administrativo de la Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa; calle San Martín 665; 5º piso; Capital; en horario de 10 a 16 horas; de lunes a viernes.

e. 20|11 Nº 10.070 v. 21|11|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 105|85

OBJETO: Cajas terminales y de empalme.

Fecha de apertura: 20|12|1985, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 19|11 Nº 9.949 v. 21|11|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 112|85

OBJETO: Cable telefónico.

Fecha de apertura: 11|12|1985, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 19|11 Nº 9.950 v. 21|11|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 126|85

OBJETO: Ropa de trabajo.

Fecha de apertura: 2|12|1985, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 19|11 Nº 9.951 v. 21|11|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 135|85

OBJETO: Guantes PVC y látex.

Fecha de apertura: 16|12|85, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 19|11 Nº 9.952 v. 21|11|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 136|85

OBJETO: Elementos de seguridad - mangas y manoplas.

Fecha de apertura: 17|12|85, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 19|11 Nº 9.953 v. 21|11|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 137|85

OBJETO: Elementos contra incendio, matafuegos, cargas, mangas y accesorios.

Fecha de apertura: 13|12|85, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 19|11 Nº 9.954 v. 21|11|85

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 017|85

OBJETO: Provisión y lavado de toallas para distintas dependencias.

Retirar pliego: Moreno 648, piso 8º, Of. 83, Capital. De lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes veinte (₳ 20.—).

Apertura: 4|12|85 a las 10 horas en Moreno 648, piso 9º, Capital.

e. 19|11 Nº 9.964 v. 21|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001593|85-2

Llámese a Licitación Pública Nº 25|85 para el día 5 del mes de diciembre del año 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Repuestos Millipore para diversos laboratorios.**

e. 19|11 Nº 9.967 v. 28|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001594|85-9

Llámese a Licitación Pública Nº 26|85 para el día 5 del mes de diciembre del año 1985 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Material de vidrio para diversos sectores de este Instituto.**

e. 19|11 Nº 9.968 v. 28|11|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpala (Jujuy)

OBJETO: Por la provisión de 360 toneladas de ferrosilicio en trozos, entre 40-200 mm. libre de polvo.

Licitación Pública Nº 47|85.

Apertura: 17 de diciembre de 1985, a horas 15.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: 20 australes (veinte australes).

e. 18|11 Nº 9.875 v. 27|11|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Dos (2) miniómnibus capacidad 21 personas incluido el chofer, motor diesel inyección directa 4,6 cilindros en línea.

Llámase a Licitación Pública Nº 330|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 18|11 Nº 9.878 v. 27|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 215-P|85

OBJETO: Adquisición de baldes, bolsas, cabos, correas, tela de hule, etc.

Apertura: 9|12|85. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|11 Nº 9.883 v. 26|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 89|85 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nros. 34; 50; 81 y 86, provincia de Salta. Tramo: IV Zona de Conservación. (Alquiler de una cargadora frontal).

Presupuesto: ₳ 13.400.
Depósito de garantía: ₳ 134.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 3 meses y medio.

Presentación propuestas 27 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|11 Nº 9.884 v. 22|11|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 420.026|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86.

OBJETO: La adquisición de grabados, copias de planchas hueco offset, películas lineales, albúminas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1985, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e. 18|11 Nº 9.894 v. 27|11|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85 hasta el día 9 de diciembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, de los trabajos de Depósito General en la Dirección General de Emergencias Sociales, Salguero 3452, Capital Federal

Presupuesto oficial: 94.000 australes (australes noventa y cuatro mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la garantía: 1 por ciento (uno por ciento) del presupuesto oficial.
Precio de la documentación: 10 australes (australes diez).
Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Departamento Programación Operativa, Capital Federal.
Horario: de 13 a 18 horas. Teléfono 34-1734/1584.
Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1er piso, Puerta "K", Of. 1.029, Capital Federal. Horario: de 13 a 17 horas.

e. 18|11 Nº 9.897 v. 6|12|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO III
Río Tercero (Provincia de Córdoba)
Hidróxido de sodio al 100 %

Llámase a Licitación Pública Nº 1.504|85, fecha de apertura 13 de diciembre de 1985, a las 12.30 horas:

OBJETO: Provisión de 245 Tns. — Hidróxido de sodio (soda cáustica) al 100 % solución al 47 % mínimo en peso, de acuerdo a normas IRAM 1129.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero; Of. Servicio Ingeniería de Compras.
Valor del pliego: ₳ 3 (son australes: tres), en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al pliego licitario (cotización), el correspondiente recibo.

e.15|11 Nº 9.813 v.26|11|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La venta directa Nº 55|85 de la Producción de Trigo, cosecha 1985|86, del Campo Los Patricios, Pdo. de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Los Patricios.
Fecha de apertura: 28|11|85.
Hora: 10, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 34,50 e. 15|11 Nº 65.190 v. 28|11|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La venta directa Nº 54|85 de la Producción de Trigo, cosecha 1985|86, del Campo San Claudio, Hortensia, Pdo. de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.
Fecha de apertura: 28|11|85.
Hora: 9, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 37,94 e. 15|11 Nº 65.192 v. 28|11|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La venta directa Nº 56|85 de la Producción de Trigo, cosecha 1985|86, del Campo Perulih, Partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Perulih.
Fecha de apertura: 29|11|85.
Hora: 11, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 34,50 e. 15|11 Nº 65.195 v. 28|11|85

Secretaría de Salud

PROGRAMA FONDO DE ASISTENCIA DE MEDICAMENTOS
Licitación Pública Nº 3|85 F.A.M.
Expediente Nº 2020-19146|85-9

Secretaría de Salud: Programa Fondo de Asistencia en Medicamentos.
Apertura: 3|12|85 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos.

Costo del pliego: Sin cargo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 15|11 Nº 9.824 v. 26|11|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: Prov. rollo de papel obra, solicitada por la Div. Teletipográfica - Sup. de Comunicaciones.

Apertura: 2|12|85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 14|11 Nº 9.741 v. 25|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 164-P|85.

OBJETO: Adquisición de lona impermeable, loneta y armazón.

Apertura: 3|12|85. Hora: 10.
Valor del pliego: 30 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|11 Nº 9.749 v. 22|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 206-P|85.

OBJETO: Adquisición de aparejos, cable de acero, caja de capacitores, etc.

Apertura: 3|12|85.
Hora: 9.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|11 Nº 9.750 v. 22|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 210-P|85.

OBJETO: Adquisición de bruñidor, martillo, pinza, etc

Apertura: 3|12|85.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 25 australes.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|11 Nº 9.751 v. 22|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de arandelas, bulones, tornillos y tuercas.

Licitación Nº 214-P|85.
Apertura: 4|12|85.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: 20 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|11 Nº 9.752 v. 22|11|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 128|85

OBJETO: Contratar la provisión de "zapatillas de cuero para el personal con servicio de calle."

Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de diciembre de 1985 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la sección Compras DAB, 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: ₳ 62,50.

e.14|11 Nº 9.753 v.25|11|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de noviembre de 1985,

OBJETO: Resolver la provisión de máquinas agrícolas con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Córdoba, Buenos Aires San Juan, La Pampa, San Luis, Catamarca, Salta y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo los cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, **Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal**, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará el día 2 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|11 Nº 9.765 v.25|11|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 388.993|86.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|86.

OBJETO: La adquisición de 200.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith", destinadas a las apuestas de La Quiniela, durante el período comprendido entre el 2|1|86 y el 30|4|86.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1985, a las 10 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2863.

e. 14|11 Nº 9.778 v. 25|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 209-P|85

OBJETO: Adquisición de anclas de expansión.

Apertura: 3|12|85.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|11 Nº 9.674 v. 21|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 211-P|85

OBJETO: Adquisición de aparato de prueba caja de chicharra y aparato telefónico.

Apertura: 2 de diciembre de 1985.
Hora 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|11 Nº 9.675 v. 21|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 173|85

OBJETO: Contratar la provisión de diez (10) carretones de Industria Nacional.

Precio del Pliego: ₳ 5.
Presentación de propuestas: 29 de noviembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 13|11 Nº 9.677 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS
Expediente Nº 754|85
Llámase a Licitación Pública Nº 6|85.

OBJETO: La provisión de carpinterías en aluminio y madera con destino al Sector Aulas-Laboratorios del edificio propio.

Informes y presentación de ofertas: Facultad Regional San Nicolás, Colón Nº 332, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Departamento Contable en el horario de 15 a 20 horas de lunes a viernes.
Apertura: 22 de noviembre de 1985 a las 19.30 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 16.000 (dieciséis mil australes).

e. 13|11 Nº 9.680 v. 22|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 11|85 (Bis)

Llama a Licitación Pública: **OBJETO: La adquisición de un ómnibus de larga distancia y dos camionetas Diesel (una doble-cabina y una pick-up) destinadas a la Secretaría de Administración de la Universidad.**

Presupuesto oficial: ₳ 113.000.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 26 de noviembre de 1985. — Horas: 9.
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 13|11 Nº 9.683 v. 26|11|85

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 43|85.
Expediente Nº 57.827|85.

Apertura 29|11|85.
Hora: 14.
Destino: Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales.

OBJETO: Contratar la confección y Provisión de 150 hojas (300 páginas) para 800 ejemplares de la Guía Judicial de los Poderes Provinciales y 126 hojas (252 páginas) para 3.000 ejemplares de la Guía Judicial de la Nación, Provincia de Buenos Aires y Tribunales Superiores Provinciales (Tomo I).

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.
Valor del pliego: 10 australes.

e. 13|11 Nº 9.710 v. 22|11|85

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 101|85 para el día 29 de noviembre 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de Materiales de Herrería y Elementos de Sanitarios para el Departamento de Mantenimiento Socios Generales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 13|11 Nº 9.697 v. 22|11|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.754
Llámase a Licitación Pública Nº 231

OBJETO: La Usina Subestaciones Transformadoras; Centro de Distribución y Redes de M. T. y B. T. Centro Atómico Constituyentes.

Apertura: 16 de diciembre de 1985.
A las 10 (diez).
Presupuesto oficial: Ochocientos ochenta y nueve mil australes (₳ 889.000).
Valor del pliego: Cuatrocientos cincuenta australes (₳ 450).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.12|11 Nº 9.603 v.2|12|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Licitación Pública Nº 30|85
Expediente Nº 1-2020-0734000689|85-I

OBJETO: Adquisición de drogas puras, para análisis y alcoholes.

Apertura: 28 de noviembre de 1985, a las 9 horas.
Retiro de pliegos: En la División Suministros y Contrataciones - Sección Contrataciones - Suárez 2215 - Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 12|11 Nº 9.648 v. 21|11|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 573|85

OBJETO: Provisión de sobres y **papel.**
Apertura: 29|11|85, 9 horas.
Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento (Taller de Imprenta).
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 7 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 12|11 Nº 9.629 v. 21|11|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Expediente Nº 355|85
Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 anticipada.

OBJETO: El suministro diario de raciones en cocido por el sistema de autoservicio para un promedio diario de 100 personas que concurren al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal, por el término de seis (6) meses.

Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1985 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Cap. Federal.

e. 12|11 Nº 9.628 v. 21|11|86